BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Miércoles 12 de Marzo de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.757

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.
31. — 50. —
El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase guarda del Ferrocarril Provincia de Buenos Aires, dependiente de la Aduana de la Capital, en reemplazo de D. Aquiles Verzura que se jubiló, a D. Eduardo J. Costa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

IRIGOYEN
E. Pérez Colman

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Riveros y Boiso. — Confirmando cargo por multa de 5 o/o y doble almacenaje.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930
322. — Expediente 2812-R-1929. — R. V. N.º 166. — Vista la presentación de los señores Riveros y Boiso, en la que piden se le anule el cargo N.º 5337 S. 1929, formulado en concepto de multa de 5 o/o y doble almacenaje, por demora en el retiro de las mercaderías pertenecientes al despacho de directo N.º 9051, del año en curso, atento lo actuado, y

Considerando:

Que la demora en el retiro se produjo en razón de las diligencias que debieron practicarse para colocar la mercadería en las condiciones exigidas por el Decreto de 30 de Enero de 1925,

Que dicha causal no está conceptuada como eximente, siendo inaplicable por tanto las disposiciones del artículo 19 de la Ley N.º 11,248;

Por lo expuesto y de conformidad con lo resulto en casos análogos,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Gallone Vicente. — Negando anulación cargo.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930
323. — Expediente 42-G-1929. — R. V. N.º 168. — Vista la presentación del señor Vicente Gallone, en la que pide se anule el cargo N.º 11.408, formulado en concepto de multa de 5 o/o y almacenaje, por demora en el retiro de las mercaderías pertenecientes al despacho de directo N.º 90.212, del año 1928, el que fué motivo de parte por exceso de peso (Exp. Sumario N.º 159-D-1928); atento lo actuado y

Considerando:

Que el pago de la liquidación hecha en el sumario aludido fué intimado el 3 de julio de 1928 sin que el interesado compareciera hasta el 7 de Agosto;

Que, además, la nueva liquidación que debió practicarse, fué motivada por esa demora del interesado y no podría dar lugar, de ningún modo, a un nuevo plazo de cinco días;

Por lo expuesto y de conformidad con los informes, todos que obran en autos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Banco Germánico de la América del Sud, — Confirmando multa de 2 o/o.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930
324. — Expediente 2891-B-1929. — R. V N.º 167. — Vista la presentación del Banco Germánico de la América del Sud, en la que pide se deje sin efecto la multa de 2 o/o que le fué aplicada en los términos del artículo 952 de las Ordenanzas de Aduana, por demora en documentar las mercaderías pertenecientes al manifiesto de depósito N.º 10.515 del año 1928; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la multa de que se reclama, es legal;

Que la circunstancia de haber quedado las mercaderías en lanchas, no hace de aplicación al caso, las sanciones del artículo 115 de la Ley N.º 810, que invoca el interesado;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Saconi Juan Carlos. — Confirmando un cargo

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930
325. — Expediente 4134-S-1929. — R. V. N.º 169. — Vista la presentación del señor Juan Carlos Saconi, en la que pide se anule el cargo N.º 3305, formulado en concepto de multa de 5 o/o y doble almacenaje en que incurrió, por demora en el retiro de unos cajones de mercaderías, pertenecientes al despacho de directo N.º 252.030, del año 1928, atento lo actuado, y

Considerando:

Que varios de los cajones comprendidos en el documento que se menciona, fueron motivo de parte por diferencia de calidad;

Que, en cuanto a los efectos bien manifestados, no había impedimento alguno para su retiro, y la demora en que se incurrió, es imputable al propio interesado;

Que, en consecuencia y atento a lo resuelto por este Ministerio en Marzo 16 de 1927, procede el mantenimiento del cargo impugnado,

El Ministro de Hacienda—
Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

López Centeno Hugo J. — Confirmando un reparo por multa de 5 o/o etc.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930
326. — Expediente 2153-L-1929. — R. V. N.º 170. — Vista la presentación del señor Hugo J. López Centeno, en la que pide se anule el reparo N.º 5105, formulado en concepto de multa de 5 o/o y doble almacenaje en que incurrió, por demora en el retiro de las mercaderías, pertenecientes al despacho de directo N.º 136.415, del año 1926, atento lo actuado, y

Considerando:

Que la demora en el retiro se produjo en razón de las diligencias que debieron practicarse para colocar la mercadería dentro de las condicio-

nes exigidas por el Decreto de 30 de Enero de 1925;

Que dicha causal no está conceptuada como eximente de la penalidad que la demora trae aparejada, siendo inaplicable, por lo tanto, las disposiciones del artículo 19 de la Ley N.° 11.248,

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Malvar Alfredo .— Confirmando cargo por multa de 5 o/o

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930

327. — Expediente 4365-M-1928. — R. V. N.° 171. — Vista la presentación del señor Alfredo Malvar, en la que pide se anule el cargo N.° 7104, formulado en concepto de multa de 5 o/o por demora en el retiro de 125 bolsas de cacao en grano, pertenecientes al manifiesto de depósito N.° 82304 del año 1928; atento lo actuado, y

Considerando:

Que el Ministerio del Interior (Departamento Nacional del Trabajo), corrobora lo alegado por el recurrente, en el sentido de que el día 23 de Mayo de 1928 (fecha del vencimiento del manifiesto de depósito N.° 82304 para el retiro sin multa) se había decretado un paro de guincheros, carreros, etc, por 24 horas, que vencía, en consecuencia el día 24;

Que, siendo feriado el 25, los efectos debieron retirarse indefectiblemente el 26 (sábado);

Que habiéndose llevado a efecto esa operación el 28, no procede acceder a lo pedido, máxime cuando, de las 200 bolsas comprendidas en el manifiesto de referencia, 75 habían sido retiradas el 23;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Tau Julio C. — Negando anulación cargo

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930

328. — Expediente 8680-T-1928. — R. V. N.° 172. — Vista la presentación del señor Julio C. Tau, en la que pide se anule el cargo N.° 11.175, en lo que respecta a la multa de 5 o/o, por demora en el retiro de las mercaderías pertenecientes al despacho de directo N.° 38.318, del año 1928 atento lo actuado, y

Considerando:

Que como lo establecen la Aduana y la Contaduría General la solicitud de caución no ha dificultadó en este caso el trámite del documento de despacho, que estuvo en condiciones de ser finiquitadó tres días antes del vencimiento del término legal;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Bustos Julio L. — Confirmando un raparo

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930

329 — Expediente 9553-B-1928 — R. V. N.° 173. — Vista la presentación del señor Julio L. Bustos, en la que pide se anule el reparo N.° 6770, formulado en concepto de multa de 2 o/o aplicada en los términos del artículo 929 de la Ley N.° 810 por habèrse documentado las mercaderías pertenecientes al despacho de directo N.° 220.701 del año 1928, fuera del plazo que señala el artículo 114 de la Ley citada, atento los informes producidos ,y

Considerando:

Que la multa de que se reclama, es legal;

Que las disposiciones del artículo 115 de las Ordenanzas de Aduana en que pretende ampararse el interesado, no le alcanzan en el presente caso, según surge de autos;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Cabeza Benigno S. — Confirmando cargo por multa de 5 o/o y almacenaje.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930

330. — Expediente 390-C-1929. — R. V. N.° 174. — Vista la presentación del señor Benigno S. Cabeza, en la que pide se anule el cargo N.° 14.392, formulado en concepto de multa de 5 o/o y servicio de almacenaje a una partida de revolveres pertenecientes al manifiesto de depósito N.° 187.492, del año 1928, por demora en el retiro; atento lo actuado, y

Considerando:

Que después de la intervención del Ministerio de Guerra, por tratarse de la mercadería reseñada, ésta estuvo a disposición del interesado el día 18 de Octubre, habiéndose ella retirado el 27 del mismo mes, es decir, fuera del plazo de cinco días que acuerda el artículo 19 de la Ley 11.248;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Carbone y Pons. — Negando anulación multa de 2 o/o.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930

331. — Expediente 767-C-1929. — R. V N.° 175. — Vista la presentación de los señores Carbone y Pons en la que piden devolución de lo abonado en concepto de multa de 2 o/o aplicada en los términos del artículo 929 de las Ordenanzas de Aduana, a los manifiestos Nos. 254.389 del año 1928 y 2541 del año en curso por haberse presentado fuera del plazo que determina el artículo 114 de las citadas Ordenanzas; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la multa aplicada es legal, y el rechazo por parte de la Aduana, de las copias de los conocimientos que habían presentado los interesados, procede, por cuanto no reunían los requisitos que prescriben las leyes en vigor;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

La Belga S. A. — Negando exoneración multa de 2 o/o.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930

332. — Expediente 9161-L-1928. — R. V. N.° 176. — Vista la presentación de la S. A. La Belga, en la que pide se le exonere de la multa de 2 o/o aplicada en los términos del artículo 929 de las Ordenanzas de Aduana a la copia de depósito N.° 26.543, por haberse documentado la mercadería fuera del plazo establecido por el artículo 279 de las mismas Ordenanzas; atento lo actuado, y

Considerando:

Que, la multa aplicada por el concepto que se expresa, es legal;

Que los documentos aduaneros deben ser presentados ante las autoridades competentes, que no pueden ser otras que las aduanas, por cuyo motivo carece de validez la testificación que se hizo ante escribano público, respecto al cumplimiento de la disposición citada,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Tallaferro S. — Negando devolución

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930

333. — Expediente 7894-T-1928. — R. V. N.° 177 .— Vista la presentación del señor Samuel Tallaferro en la que pide devolución de lo abonado en concepto de multa de 2 o/o (art. 929 de las Ordenanzas) sobre una partida de 59 fardos de tejido de yute o pita cruda llamado arpillera, perteneciente al manifiesto de directo 163571 del año 1927, atento lo actuado y

Considerando:

Que el manifiesto citado se formuló por tres partidas de arpillera, faltando el conocimiento correspondiente a una de ellas, lo que no advirtió la oficina de Registros en el acto de la presentación, según así lo expresa;

Que no es admisible que dicho conocimiento fuera extraviado por la oficina, puesto que el propio interesado formuló un nuevo manifiesto por esa partida, acompañando el conocimiento, después de vencido el plazo legal;

Que no ha debido procederse a la anulación de este manifiesto sino del primero en lo que respecta a esta partida, que era el que carecía de validéz en esa parte, y no se daría así el caso de cobrar multa sobre un documento que figura presentado en tiempo;

Que, esto no obstante, constando que la multa era aplicable a dicha partida, no corresponde la devolución solicitada como lo expresan los informes producidos;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Capital Aduana. — Confirmando fallo apelado por G. F. Rocca

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930

334. — Expte. 8580 —C— 928. — R. F. N° 4. — Vista la apelación deducida por el señor Giacomo Ferdinando Rocca, de la resolución de la Aduana de la Capital que le impone una multa igual al valor del exceso en yerba, denunciado en la copia de depósito N° 11,932 del año en curso atento lo actuado, y

Considerando:

Que el exceso está comprobado y reconocido;

Que la causal invocada por el apelante, en el sentido de que por error declaró el peso neto en vez de bruto no modifica la faz legal del asunto siendo la pena impuesta la que corresponde a la infracción;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Aduana de la Capital. — Confirmando fallo apelado por L. M. Díaz.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930

335. — Expte. 631 —C— 929. R. F. N° 6. — Vista la apelación deducida por el señor Leopoldo M. Díaz de la resolución de la Aduana de la Capital que le impone una multa igual a la diferencia de derechos entre lo manifestado y lo que resultó en la copia de factura a depósito N° 8678, del año 1928 atento lo actuado, y

Considerando:

Que la diferencia de calidad está suficientemente comprobada por los sucesivos análisis practicados no pudiendo ser objeto de observación la diferencia anotada entre ellos, desde que la Oficina Química ha explicado las causas a que obedece (fs.17)

Que no es admisible la nulidad que se pretende puesto que constan en autos las diversas citaciones que se han hecho al interesado (fs 2 3 vta., 4, 13, y 15), el qud ha tenido una constante intervención en el sumario (fs. 8, 9, 12 vta. 16 y 16 vta.)

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Confírmase el fallo apelado.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Molins Arturo. Negando reconsideración

Buenos Aires Febrero 26 de 1930

336.— Expte. 203 —M— 930. R. F. N° 6. — Vista la presentación del señor Arturo Molins en la que nuevamente pide se reconsidere la resolución de Septiembre 14 de 1928 que impone pena de comiso de una mercadería que se manifestó «pimienta rota o triturada o sea el zarandeado de la en grano» y resultó «especias molidas de toda clase» perteneciente al despacho de directo N° 5210 del año 1927, atento lo actuado, y

Considerando:

Que subsisten las razones que fundaron la resolución de que se recurre y la de Diciembre 26 de 1929, que la confirmó;

Que no es posible mantener indefinidamente en suspenso el cumplimiento de las resoluciones administrativas;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

La Mesa de Entradas no admitirá solicitud alguna del recurrente que verse sobre este asunto.

Pase a la Aduana del Rosario a sus efectos.

Pérez Colman

Vilapriñó Francisco.— Negando nuevamente reconsideración.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930.

337. — Expte. 751 —V— 1930. R. F. N° 7. — Vista la presentación del señor Francisco Vilapriñó en la que nuevamente pide se reconside la résolución de Septiembre 14 de 1928, confirmatoria del fallo de la Aduana de Rosario que imponía pena de comiso sobre 59 bolsas de pimienta que se manifestó triturada y resultó con un 90 % molida y 10% en grano perteneciente al despacho directo N° 6539 d e1927; atento lo actuado, y

Considerando:

Que subsisten las razones que fundaron la resolución de que se recurre y la de Diciembre 26 de 1929, que la confirmó;

Que no es posible mantener indefinidamente en suspenso el cumplimiento de las resoluciones administrativas;

Por lo expuesto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar.

La Mesa de Entradas no admitirá solicitud alguna del recurrente que verse sobre este asunto.

Pase a la Aduana de Rosario a sus efectos.

Pérez Colman

Asilo Naval.— Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.

338. — Expte 173 —A— 1930. — 147 V. Visto el pedido formulado por la Presidenta de la Comisión Directiva del Asilo Naval, para que se exima del pago de impuesto territorial por el año 1929, a la propiedad perteneciente a esa institución ubicada en las calles Pergamino 233/45, J. B. Alberdi Azul 364 y José Bonifacio; atento a lo informado por la Repartición del ramo, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, por su destino, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 11 inciso b) de la Ley N° 11.285, sobre contribución territorial;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Pérez Colman

Aceptando renuncia de Guardacostas de la Aduana de la Capital a don Edmundo Julio Barbiero.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930.

47. 339.— Vista la renuncia presentada;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Guardacostas de la Aduana de la Capital, en comisión en la Subsecretaría del Ministerio, don Edmundo Julio Barbiero.

M comuníquese, publíquese, dese al

Comuníquese, publíquese dese al

Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 17 de 1930.
341.—Expediente 1015—B— 930.— R. D. Nº 118. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos encomiendas postales Nos 16206 al 07, conteniendo jabón para toilette, y género para vestido, venida en el vapor «Florida», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Estados Unidos. — libre despacho

Buenos Aires, Febrero 17 de 1930
342.—Expediente 1016—E— 930.— R. D. Nº 119. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo sillas y mesas desarmables, venido en el vapor «American Legion», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al señor Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada del Uruguay. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 17 de 1930.
343.—Expediente 1017—U— 930.— R. D. Nº 120. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un cajón conteniendo un automóvil limousine, venido en el vapor «Bruyere», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, destinado al Sr. Embajador del Uruguay.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación de Bolivia. — Libre despacho

Buenos Aires Febrero 17 de 1930.
344.—Expediente 1018—B— 930.— R. D. Nº 121. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos cajones conteniendo artículos de bazar, venidos en el vapor «Belle Isle», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, al Sr. Ministro de Bolovia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación de Bolivia. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 17 de 1930.
345.—Expediente 1019—B— 930.— R. D. Nº 122. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor.

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (50) cincuenta cajones conteniendo vino blanco y negro, venidos en el vapor «Córdoba», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, al Sr. Ministro de Bolivia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 17 de 1930.
346.—Expediente 1020—B— 930.— R. D. Nº 123. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (3) tres cajones conteniendo muebles, venidos en el vapor «Olimpier», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al Sr. Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada del Brasil. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 18 de 1930.
347.—Expediente 1052—B— 930.— R. D. Nº 124. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal número 1459 conteniendo papel modelo oficial venido en el vapor «Almeda Star», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas cuatro, a la Embajada del Brasil.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Estados Unidos. — libre despacho

Buenos Aires, Febrero 18 de 1930.
348.—Expediente 1053—E— 930.— R. D. Nº 125. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal número 18199 conteniendo dos floreros de hule, y cuatro alfombras de género, venida en el vapor «American Legión», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al Sr. Embajador de los Estados Unidos de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación del Japón. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 18 de 1930.
349.—Expediente 1054—J— 930. — R. D. Nº 126. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación cuatro encomiendas postales Nos. 15806, 15807, 15808 y 15812 conteniendo libros, venidas en el vapor «Wakasa Marú», según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas nueve, a la Legación del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación del Japón. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 18 de 1930.
350.—Expediente 1055—J— 930. — R. D. Nº 127. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, seis bultos conteniendo vestidos y comestibles, venidos en el vapor «Manila Marú», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas una, a la Legación del Japón.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Italia. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 18 de 1930.
351.—Expediente 1056—I— 930. — R. D. Nº 128. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (15) quince cajones conteniendo ciento cincuenta botellas de vino y lencería de uso personal, venidos en el vapor «Martha Washington», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas una, al Sr. Agregado de Aeronáutica a la Embajada de Italia, General Francisco De Pinedo.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Estados Unidos. — libre despacho

Buenos Aires Febrero 19 de 1930.
352.—Expediente 1021—E— 930. — R. D. Nº 129. — Vista la nota de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de treinta y siete cajones conteniendo muebles y útiles para oficina, venidos en el vapor «American Legión» y destinados a la Embajada y al Consulado de dicho país, y

Considerando:

Que por lo que respecta a los efectos para la Embajada, la franquicia que se pide está comprendida en las disposiciones de los Arts. 250 y 251;

Que en cuanto a los para el Consulado, puede accederse a lo pedido de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 21 de 1930.
353.—Expediente 1186—E— 930.— R. D. Nº 130. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una caja conteniendo un reloj de mesa venida en el vapor «Sutherland Grange», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos, al Sr. Agregado Militar a la Embajada de España, Marqués de Aymerich.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Mexico.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930.
354.— Expediente 1201—M—930.— R. D. número 131.— De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal número 13.103, conteniendo muestras de sales minerales, venida en el vapor «Western World» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, a la Embajada de Mexico.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada del Brasil.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930.
355.— Expediente 1202—B—930.— R. D. número 132.— De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (11) once cajones conteniendo muebles, venidos en el vapor «Ceylan» según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas cuatro, a la Embajada del Brasil.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada del Brasil.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930.
356.— Expediente 1203—B—1930.— R. D. número 133.— De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos encomiendas postales números 1730 y 1731 conteniendo material para escritorio, venidas en el vapor «Stuart Star» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas seis, a la Embajada del Brasil.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Legación de Cuba.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930.
357.— Expediente 1205—C—1930.— R. D. número 134.— De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 en vigor, y 253 de las Ordenanzas de Aduana

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, cinco cajas conteniendo botellas de licores, venidas en el vapor «Sud Pacífico» según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cuatro, al señor Ministro de Cuba.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Carlos Moneta.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930.
358.— Expediente 1210—M—1930.— R. D. número 135.— De conformidad con lo dispuesto por los artículos 250 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos cajones conteniendo seis cuadros y un automóvil usado, venidos en el vapor «Giulio Cesare» y destinados como lo acredita la nota de fojas dos, al Capitan de Fragata don Carlos Moneta, Agregado Naval a la Legación Argentina en Alemania.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Francia.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930.
359.— Expediente 1207—F—1930.— R. D. número 136.— Vista la nota de la Embajada de Francia trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la que pide el libre despacho de una encomienda postal internacional número 111.218, conteniendo anuarios, venida en el vapor «Eubee» y destinada al señor Jean Colin, Agregado Comercial a esa Embajada; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada de Francia.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930.
360.— Expediente 1209—F—1930.— R. D número 137.— Vista la nota de la Embajada de Francia trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de una encomienda postal internacional número 15.282, conteniendo folletos sobre la aviación comercial; venida en el vapor «Florida» y destinada al señor Jean Colin, Agregado Comercial a la citada Embajada; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada de Francia.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930.
361.— Expediente 1208—F—1930.— R. D. número 138.— Vista la nota de la Embajada de Francia trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de una encomienda postal internacional número 14.579, conteniendo muestras de perfumería, venida en el vapor «Mendoza» y desti-

nada al señor Jean Colin, Agregado Comercial a la citada Embajada; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada de Francia.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930.

362.— Expediente 1206.—F—930.—R. D. número 139.— Vista la nota de la Embajada de Francia trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de una encomienda postal internacional número 1.539, conteniendo un modelo de avisador para incendios, venida en el vapor «Florida» y destinada al señor Jean Colin, Agregado Comercial a la citada Embajada; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Legación de Bolivia.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.

363.— Expediente 1256—B—1930. R. D. número 140.— De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación dos cajones conteniendo una cama y dos sillas de madera, venidos en el vapor «B. Isle» según conicimiento adj. y destinados como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Ministro de Bolivia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Italia.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930.

364.— Expediente 1257—I—1930.—R. D. número 141.— De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal número 19.859 conteniendo caramelos, venida en el vapor «Giulio Cesare» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres, al señor Embajador de Italia.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. M. Onetto

Embajada de Italia.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.

365.— Expediente 1258—I—1930—R. D. número 142.— Vista la nota de la Embajada de Italia trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de una encomienda postal internacional número 15.227 conteniendo artículos de lencería, venida el el vapor «Conte Rosso» y destinada al doctor Tommaso Mancini, Agregado Comercial a la citada Embajada; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada de Italia.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.

366.— Expediente 1259—I—1930.—R. D. numero 143.— Vista la nota de la Embajada de Italia trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de dos cajones conteniendo material de propaganda turística, venidos en el vapor «Duilio» y destinados a la Oficina Comercial de la citada Embajada; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Legación de los Paises Bajos.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.

367.— Expediente 1260—P—1930.—R. D. número 144.— Vista la nota de la Legación de los Paises Bajos trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la que solicita el libre despacho de una encomienda postal internacional número 16627 conteniendo materiales de propaganda de las Indias Holandesas, venida en el vapor «Florida» y destinada a dicha Legación; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Legación del Paraguay.— Libre despacho.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.

368.— Expediente 1261—P—1930.—R. D. número 145.— Vista la nota de la Legación del Paraguay trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita el libre despacho de un cajaon conteniendo un automovil de ocho cilindros con sus ruedas de repuesto, baul y caja de herramientas, venido en el vapor «Bruyere», consignado al señor J. Ismaél Candía, Consul General de dicho País en esta y como perteneciente a su primera instalación, de conformidad con lo resuelto por el Decreto de 24 de Junio de 1914 y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Pérez Colman

Ministerio de Guerra

Pases

Buenos Aires, Enero 20 de 1930.

84. — Visto el presente expediente E, N.° 726, (D. G. P.), iniciado por la Escuela Superior de Guerra, por el que se propone el llamado de los oficiales que por distintas causas no han efectuado el Curso I B, del mencionado Instituto, cuando por turno les correspondió, y de los Tenientes 1os. que deben efectuarlo, conforme a lo prescripto en el artículo 65, inciso b) de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675, (R. L. M. 4), y N.° 118 de su Reglamentación,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pasen a revistar a la Escuela Superior de Guerra, los siguiente oficiales:

Infantería:

Capitán, don Arturo Reparaz Hegui, del III|R. 4.

Tenientes 1os.: don Raúl Ruiz Díaz, de la Com. Adq. Est.; don Aníbal Valette, de la Ca. de Adm.; don Angel J. Manni, del R. 3.

Tenientes 1os.: don Enrique A. Henckens, del C. M.; don Franklin G. Melvin, del III|R. 4, 11 Ca.; don Pedro Avalía, del R. 1; don José A. Ramayón, del D. M. 37; don Salvador M. Blanco, del R. 2; don Luis R. González, del C. M.; don Juan C. Gómez, del D. M. Compl. N.° 1; don Juan B. Macchiavelli, del R. 14; don Arturo B. Vilas, del Gpo. I Obs.; don César R. Caccia, del R. 20; don Juan E. Molinuevo, del I. G. M.; don José de la Huerta, del R. 8 M.; don Silvio Capella, del R. 19; don Víctor A. San Miguel, del D. M. 48; don Héctor Bravo, del R. 13; don José M. Ezcurra, del R. 9; don Arturo Iglesias Páiz, del R. 17; don José Guillermo Maessen, del R. 16; don José Ciro Miñones, del R. 10 M.; don Juan Duourq, del R. 6; don Eduardo Rivas, del R. 4; don Benito Oiz, de la E. S. G.; don Eduardo Silvano, del R. 16.

Caballería:

Tenientes 1os.: don Alberto Paz, del C. 1; don Eliseo J. Brizuela, del C. 1; don Rafael A. Loza, del C. 5; don Heriberto R. Jautz, de la E. S. G.; don Indalecio Sosa, del C. 8; don Edmundo Sustaita, de la Esc. Mil. Av.; don José D. Sarmiento, del C. 1; don Romualdo J. Aráoz, del C. 11; don Juan H. Mauriño, de la D. 4; don Luis A. Oddone, del C. 2; don Luis A. Ritzer, del I. G. M.; don Juan C. Frugoni Miranda, del Gpo. I Obs.; don Babriel D. Ramírez, del C. 8, y don Julio M. Dentone, del C. 7.

Artillería:

Tenientes 1os.: don Emilio T. Olsen, del A. 1; don Francisco J. Barrera, de la Com. Adq. Ext.; don Bernardo Guillenteguy, de la Com. Adq. Ext.; don Domingo A. Mercante, del A. 6; don José C. Balbín, del A. 5; don Fernando Mollo, del IV Ac.; don Luis Augusto Romain, del a. I.

Tenientes 1os.: don Rafael J. Barabino, del a. II; don Miguel A. Di Pasquo, del a. II; don Gerardo Gutiérrez Morel, del Ac. IV, y don Alberto Urí Daguerre, de la D. G. Ae.

Ingenieros:

Capitán don Juan M. Mocellini, de la Com. Adq. Extr.

2.° Los referidos oficiales se presentarán a la Escuela Superior de Guerra el día 5 de Marzo próximo, a las 9 horas, sin caballo ni montura.

3.° El Comando de la 2.ª División de Ejército, tomará las providencias necesarias para que las Unidades Montadas de guarnición en Campo de Mayo, por turno, provean de caballos a los oficiales comprendidos en la presente Resolución, para excursiones al terreno, (B. M. N.° 7619, 1.ª Parte).

4.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Expte. 85|30.

Se deja constancia de que la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre, presentada por el señor Arthur F. Benet, publicada en el Boletín Oficial, con fecha 22 de Febrero próximo pasado, la primera y la última el 7 del corriente, y que según esas publicaciones corresponden al expediente N.° 111.249-30, debe entenderse que es el expediente 111.249-1929.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — F. Cardellini, subdirector general.

v24 marzo

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques. — Expediente 111443-929.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura; El que suscribe, Vicente B. Silenzi, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta Ciudad, calle Directorio N.° 3467, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de mineral de primera y segunda categoría, con exclusión de boratos y aceites minerales, en terrenos que no están cultivados ni labrados ni cercados, y cuya propiedad es del Superior Gobierno Nacional, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, por el máximo de término que acuerda la ley, en el territorio Nacional de Los Andes, Cerro Tucle, situado a unas siete leguas de San Antonio de Los Cobres, en dirección O.N.O. y que ubico en la siguiente forma: Desde la punta del Cerro Tucle en su pendiente Norte se tira una línea N. S. y a quinientos metros de distancia abajo de la cumbre del Cerro cuya forma es cónica, sobre esta misma línea se fija el punto de partida. Desde este punto medimos hacia el E. una línea de cuatro mil metros, y de la extremidad de esta línea bajamos una perpendicular de cinco mil metros hacia el Sud, y de la extremidad de esta línea trazamos otra línea perpendicular de cuatro mil metros hasta encontrar la línea primitiva N. S., formando así un rectángulo de cuatro mil metros por cinco mil, o sean dos mil hectáreas. En la exploración se emplearán el personal necesario con sus herramientas correspondientes para llevar a feliz término la exploración. Este cateo se llamará "Tucle". Autorizo por la presente al Dr. don Raúl V. Martínez, con domicilio en esta Capital, diagonal Roque Sáenz Peña N.° 651. Es justicia. — Vicente B. Silenzi. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve, siendo las quince horas cincuenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Debe reponer $ 1. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 10|929. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud por 4.000 metros, de manera que su vértice Noroeste, diste 500 metros al Norte de la cúspide del Crero Tucle. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 7 de 1930. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Vicente B. Silenzi, bajo el N.° 656, folio 132 y siguientes del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

c-5 marzo N.° 4.903-v-15 marzo.

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la

mina. La concesión de una mina caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10273, la dirección General de Minas, Geología e Hidrología publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1930 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1929), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestre vencidos de canon, para cada mina, hasta el 31 de Diciembre del año 1929 y el importe del canon por el primer semestre de 1930.

v20 marzo

Solicitud de un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente 111445-929.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Borzone, Marengo y Cía., industriales, domiciliados en esta Capital, calle Florida 524, se presentan al señor Director General y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría (con excepción de hidrocarburos flúidos, petróleo y de boratos), en terreno no cultivado, ni labrado ni cercado, de propiedad Fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo por el término máximo que acuerda la ley, en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamentos Susques y San Antonio de Los Cobres, que deberán ubicarse en la siguiente forma: Desde la punta del Cerro Tuele situado a unas siete leguas de San Antonio de Los Cobres, en dirección O.N.O. en su pendiente Norte, se tirará una línea N. S. y a quinientos metros de distancia abajo de la cumbre del Cerro cuya forma es cónica sobre el extremo de esta misma línea se fijará el punto de partida. Desde este punto se medirá hacia el Oeste una línea de cuatro mil metros y hacia el Este otra línea de cuatro mil metros, de estos dos extremos se trazarán perpendiculares de Sud a Norte de dos mil quinientos metros cada uno que unidas después por una recta formarán un rectángulo cuyos lados de Este a Oeste medirán ocho mil metros y los de Norte a Sud dos mil quinientos metros, encerrando una superficie de dos mil hectáreas, equivalentes a cuatro unidades de medida, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 del Código de Minería. Este cateo se solicita por el máximo del término legal y se denominará "Andes". Autorizamos por la presente al doctor Raúl V. Martínez, con domicilio en esta Capital, diagonal Roque Sáenz Peña N.° 651, a proseguir en nuestro nombre los trámites de esta solicitud. Es justicia. — Borzone, Marengo y Cía. — Recibido en mi Oficina, hoy nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve, siendo las quince horas treinta y ocho minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Debe reponer $ 2. — Conste. — Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Octubre 10 de 1929. — A Minas a sus efectos. — F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Depto. Susques), en terrenos que según declaración de los interesados, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de rectángulo de 8.000 mts. en dirección Este-Oeste por 2.500 metros, de manera que su vértice Sudoeste diste 4.000 metros al Oeste de un punto situado a 500 metros al Norte de la cúspide del Cerro Tucley. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 7 de 1930. — F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Borzone, Marengo y Cía., bajo el N.° 655, folio 181 y siguientes del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-5 marzo N.° 4.905-v-15 marzo.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos boratos y substancias de aprovechamiento común). —Expte. N.° 111.447|1929. — Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques).

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que suscribe, Dr. Vicente Stábile, médico, domiciliado en esta Capital, calle Florida N.° 524, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de mineral de primera y segunda categoría, con excepción de boratos y aceites minerales, en terrenos que no están cultivados, ni cercados, ni labrados y cuya propiedad es del Superior Gobierno Nacional, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, por el máximo de término que acuerda la ley en el Territorio de Los Andes, Cerro Tuele, situado a unas siete leguas de San Antonio de Los Cobres, en dirección O. N. O. y que ubico en la siguiente forma: Desde la punta del Cerro Tuele en su pendiente Norte se tira una línea N. S. y a quinientos metros de distancia abajo de la cumbre del Cerro cuya forma es cónica; sobre esta misma línea se fija el punto de partida. Desde este punto medimos hacia el O. una línea de cuatro mil metros y de la extremidad de esta línea medimos una perpendicular de cinco mil metros hacia el Sud, y de la extremidad de esta línea S. O. otra línea perpendicular de cuatro mil metros hasta encontrar la línea primitiva N. S., formando así un rectángulo de cuatro mil metros por cinco mil o sean dos mil hectáreas. En la exploración se empleará el personal necesario con sus herramientas correspondientes, para llevar a feliz término la exploración. Este cateo se llamará "Quilpo". Autorizo por la presente al Dr. don Raúl V. Martínez, con domicilio en esta Capital, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 651, a proseguir en mi nombre, los trámites de esta solicitud. Es justicia. (Fdo.) V. Stábile. — Recibido en mi Oficina, hoy nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve, siendo las quince horas, treinta y dos minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Octubre 10 de 1929. A Minas a sus efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud por 4.000 metros, de manera que su vértice Nordeste, diste 500 metros al Norte de la cumbre del Cerro Tucley. El interesado respetará los derechos emergentes de los expedientes 111.462|29 (mina Presidente Irigoyen) y 111.882|22 (mina La Betty). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 7 de 1930. (Fdo.) F. Herping, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Vicente Stábile, bajo el N.° 657, folio 133 y siguientes del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-5 marzo N.° 4.904-v-15 marzo.

DIRECCION GENERAL DE PATENTES Y MARCAS

Patentes concedidas, denegadas, desistidas y transferidas habidas durante el mes de Octubre de 1929.

PATENTES CONCEDIDAS

31.760. — Una nueva vitrina para aparato expendedores automáticos. Gaspar Zaragüeta. Por 5 años. Octubre 1.° de 1929.

31.761. — Un expendedor automático para líquidos calientes. Gaspar Zaragüeta. Por 10 años. Octubre 1.° de 1929.

31.762. — Expendedor automático, con control visible de monedas. Alfredo Spagnoli. Por 10 años. Octubre 1.° de 1929.

31.763. — Nuevo aparato encendedor semi-automático. Cecilio Antonio Yaquino y José Carlos Paterlini. Por 5 años. Octubre 1.° de 1929.

31.764. — Un aparato porta-vajilla aplicable a expendedores automáticos o semi-automáticos. Cecilio Antonio Yaquino y José Carlos Paterlini. Por 5 años. Octubre 1.° de 1929.

31.765. — Economizador de nafta y análogos para motores a explosión. Chientelassa Cravea y Compañía. Por 10 años. Octubre 1.° de 1929.

31.766. — Nuevo interruptor térmico para corrientes eléctricas. Farran y Zimmermann Ltda. S. A. Por 10 años. Octubre 1.° de 1929.

31.767. — Mejoras en o relacionadas con dispositivos para convertir oscilaciones eléctricas en vibraciones mecánicas. N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken. Por 15 años. Octubre 1.° de 1929.

31.768. — Totalizador electro-mecánico. Daniel Gounouilhou. Por 15 años. Octubre 1.° de 1929.

31.769. — Mejoras en cajas registradoras. The National Cash Register Company. Por 15 años. Octubre 1.° de 1929. Cesionaria de Bernis Melvin Shipley.

31.770. — Señal automática para los pasos a nivel de ferrocarriles y sus similares. Santiago Olivieri. Por 10 años. Octubre 1.° de 1929.

31.771. — Mejoras en los sistemas de contralor y señales de ferrocarriles. Jhon Neale. Por 10 años. Octubre 1.° de 1929.

31.772. — Un nuevo dispositivo para evitar el patinaje de las ruedas de vehículos, especialmente automóviles y camiones. Sinesio Sánchez Diez y Alberto Bendayan. Por 5 años. Octubre 1.° de 1929.

31.773. — Aplicación de iniciales grabadas, estampas, dibujadas o bordadas sobre la parte exterior del calzado. Lázaro Britos. Por 5 años. Octubre 1.° de 1929.

31.774. — Nuevo procedimiento para el aprovechamiento de fibras de tallo. Carlos E. Bahre. Por 10 años. Octubre 1.° de 1929. Adicional a la número 28.333.

31.775. — Mejoras en calzoncillos o prendas similares de telas livianas. W. J. Lake Lake. Por 10 años. Octubre 1.° de 1929.

31.776. — Brocha doble para afeitar. Ernesto José Costas. Por 5 años. Octubre 1.° de 1929.

31.777. — Nueva brocha para afeitar. Teodora Sanz. Por 5 años. Octubre 1.° de 1929.

31.778. — Nuevo producto industrial alimenticio. José María Nis. Por 10 años. Octubre 1.° de 1929.

31.779. — Aparato para abrir latas y tarros en general. Sucesión Américo Onetto. Por 10 años. Octubre 1.° de 1929.

31.780. — Máquina automática para lavar platos, tazas, copas y demás similares. Víctor Guillermo Cabello. Por 10 años. Octubre 1.° de 1929.

31.781. — Mejoras en el montaje de bancos escolares, butacas y similares. Edmundo Lucius. Por 5 años. Octubre 1.° de 1929.

31.782. — Nuevo toldo metálico de madera u otro material adecuado. Florentino Riesco. Por 15 años. Octubre 1.° de 1929.

31.783. — Un dispositivo para entretenimientos. Sidney Le Febre Varvel. Por 10 años. Octubre 1.° de 1929.

31.784. — Mejoras en los medios de engarce de los relojes con sus pulseras. Felipe Obiol. Por 5 años. Octubre 1.° de 1929.

31.785. — Biciclo bajo, con plataforma movible y dirigible por un manubrio. Eugenio Brehm. Por 5 años. Octubre 1.° de 1929.

31.786. — Nuevas chapas numéricas de patentes de automóviles y similares. Julio F. Casares y Ramón P. Vieytes. Por 10 años. Octubre 1.° de 1929.

31.787. — Aparato para la inyección de gases cianhídricos. Alejandro Spiritoso. Por 10 años. Octubre 15 de 1929.

31.788. — Mejoras en máquinas cosechadoras trilladoras. Santiago Puzzi. Por 7 años. Octubre 15 de 1929. Adicional a la N.° 27.024.

31.789. — Máquina automática para la obtención de fotografías positivas múltiples, sobre papel inversible. Frans van Riel. Por 10 años. Octubre 15 de 1929.

31.790. — Mejoras en máquinas parlantes del tipo que llevan musiquero. Continuous Granophones Limited. Por 10 años. Octubre 15 de 1929. Cesionaria de William Robert Oyston.

31.791. — Método mejorado para la fabricación de discos de gramófonos. Goodson Gramophone Record Company Limited. Por 10 años. Octubre 15 de 1929. Cesionaria de Jack Goodson. Reválida de la patente Británica número 293.667.

31.792. — Pasta para limpieza en general. Germán Weimar y Nicolás Kune. Por 5 años. Octubre 15 de 1929.

31.793. Un tubo quemador giratorio para calentadores de todas clases Junker y Ruh A. G. Por 10 años. Octubre 15 de 1929. Cesionaria de Karl Bach. Reválida de la patente Alemana número 407.655.

31.794. — Una válvula para motores a explosión y un procedimiento para su fabricación. Ditta Giovanni Zanzi. Por 10 años. Octubre 15 de 1929.

31.795. — Mejoras en iniciadores de cristal para calderas. Babcock y Wilcox Limited. Por 5 años. Octubre 15 de 1929.

31.796. — Mejoras en lámparas de radio para fines terapéuticos exclusivamente. Cristian Cantieni. Por 10 años. Octubre 15 de 1929.

31.797. — Mejoras en puertas y ventanas y guarnición invisible. Américo Demaría. Por 10 años. Octubre 15 de 1929.

31.798. — Mejoras en cubiertas y techos. Raúl Bes. Por 10 años. Octubre 15 de 1929. Adicional a la N.° 28.327.

31.799. — Nuevo sistema de block de cemento armado para la construcción de bovedillas o cielorrasos. Antonio Aron y Juan Koppensteiner. Por 5 años. Octubre 15 de 1929.

31.800. — Nueva aplicación del vidrio molido para revestimientos. José M. Castro y Sebastián García. Por 5 años. Octubre 15 de 1929.

31.801. — Aparato para calentar agua y otros líquidos. Società Anonima Officine di Sesto S. Giovanni e Valsecchi Abramo. Por 10 años. Octubre 15 de 1929.

31.802. — Perfeccionamientos en cortinas y similares para automóviles. Ramón Solé. Por 10 años. Octubre 15 de 1929. Adicional a la N.° 26.506.

31.803. — Mejoras en o relativas con faros o faroles para automóviles o similares. Pilot-Ray Corporation. Por 10 años. Octubre 15 de 1929. Cesionaria de Charles Marshall Cronkhite.

31.804. — Mejoras en o relativas a vehículos para carreteras. The Aerocar Corporation. Por 10 años. Octubre 15 de 1929. Cesionaria de Glenn Hammond Curtiss.

31.805. — Mejoras en y relativas a acoplamientos flexibles para estructuras de vehículos. The Aerocar Corporation. Por 10 años. Octubre 15 de 1929. Cesionaria de Glenn Hammond Curtiss.

31.806. — Mejoras en camiones automóviles y similares. Antonio Stábile. Por 10 años. Octubre 15 de 1929.

31.807. — Mejoras referentes a la colocación de lámparas laterales en coches ferrocarrileros. The Railway Supplies Company Limited, Gerald Chevalier Griffiths, Bernard John Wolfe Barry y Reginald Theodore Firminger y Richard Wake. Por 10 años. Octubre 15 de 1929.

31.808. — Perfeccionamientos en aparejos o mecanismo de tracción para vehículos de ferrocarril. The Symington Company. Por 10 años. Octubre 15 de 1929. Cesionaria de James Edward Echols y Posey Green Stultz. Por 10 años. Octubre 15 de 1929.

31.809. — Perfeccionamientos en bastidores laterales para carretillas de carro de vehículos de ferrocarril. The Gould Coupler Company. Por 10 años. Octubre 15 de 1929. Cesionaria de Donald Stuart Barrows.

31.810. — Vagonetas volcadoras montadas sobre camiones para acoplar. Samuel Ring. Por 10 años. Octubre 15 de 1929.

31.811. — Procedimiento para la fabricación de jabones secos no aglutinantes, en forma de hilos y rápidamente solubres y medios para ponerlos en práctica. Adolf. Welter. Por 10 años. Octubre 15 de 1929.

31.812. — Pulseras-enseres. Humberto Souto Ruiz. Por 5 años. Octubre 15 de 1929.

31.813. — Brasero calentador de agua. Carlos Parini. Por 5 años. Octubre 15 de 1929.

31.814. — Columna desmontable con tomas corrientes para instalaciones rápidas de alumbrados. Carlos Parini. Por 10 años. Octubre 15 de 1929.

31.815. — Horno parrilla universal. Andrés H. Cocardón y Pablo E. Peuyrel. Por 10 años. Octubre 15 de 1929.

31.816. — Tornillo a registro y guía. Elías Guirado y Francisco Guirado. Por 10 años. Octubre 15 de 1929.

31.817. — Aparato hormiguicida. Albino Del Frari y Antonio Montiel Ruiz. Por 15 años. Octubre 18 de 1929.

31.818. — Procedimiento químico industrial para la elaboración de materias vanadiníferas, como minerales, escorias y cenizas en pentóxido de vanadio y otras combinaciones vanadínicas. Federico Francisco Guillermo Schneider. Por 10 años. Octubre 18 de 1929.

31.819. — Elevador mecánico. Carlos Radice. Por 5 años. Octubre 18 de 1929.

31.820. — Pasta para lustrar automóviles. Antonio Ravenna. Por 5 años. Octubre 18 de 1929.

31.821. — Pomada para pulir y dar brillo a efectos pintados. Amadeo Pitari y Angel Petrone. Por 5 años. Octubre 18 de 1929.

31.822. — Líquido para dar brillo. Amadeo Pitari y Angel Petrone. Por 5 años. Octubre 18 de 1929.

31.823. — Dispositivo automático para la venta de artículos mediante la introducción de una moneda. Amor Luis Bailetti. Por 10 años. Octubre 18 de 1929.

31.824. — Expendedor automático de objetos varios. José Stokdale Pica y E. de la Fuente. Por 5 años. Octubre 18 de 1929.

31.825. — Método y aparato para el tratamiento del agua de alimentación de calderas a vapor. Lyndon F. Wilson. Por 10 años. Octubre 18 de 1929.

31.826. — Nuevo tipo de grilla para hornos, hogares y similares. Leonardo Maschernoni y Nicolás Pastorino Gardella. Por 15 años. Octubre 18 de 1929.

31.827. — Mejoras en quemadores para combustible líquido. Gottifredi Inos. Por 5 años. Octubre 18 de 1929.

31.828. — Mejoras en sistemas telefónicos. Associated Telephone y Telegraph Company. Por 15 años. Octubre 18 de 1929.

31.829. — Perfeccionamientos en los sistemas de televisión. John Logie Bair and Television Limited. Por 15 años. Octubre 18 de 1929.

31.830. — Mejoras en ganchos para la colocación de chapas en la formación de techos. Evans. Thornton y Cía. Por 10 años. Octubre 18 de 1929.

31.831. — Calentador para baño. Antonio Dubarbié. Por 10 años. Octubre 18 de 1929.

31.832. — Aparato para producir el cambio automático en las vías de tranvías. Víctor Ortiz. Por 10 años. Octubre 18 de 1929.

31.833. — Un nuevo modelo de pivotes para ventanas del tipo balancín. Víctor Baima. Por 10 años. Octubre 18 de 1929.

31.834. — Sistema de cierre de seguridad para puertas corredizas. Robert A. Boyd. Por 15 años. Octubre 18 de 1929.

31.835. — Nueva cigarrera automática. Federico Beltrán. Por 5 años. Octubre 18 de 1929.

31.836. — Máquina para la fabricación de paquetes de fósforos con superficie de fricción, de cartón o de materias similares. The Westminster Machine Company Limited. Por 15 años. Octubre 18 de 1929.

31.837. — Un tejido especial de algodón. Manufacturas Ordeig, S. A. Por 10 años. Octubre 18 de 1929.

31.838. — Acolchonado postizo para tapizados. Cayetano Rho. Por 10 años. Octubre 18 de 1929.

31.839. — Perfeccionamientos en una construcción de silla plegadiza. William Charles Rostetter. Por 10 años. Octubre 18 de 1929.

31.840. — Una cocina para ser transportada a lomo de animal. Arnaldo Carpineti. Por 15 años. Octubre 18 de 1929.

31.841. — Mejoras en o relativas a dispositivos de señales. The Sparks-Withington Company. Cesionaria de Fred William Billig, Asen G. Gregoroff, Theodore Johnson Scofield and William Sparks. Por 15 años. Octubre 18 de 1929.

31.842. — Aparato automático para desinfectar aves de corral. Alejandro Días Lapido. Por 10 años. Octubre 23 de 1929.

31.843. — Nuevo receptor de moneda para expendedores automáticos o semiautomáticos. Luis J. B. Massolo. Por 10 años. Octubre 23 de 1929.

31.844. — Procedimiento y dispositivo para la producción de fuerza motriz. René Adolphe Schwaller. Por 10 años. Octubre 23 de 1929.

31.845. — Motor a explosión. José Fuentes. Por 15 años. Octubre 23 de 1929.

31.846. — Cuadrante-dial de movimiento lento, con tapa desmontable y sujeción oscilante. Santiago Genna. Por 5 años. Octubre 23 de 1929.

31.847. — Mejoras en conmutadores de teléfonos automáticos. Julio F. Casares. Por 10 años. Octubre 23 de 1929.

31.848. — Mejoras en o relacionadas con micrófonos. N. V. Philips' Gloeilampenfabricken. Por 15 años. Octubre 23 de 1929.

31.849. — Mejoras en o relacionadas con tubos de descarga eléctrica. N. V. Philips' Gloeilampenfabricken. Por 15 años. Octubre 23 de 1929.

31.950. — Mejoras en o relacionadas con tubos de descarga eléctrica. N. V. Philips' Gloeilampenfabricken. Por 15 años. Octubre 23 de 1929.

31.851. — Un procedimiento para hacer visibles las oscilaciones electros-magnéticas. Electro Physikalische Gesellschaf m. b. H. y Ernest Kassner. Por 15 años. Octubre 23 de 1929.

31.852. — Nuevo mecanismo regulador de temperatura para aparatos de calefacción. Germán Loubiere y Vila Marzoni y Cía. Por 15 años. Octubre 23 de 1929.

31.853. — Arma de fuego. Bert Steele Parsons. Por 10 años. Octubre 23 de 1929. Reválida de la patente Norteamericana N.° 1.702.221.

31.854. — Cepillo combinado con resortes para limpiar peines. Basilio Feleoff. Por 5 años. Octubre 23 de 1929.

31.855. — Nuevo sistema de preparación de líquidos gaseosos. Julio Guido Viale, Silvio Viale y Constantino Jakimoff. Por 10 años. Octubre 23 de 1929.

31.856. — Estación de salvamento para primer auxilio. N. V. Hollandsche Vaste Goederen Mij. Por 15 años. Octubre 23 de 1929.

31.857. — Armario de salvamento para primer auxilio. N. V. Hollandsche Vaste Goederen Mij. Por 15 años. Octubre 23 de 1929.

31.858. — Broches separables. Lightning Fastener Company Limited. Por 10 años. Octubre 23 de 1929. Cesionaria de Gedeón Sundback.

31.859. — Mejoras en broches. Lightning Fastener Company Limited. Por 10 años. Octubre 23 de 1929.

31.860. — Correderas separables para broches. Lightning Fastener Company Limited. Por 10 años. Octubre 23 de 1929.

31.861. — Nuevo dispositivo para ornamentos en monogramas aplicables a hebillas, joyas, guarniciones de adornos, etc. Pedro S. Olmedo. Por 10 años. Octubre 23 de 1929.

31.862. — Hebilla para ligas. José Mieres. Por 10 años. Octubre 23 de 1929.

31.863. — Máquina para asar. Juan Prividera. Por 10 años. Octubre 23 de 1929.

31.864. — Cuerpos geométricos desarmables. Antonio María Luchia. Por 5 años. Octubre 23 de 1929.

31.865. — Mejoras en letreros. Ernest Mark Gilbert. Por 10 años. Octubre 23 de 1929.

31.866. — Accesorio meta-langostas para automóviles. Francisco P. Martinese y Angel Conte. Por 5 años. Octubre 25 de 1929.

31.867. — Nuevo vaporizador para matar insectos, desinfectar ambientes, etc. Lapido y Figliati. Por 10 años. Octubre 25 de 1929.

31.868. — Procedimiento para la manufactura o tratamiento de la yerba-mate. Marshall Sons y C.° Ltd. Por 15 años. Octubre 25 de 1929.

31.869. — Mejoras en máquinas para plantar. Israel Pomieranice. Por 5 años. Octubre 25 de 1929.

31.870. — Aparato para el tratamiento del agua para las calderas de locomotoras. Dearborn Chemical Company. Por 10 años. Octubre 25 de 1929.

31.871. — Aparato amortiguador para descarga de caldera de locomotora. Dearborn Chamical Company. Por 10 años. Octubre 25 de 1929.

31.872. — Aguja para gramófonos. Charles Norman Matheson Ramsay. Por 10 años. Octubre 25 de 1929.

31.873. — Un procedimiento para tratar combustible para motor con ácido sulfúrico para segregar azufre. Standard Oil Company of California. Por 15 años. Octubre 25 de 1929. Cesionaria de William Newton Davis y William Henry Hampton.

31.874. — Mejoras en o relativas a aparatos para llenar receptáculos, tales como bolsas de válvula. Bates Valve Bag Corporation. Por 10 años. Octubre 25 de 1929. Cesionaria de Esli Ambry Marsh.

31.875. — Amplificador de radio frecuencia. Hazeltine Corporation. Por 10 años. Octubre 25 de 1929. Cesionaria de Lincolm Walsh.

31.876. — Mejoras en sistemas de teléfonos automáticos. Associated Telephone y Telegraph Company. Por 15 años. Octubre 25 de 1929.

31.877. — Perfeccionamientos en tablillas individuales de las cortinas y persianas de enrollar y similares. Silvio Gauma. Por 15 años. Octubre 25 de 1929.

31.878. — Bisagra para escalera con tope fijo. Leonardo Defrieri. Por 5 años. Octubre 25 de 1929.

31.879. — Mejoras en pararruedas de carrocerías industriales. Vicente M. Lecce y José Taraborrelli. Por 10 años. Octubre 25 de 1929.

31.880. — Mejoras en construcción de vehículos. Vicente M. Lecce y José Taraborrelli. Por 10 años. Octubre 25 de 1929.

31.881. — Nuevo tipo de embarcación salvavidas. José M. Urretabizkaya. Por 10 años. Octubre 25 de 1929.

31.882. — Mejoras en o referentes a cartuchos para caza y sus forros. Imperial Chemical Industries Limited. Por 15 años. Octubre 25 de 1929.

31.883. — Cenicero apagador. Henri Fr. Gittens y Fernando de Estrada Elía. Por 5 años. Octubre 25 de 1929.

31.884. — Un nuevo tipo de fieltro para sombreros o cualquier otro fin. Major José Levy Sobrinho. Por 15 años. Octubre 25 de 1929.

31.885. — Cierre de seguridad para carteras de señoras. Ester Colombo. Por 5 años. Octubre 25 de 1929.

31.886. — Un dispositivo destinado a trasegar líquidos acondicionados en latas, de éstas a cualquier depósito para los mismos. Juan Hoffmann Jr. Por 10 años. Octubre 25 de 1929.

31.887. — Dosificador de líquidos. Ciríaco Palau. Por 5 años. Octubre 25 de 1929.

31.888. — Mejoras en la fabricación de granulados o tabletas de yerba mate. Fortunato Ferrando Pelle. Por 5 años. Octubre 25 de 1929.

31.889. — Una nueva bebida gaseosa de yerba mate. Fortunato Ferrando Pelle. Por 5 años. Octubre 25 de 1929.

31.890. — Mejoras en canillas para llenar bordelesas y similares. Domingo Martín. Por 10 años. Octubre 25 de 1929.

31.891. — Mazapán de crema de batata y frutas combinadas. Alberto Hermanos. Por 5 años. Octubre 25 de 1929.

31.892. — Máquina para unir papeles

de negocio. José Ibarra Hornoas. Por 5 años. Octubre 25 de 1929.

31.893. — Un nuevo desratizador portátil auto aspirante e impelente. Lutz, Ferrando y Cía. Por 10 años. Octubre 28 de 1929.

31.894. — Almacén de depósito para la conservación de productos fácilmente alterables encerrados en sacos. Gebrüder Bahier. Por 10 años. Octubre 28 de 1929.

31.895. — Mejoras en o relativas a métodos para la oxidación catalítica del bioxido de azufre en triósido de azufre. The Selden Company. Por 10 años. Octubre 28 de 1929. Cesionaria de Alphons Otto Jaeger. Adicional a la número 30.674.

31.896. — Compresor para máquina frigorífica. Jean Godmé. Por 10 años. Octubre 28 de 1929. Reválida de la patente francesa número 610.813.

31.897. — Compresor de aire para inflar neumáticos de los automóviles o camiones. Cirilo Magno. Por 10 años. Octubre 28 de 1929.

31.898. — Mejoras en o referentes a dispositivos de lubrificación. C. C. Wakefield y Company Ltd. Por 15 años. Octubre 28 de 1929.

31.899. — Forma de fijar los alambres de guía para los moldes en máquinas linotipo a circulación. Typograph-Gesellschaft m. b. H. Por 10 años. Octubre 28 de 1929.

31.900. — Un nuevo o mejorado método y aparato para separar combustible diluído en el aceite lubrificante de motores de combustión interna. Northwest Elgineering Company. Por 15 años. Octubre 28 de 1929. Cesionaria de Hezekiah Holloway.

31.901. — Aparato mejorado para calefacción de edificios y para fines similares Arthur Henri Barker. Por 10 años. Octubre 28 de 1929. Reválida de la patente inglesa N.° 266.817.

31.902. — Aparato mejorado para calefacción de edificios y para fines similares. Arthur Eary Barker. Por 10 años. Octubre 28 de 1929. Reválida de la patente inglesa N.° 267.044.

31.903. — Mejoras en la construcción de edificios. Bemis Industries Incorporated. Por 15 años. Octubre 28 de 1929. Cesionaria de Albert Farwell Bemis.

31.904. — Mejoras en la construcción de edificios. Bemis Industries Incorporated. Por 15 años. Octubre 28 de 1929. Cesionaria de Albert Farwell Bemis.

31.905. — Mejoras en el sistema de edificación. Bemis Industries Incorporated. Por 15 años. Octubre 28 de 1929. Cesionaria de Alberto Farwell Bemis.

31.906. — Nuevo aparato para desmontar o montar neumáticos de ruedas de automóviles y similares. Edgerdo Rigazzi y Alberto Metra. Por 5 años. Octubre 28 de 1929.

31.907. — Rueda para carro. Angel C. Papaccioli. Por 5 años. Octubre 28 de 1929.

31.908. — Rueda para autos acoplados y camiones. Diego Costa. Por 5 años. Octubre 28 de 1929.

31.909. — Nuevo sistema de bote-motor planeador. Juan Mahlin. Por 5 años. Octubre 28 de 1929.

31.910. — Espoleta percutiente instantánea con seguro contra funcionamiento prematuro. Schneider y Cía Por 15 años. Octubre 28 de 1929.

31.911. — Mejoras en la fabricación de calzado. Rodríguez Braceras y Cía. Por 15 años. Octubre 28 de 1929.

31.912. — Mejoras útiles, prácticas y económicas en camisas para hombres y niños. María Elena Bagieu Pons y Arturo Llobet. Por 5 años. Octubre 28 de 1929.

31.913. — Mejoras en la fabricación de tejidos textiles de materias minerales fibrosas. William Henry Irving Neville y Conrad Carnes. Por 15 años. Octubre 28 de 1929.

31.914. — Mejoras en ligas. Justo Fernández Díaz. Por 10 años. Octubre 28 de 1929.

31.915. — Nuevo pico para desagotar substancias derramables. Humberto Demutti. Por 10 años. Octubre 28 de 1929.

31.916. — Precintos identificadores de seguridad. Joannus Jacobus Perquin y Henry Jacobus Francka. Por 10 años. Octubre 28 de 1929.

31.917. — Mejoras en o relacionadas con aparatos adecuados para uso como avisos o para otros propósitos de exhibición. Alfred William Beuttell. Por 15 años. Octubre 28 de 1929.

31.918. — Mejoras en o referentes a enseñas. Noman Bernard Mackenzie O'Brien. Por 15 años. Octubre 28 de 1929.

31.919. — Dispositivo perfeccionado para el levante de arados, carpidores y similares. Hedley Noel Western. Por 10 años. Octubre 30 de 1929.

31.920. — Mejoras en aparatos o máquinas pulverizadoras de líquidos destinados a la desinfección y blanqueo de locales a usos agrónomos en general y sus industriales varios. Lutz, Ferrando y Cía. Por 10 años. Octubre 30 de 1929.

31.921. — Máquina para entregar un número predeterminado de semillas. Franz Udvary. Por 10 años. Octubre 30 de 1929.

31.922. — Mejoras en tornillos. Juan Barril y Salomón Travin. Por 5 años. Octubre 30 de 1929.

31.923. — Mejoras en procedimiento y aparato para tratar aceites hidrocarbónicos pesados. Jenkins Petroleum Process Company. Por 10 años. Octubre 30 cess Company. Por 10 años. Octubre 10 de 1929.

31.924. — Un nuevo aparato para flejar cajones, fardos, embalajes y similares. Rufino Portierra. Por 5 años. Octubre 30 de 1929.

31.925. — Tapón automático para incomunicar tubos de caldera a vapor. Lorenzo Tesco. Por 5 años. Octubre 30 de 1929.

31.926. — Instalación de aparatos y procedimiento para deshidratar líquidos. Liquid Dehydration Corporatión. Por 15 años. Octubre 30 de 1929. Cesionaria de Robert Mann Washburn.

31.927. — Mejoras en atomizadores vaporizadores, quemadores de combustible líquido y similares. Alexander Magowan. Por 15 años. Octubre 30 de 1929.

31.928. — Mejoras en circuitos para figurar movimientos con lámparas incandescentes. Simón Binen Luszezanowski y Rafael Rossia. Por 8 años. Octubre 30 de 1929. Adicional a la N.° 29.734.

31.929. — Interruptor hidráulico de corriente eléctrica. Carlos Sbarra. Por 10 años. Octubre 30 de 1929.

31.930. — Mejoras en sistema telefónicos. Associated Telephone and Telegraph Company. Por 15 años. Octubre 30 de 1929. Cesionaria de Víctor Sterling Tharp.

31.931. — Mejoras en sistemas telefónicos. Associated Telephone y Telegraph Company. Por 15 años. Octubre 30 de 1929. Cesionaria de John Wickes.

31.932. — Mejoras en dispositivos de montaje para equipos eléctricos. Associated Telephone y Telegraph Company. Por 15 años. Octubre 30 de 1929.

31.933. — Mejoras en calentadores eléctricos. International General Electric Company Incorporated. Por 15 años. Octubre 30 de 1929. Cesionaria de Charles P. Randolph.

31.934. — Calentador eléctrico automático para corriente continua y alternada. Federico Oswald. Por 5 años. Octubre 30 de 1929.

31.935. — Un calentador para líquidos calentado a gas. Hugo Junkers. Por 15 años. Octubre 30 de 1929.

31.936. — Sistema de señales de seguridad para pasos a nivel de FF. CC. con combinación automática con las barreras existentes. Alfredo Montecchiari. Por 5 años. Octubre 30 de 1929.

31.937. — Una locomotora articulada mejorada. Beyen Peacock and Company Limited y Robert Harben Whitelegg. Por 15 años. Octubre 30 de 1929.

31.938. — Mecanismo para tarnsformar en manomóvil a lo botes, chalanas y semejantes. Gerónimo Corbani. Por 10 años. Octubre 30 de 1929.

31.939. — Embarcación con avance por correa o banda sustentadora, sin fin. Juan Werle. Por 15 años. Octubre 30 de 1929.

31.940. — Un procedimiento y dispositivo para la elaboración de manteca. Johannes Siedel. Por 10 años. Octubre 30 de 1929.

31.941. — Mejoras en bolsas de papel Herrero y Cía. Por 15 años. Octubre 30 de 1929.

31.942. — Nueva cajetilla para cigarrillos Lázaro Tapia Nicolás. Por 10 años. Octubre 3 0de 1929.

31.943. — Un dispositivo para efectuar el encordado de raquetas de tenis. Wiener Edelsaitenfabrik Gesellschaft m. b. H. Por 15 años. Octubre 30 de 1929.

31.944. — Nuevo farol para propaganda. Pablo Polke. Por 10 años. Octubre 30 de 1929.

DENEGADAS Y DESISTIDAS

4.261. — Perfeccionamientos en máquinas para coser plantillas de alpargatas y similares. Manufactura Algodonera Argentina S. A. Octubre 2 de 1929. Desistida.

4.262. — Mejoras en cepillos para pisos y similares. Ricardo Otero. Octubre 2 de 1929. Desistida.

4.263. — Mejoras en letreros para anuncias. Juan J. Trulls y Eduardo S. Trulls. Octubre 2 de 1929. Desistida.

4.264. — Pantalla-guía para propaganda. Antonio Daniel Martín. Octubre 11 de 1929. Desistida.

4.265. — Chapa y caja para patentes de automóviles. Alfonso Estrella. Octubre 15 de 1929. Desistida.

4.266. — Comiñño comisá. María Angélica Giménez Pastor. Octubre 22 de 1929. Desistida.

4.267. — Almanaque novel en bronce estampado. Del Castillo y Cuenca. Octubre 29 de 1929. Desistimada.

4.268. — Dispositivo eléctrico para el empleo racional de corriente alternada en la alimentación de los tubos luminicentes a base de gases raros. René Renard y Cía. Octubre 31 de 1929. Desistida.

4.269. — Mejoras en canastas para el transporte de botellas y similares. Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol Octubre 31 de 1929.

TRANSFERIDAS

26.005. — J. Gould y Cía a Biee Pirinoli, De Giordana. Octubre 14 de 1929.

27.729. — The Zeidler Corporatión a United States Hoffman Machinery Corporatión. Octubre 17 de 1929.

23.682. — The Zeidler Corporatión a United States Hoffman Machinery Corporatión. Octubre 17 de 1929.

28.337. — Enrique Marcó del Pont a Enrique Abela. Octubre 18 de 1929.

30.633. — Enrique Marcó del Pont a Enrique Abela. Octubre 18 de 1929.

28.337. — Enrique Abela a Enrique Marcó del Pont. Octubre 18 de 1929.

24.157. — George Campbell Carson a Carson Investmene Company. Octubre 19 de 1929.

25.724. — Rodolfo Bereny a Ernesto Lespiur. Octubre 24 de 1929.

26.364. — Charles M. Weeks Company Inc. a Wendex Inc. Octubre 25 de 1929.

29.931. — Wayne Company a The Wayne Home Equipment Company. Octubre 25 de 1929.

29.932. — Wayne Company a The Wayne Home Equipment Company. Octubre 25 de 1929.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Santa Fe. Instalaciones varias

Buenos Aires, Enero 31 de 1930.

Exp. 016260-P-1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, correspondiente a diversas instalaciones efectuadas en algunas de las estaciones de su línea de Santa Fe a Rosario, obras ejecutadas de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha diciembre 9 de 1927, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 48.140,74 moneda nacional) cuarenta y ocho mil ciento cuarenta pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fe. — Construcción desvio Km. 98|100

Buenos Aires, Enero 31 de 1929.

Expte. 011732-P-1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, correspondiente a la construcción de un desvío y una vía para de la línea de Santa Fe a San Cristóbal, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha octubre 10 de 1927, en este mismo expediente y cuyo importe será imputado en la siguiente forma: a Explotación ($ 19.094,21 m|n.) diez y nueve mil noventa y cuatro pesos con veintiún centavos moneda nacional, y a Crédito a Capital ($ 592,38 m|n.) quinientos noventa y dos pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Construcción puente sobre Arroyo "Las Mostazas" Km. 611.871..35, línea de Tres Arroyos a Bahía Blanca.

Buenos Aires, Enero 31 de 1930.

Expte. 09667-S-1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nros. P-170|G, P-170|G-1, P-170|G-2 y P-170|G-3, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud, en cumplimiento de la Resolución Ministerial de fecha junio 20 de 1929, documentos relativos a los detalles y cálculos de estabilidad, del puente sobre el Arroyo Las Mostazas, a la altura del Km. 611.871.35 de la línea Tres Arroyos a Bahía Blanca; cuya construcción fué autorizada por la mencionada Resolución Ministerial.

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un plazo de cinco meses para la presentación del presupuesto respectivo.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y resérvese en Construcciones por el término fijado para la agregación e informe que correspondan.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

—o—

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS — LEY 10.650

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1929

DEBE		$ m|n.
Banco de la Nación		484.114.62
Banco de la Provincia de Buenos Aires		19.796.36
Caja		12.589.51
Títulos de Renta: Depositados en el Banco de la Nación. Valor nominal		291.955.679.55
Propiedad San Martín y Tucumán		1.005.209.94
Hogar ferroviario		31.815.122.83
Sumas pagadas por su cuenta por jubilaciones y pensiones	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles (1)	1.834.970.97
	Caja Nacional de Jub. Ret, y subsidios.	1.515.96
	Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ley 11.110	105.111.07
Muebles y útiles		95.809.34
F. C. Central Buenos Aires		504.058.87
Saldo de la deuda por aportes, sujeta a variación	Ministerio de Obras Públicas de la Nación	1.760.434.37
	Ferrocarriles del Estado	7.249.179.36
Abonado desde el 1.° de Enero al 31 Diciembre de 1929	Jubilaciones	24.325.539.79
	Pensiones	9.877.983.41
	Intereses artículo 23	853.21
	Artículo 46	49.476.29
	Devoluciones: Artículo 24 e ingr. indeb.	298.104.60
	Sueldos año 1929	1.056.883.99
	Gastos año 1929	97.443.95
	Sueldos y gastos agencias	19.150.—
	Gastos elecciones año 1929	28.871.69
Gastos censo		13.939.20
Presupuesto año 1929: Autorizado a invertir		41.421.387.82
Anticipo de gastos: A solicitantes para gastos de traslación		247.15
Empresas varias: (Excedente 8 o|o) Saldo en gestión		4.120.895.79
Cargos y créditos empresas		9.352.11
Artículo 50 Ley 10.650 (Caja Ley 11.110) Por contribución en beneficios acordados por la Caja Ley 11.110		60.633.09
Total		418.254.354.84

(1) De esta suma falta deducir lo que la Caja Ferroviaria debe a aquélla por los pagos hechos por el mismo concepto, y cuyo monto debe fijarse.

La Caja Civil adeuda los aportes del personal que optó por la Ley 10.650. El monto respectivo no se ha establecido aún.

HABER		$ m|n.
Diferencia de cotización: Diferencia entre el valor nominal y el precio al que fueron comprados los títulos de renta		28.744.246.57
Fondo Ley 10.650		240.262.676.09
Ingresos a revisar		7.213.102.22
Sumas contabilizadas desde el 1.° de Enero al 31 Diciembre de 1929	Inciso 2.°, art. 9.°, 5 o|o	16.942.723.52
	" 3.°, art. 9.°, 1|24	1.522.542.58
	" 4.°, art. 9.°, aumentos	1.185.011.33
	" 5.°, art. 9.°, 8 o|o	27.839.392.47
	" 6.°, art. 9.°, cobr. de más	221.024.16
Aportes adicionales		10.148.46
Intereses: Pagados por empresas, sobre excedente de 8 o|o		2.727.664.78
Inciso 9.°, artículo 9.°, intereses		16.001.857.39
Intereses hogar ferroviario		1.769.151.18
Ingresos extraordinarios		91.244.34
Aportes calculados y a verificar de empresas deudoras: Corresponde a deudas de empresas que no se pueden clasificar definitivamente en los diversos incisos del artículo 9.°		1.661.864.—
Cobrados desde el 1.° de Enero al 31 Diciembre de 1929	Cargos jubilaciones	1.766.038.92
	" pensiones	587.092.27
	" previos	114.088.67
Fomento de Biblioteca: Disponible para erogaciones		2.315.75
Autorizado para pagos	Item I, año 1929, sueldos	1.098.840.—
	" II, año 1929, sueldos y gastos agencias	40.200.—
	" III, año 1929, gastos	282.347.82
	" IV, año 1929, Jub. y Pens.	40.000.000.—
Caja Civil: Transferencias de aportes		1.727.34
Excedente 8 o|o, Ley 11.308: Saldo del remanente acumulado al 30 de Junio de 1928		28.015.242.81
1 o|o, Ley 9.653, artículo 6.° (F. C. Central Buenos Aires)		153.113.77
Gastos elecciones año 1927: Reintegros de gastos		33.80
Banco Hipotecario Nacional		657.26
Reintegro aportes		7.34
Total		418.254.354.84

Al 31\|12\|1929, el saldo a cobrar de cargos, artículo 48, formulados a jubilados y pensionistas, ascendía a $ 7.251.193.76.

Sección: Hogar Ferroviario

DEBE		$ m|n.
(1) Préstamos hipotecarios		31.772.280.45
Muebles y útiles		36.301.74
Administración Hogar Ferroviario		1.948.075.38
Presupuesto año 1929: Autorizado a invertir		468.137.13
Abonado hasta la fecha	Sueldos año 1929	359.173.75
	Gastos año 1929	43.845.33
Gastos escrituración		174.151.30
Depósitos en garantía		1.000.—
Pagos por cuenta de terceros		7.463.18
Gastos por préstamos en ejecución		4.223.02
Total		34.814.651.28

(1) Lo acordado al 31\|12\|1929, alcanza a pesos 35.905.967.69.

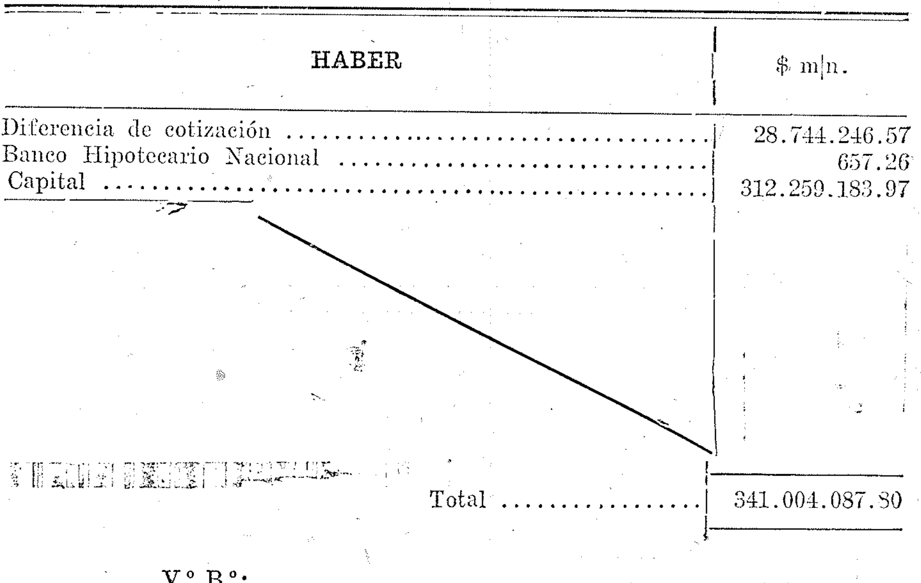
HABER		$ m|n.
Caja Ferroviaria		31.815.122.83
Aranceles		41.820.86
Autorizado para pagos	Item I, año 1929	371.700.—
	Item II, año 1929	96.437.13
(1) Seguro Vida		486.761.75
Seguro Incendio		20.707.17
Reservas incendio		13.319.50
Amortizaciones		1.795.880.97
5 o|o adicional al servicio		133.321.69
Depósitos artículo 9.° D. R. Ley 11.173		18.534.90
Venta planos		157.—
Servicios préstamos		5.560.63
Ingresos varios		3.030.77
Reintegro gastos		1.116.20
Ingresos: R. D. 24|1|1928		475.—
Multas		1.590.48
Seguro obrero		9.114.40
Total		34.814.651.28

(1) Saldo pendiente de ajuste en espera del cálculo de las reservas matemáticas para el año 1930.

Demostración del capital de la Caja al 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m|n.
Banco de la Nación	484.114.62
Banco de la Provincia de Buenos Aires	19.796.36
Caja	42.589.51
Títulos de renta	291.955.679.55
Propiedad San Martín y Tucumán	1.005.209.94
Hogar Ferroviario	31.815.122.83
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ley 11.110	105.111.07
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles	1.834.970.97
Caja Municipal de Jub. Ret. y subsidios	1.515.96
F. C. Central Buenos Aires	504.058.87
Ministerio de Obras Públicas de la Nación	1.760.434.37
Ferrocarriles del Estado	7.249.179.36
Anticipo de gastos	247.15
Muebles y útiles	95.809.34
Cargos y créditos empresas	9.352.11
Empresas varias excedente 8 o|o	4.120.895.79
Total	341.004.087.80

HABER	$ m|n.
Diferencia de cotización	28.744.246.57
Banco Hipotecario Nacional	657.26
Capital	312.259.183.97
Total	341.004.087.80



V.º B.º:
Juan B. Brivio, presidente; César Lorente Sola, subcontador general;

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Resumen del Balance de imputaciones del ejercicio al 31 de Diciembre de 1929

	Asignado $ m|n.	Afec. e Imput. $ m|n.	Saldo acreed. $ m|n.
POR PRESUPUESTO Item 1, 2 y 3.—			
Administración Central, Escuelas de la Capital, Escuelas de Niños Débiles, Escuelas de Territorios Nacionales, Adultos, Militares, Gastos Genera es, Colonias de Vacaciones Marítimas, dificación y Reparaciones Capital	69.385.388.—	65.690.859.60	3 694.528.40
POR PRESUPUESTO Item 4 y 6.—			
Escuelas Nacionales en Provinc s (Ley N.º 4874), Gastos Generales y Con trucciones en toda la República	24.240.856.—	22.465.452.62	1.775.403.38
Totales Presupuesto	93.626.244.—	88.156.312.22	5.469.931.78
ACUERDOS DEL P. E.			
12 de Junio de 1929, para la crea ción de Escuelas de Nuevo Tipo en la Ca ital, Provincias y Territorios y levantamiento del Censo Escolar Na cional	4.514.470.—	1.218.381.21	3.296.088.79
20 de Agosto de 1929, para la cr ación de cuatro Escuelas de Niños Débile en la Capital Federal	530.828.80	105.562.59	425.266.21
6 de Septiembre de 1929, para la compra de material e ilustraciones escola es, creación de Cuerpo Odontológico Escolar, provisión ropa y calza o a los niños de las Escuelas, creación e nuevos grados en las actuales Escuelas infantiles, y refuerzo de las lemás existentes en la Capital, Territorio y Provincias, Gastos Generales de las mismas, Colonias de Vacaciones en la Capital, y otras necesidades de la enseñanza y administración Escolar	4.565.347.91	3.970.566.42	594.781.49
Totales Acuerdos	9.610.646.71	5.294.510.22	4.316.136.49
Totales Generales	03.236.890.71	93.450.822.44	9.786.068.27

Contaduría General, Febre... 1930

J. Alfredo Argüello
Jefe ... de Libros

Juan B. Gaggero

v25 marzo.

Producido por el Boletín Oficial

En el día 11 de Marzo de 1930

Por venta de fórmulas de Balances	0.20
Por venta de boletines	1.50
„ marcas	450.—
„ avisos varios	777.40
„ adicional	84.—
	1.313.10

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los núm... suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.
El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace asber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

836

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento N.° 354 — Buenos Aires

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922 y 25 de Abril de 1923

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923 y 5 de Agosto de 1925.

Capital:

Autorizado ..... $ m|n. 7.500.000.—

Suscripto y realizado ..... $ m|n. 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1929.

ACTIVO	$ m|l.
Accionistas	—
Caja	
En efectivo	92.745.34
Depositado en otros bancos	20.186.92
Cámara compensadora	107.919.35
Descuentos y efectos a cobrar	2.145.621.55
Adelantos	282.550.42
Deudores en gestión	42.424.17
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	8.291.03
Corresponsales en el extranjero	143.651.63
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	65.000.—
Inmuebles	742.500.—
Títulos en cartera	—
Títulos en caución al Clearing	205.198.17
Valores depositados en garantía	110.000.—
Muebles y útiles	65.623.54
Cartas de crédito	—
Otras cuentas	52.494.22
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	46.363.29
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería	15.500.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—
Depósito de títulos en custodia	1.206.623.80
Depósito de valores recibidos en caución	83.544.17
Emisión de cartas de crédito	1.533.95
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.013.208.95
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	24.164.01
	22.009.644.51

PASIVO	$ m|l.
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	
Fondo de reserva estatutario	1.500.000.—
Fondo de reserva facultativo	21.835.71
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	6.691.68
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	—
Depósitos a plazo	593.776.14
Depósitos en Caja de Ahorros	290.031.58
Depósitos diversos	718.588.82
Redescuentos	10.006.82
Letras y obligaciones en circulación	726.499.68
Corresponsales en la República	—
Corresponsales en el extranjero	—
Otras cuentas	84.640.20
Ganancias y pérdidas. (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	7.473.32
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	134.635.89
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	35.405.21
Documentos a pagar	—
Metalización	984.58
Cuentas de orden:	—
Letras de Tesorería descontadas	15.500.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—
Depositantes de títulos en custodia	1.206.623.80
Depositantes de títulos en garantía	83.544.17
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	1.533.95
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1.013.208.95
Documentos en garantía	—
Crédito hipotecario a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	24.164.01
	22.009.644.51

A. Labougle (hijo), vicepresidente en ejercicio. — A. Snöbohm, subgerente. — V.° B.°: William Snelson Bell, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e12 marzo N.° 5010 v-12 marzo

1118

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento N.° 354 — Buenos Aires

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922 y 25 de Abril de 1923

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923 y 5 de Agosto de 1925.

Capital:

Autorizado ..... $ m|n. 7.500.000.—

Suscripto y realizado ..... $ m|n. 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1929.

ACTIVO	$ m|l.
Accionistas	—
Caja	
En efectivo	59.554.10
Depositado en otros bancos	27.863.28
Cámara compensadora	349.845.39
Descuentos y efectos a cobrar	2.319.115.71
Adelantos	285.544.62
Deudores en gestión	47.424.17
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	19.985.95
Corresponsales en el extranjero	109.017.20
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	60.000.—
Inmuebles	742.500.—
Títulos en cartera	—
Títulos en caución al Clearing	205.198.17
Valores depositados en garantía	164.500.—
Muebles y útiles	65.623.54
Cartas de crédito	—
Otras cuentas	40.899.08
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	65.756.60
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería	15.500.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depósito de títulos en custodia	1.846.961.78
Depósito de valores recibidos en caución	76.543.17
Emisión de cartas de crédito	1.387.25
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	852.650.66
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	24.164.01
	22.904.534.77

PASIVO	$ m|l.
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario	23.522.82
Fondo de reserva facultativo	31.368.11
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	626.971.61
Depósitos a plazo	290.333.—
Depósitos en Caja de Ahorros	758.633.33
Depósitos diversos	5.059.06
Redescuentos	977.419.78
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	—
Corresponsales en el extranjero	179.078.60
Otras cuentas	42.419.35
Ganancias y pérdidas. (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	88.031.90
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	35.405.21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Documentos a pagar	4.585.13
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de Tesorería descontadas	15.500.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depositantes de títulos en custodia	1.846.961.78
Depositantes de títulos en garantía	76.543.17
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	1.387.25
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	852.650.66
Documentos en garantía	—
Crédito hipotecario a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	24.164.01
	22.904.534.77

A. Labougle (hijo), vicepresidente en ejercicio. — A. Snöbohm, subgerente. — V.° B.°: William Snelson Bell, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e12 marzo N.° 5010 v-12 marzo

1643

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

Sociedad Anónima

DOMICILIADO EN LA CALLE SARMIENTO No. 354 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922, 25 de Abril de 1923, 5 de Junio de 1925 y 23 de Abril de 1928

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923, 5 de Agosto de 1925 y 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado .... $ 7.500.000.— m|n.

„ suscripto y realizado .... „ 1.500.000.— „

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1929

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	102.496.71
Depositados en otros Bancos	9.688.59
Cámara compensadora	250.558.65
Descuentos y efectos a cobrar	2.149.641.49
Adelantos	425.244.64
Deudores en gestión	50.679.17
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	19.619.74
Corresponsales en el extranjero	83.309.13
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	183 500.—
Inmuebles	742.500.—
Títulos en cartera	—
Títulos en caución al clearing	205.198.17
Valores depositados en garantía	169.375.—
Muebles y útiles	65.623..54
Cartas de crédito	—
Otras cuentas	21.567.87
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	116.374.61
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de tesorería	15.500.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depósito de títulos en custodia	1.689.334.51
Depósito de valores recibidos en caución	80.897.36
Emisión de cartas de crédito	9.876.81
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	773.063.37
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	164.935.03
	22.853.484.39

PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a esta Sucursal)	1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario	23.522.82
Fondo de reserva facultativo	31.368.11
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	505.718.76
Depósitos a plazo	361.233.—
Depósitos en Caja de Ahorros	781.067.75
Depósitos diversos	5.118.83
Redescuentos	1.088.484.41
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	—
Corresponsales en el extranjero	122.953 50
Otras cuentas	304.—
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	137.897.07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes de ejercicio anterior	35.405.21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondiente al ejercicio próximo	—
Documentos a pagar	2.303.85
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de tesorería descontadas	15.500.000.—
Depósitantes de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depósitantes de títulos en custodia	1.689.334.51
Depósitantes de títulos en garantía	80.897.36
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	9.876.81
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	773.063.37
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	164.935 03
	22.853.484.39

A. Labougle, presidente. — A. Snöbohm, gerente contador. — V.° B.°: William Snelson, Bell, síndico

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto qu certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Dereto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia e12 marzo N.° 5010 v-12 marzo

1872

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

Sociedad Anónima

DOMICILIADO EN LA CALLE SARMIENTO No. 354 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922, 25 de Abril de 1923, 5 de Junio de 1925 y 23 de Abril de 1928

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923, 5 de Agosto de 1925 y 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado .... $ 7.500.000.— m|n.

„ suscripto y realizado .... „ 1.500.000.— „

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1929

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	—
Caja:	
En efectivo	47.183.61
Depositados en otros Bancos	10.955.10
Cámara compensadora	132.297.87
Descuentos y efectos a cobrar	2.272.533.15
Adelantos	345.829.45
Deudores en gestión	50.679.17
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	17.919.02
Corresponsales en el extranjero	102.193.69
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	183.500.—
Inmuebles	742.500.—
Títulos en cartera	—
Títulos en caución al clearing	205.198.17
Valores depositados en garantía	154.375.—
Muebles y útiles	65.623.54
Cartas de crédito	—
Otras cuentas	23.230.37
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	131.594.57
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de tesorería	24.500.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depósito de títulos en custodia	1.689.334.51
Depósito de valores recibidos en caución	80.897.36
Emisión de cartas de crédito	12.814.35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	716.371.18
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	206.787.52
	31.731.817.63

PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a esta Sucursal)	1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario	23.522.82
Fondo de reserva facultativo	31.368.11
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	529.812.32
Depósitos a plazo	372.733.—
Depósitos en Caja de Ahorros	728.980.28
Depósitos diversos	5.059.06
Redescuentos	1.000.538.71
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	—
Corresponsales en el extranjero	76.389.27
Otras cuentas	2.113.95
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	170.900.63
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	35.405.21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Documentos a pagar	8.789.35
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de tesorería descontadas	24.500.000.—
Depósitantes de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depósitantes de títulos en custodia	1.689.334.51
Depósitantes de títulos en garantía	80.897.36
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	12.814.35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	716.371.18
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	206.787.52
	31.731.817.63

A. Labougle, presidente. — A. Snöbohm, gerente contador. — V.° B.°: William Snelson, Bell, síndico

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Dereto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e12 marzo N.° 5010 v-12 marzo

1936

THE ROYAL BANK OF CANADA

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: MONTREAL — CANADA

Domicilio: San Martín 85 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 12 de Junio de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Junio de 1919

Capital autorizado	$ o/c	40.000.000.—
» subscripto	» »	30.000.000.—
» realizado	» »	30.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ c/l 2.355.454.55

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929
de las Sucursales en el País

ACTIVO	Totales $ m/l
Caja:	
En efectivo	877060 67
Depósitos en otros Bancos	
Clearing	3480287 17
Descuentos y efectos a cobrar	8334225 54
Adelantos	21551348 68
Deudores en gestión	578106 71
» hipotecarios	
Sucursales en la República	1786080 35
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	647481 90
Corresponsales en el Extranjero	257261 —
Operaciones en suspenso	
Letras de Tesorería	11000000 —
Títulos en cartera	296951 35
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Letras a recibir	2348481 77
Gastos de iniciación	8[illegible]29 54
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	473737 62
Otras cuentas	12416 73
	51651469 03
Cuentas en orden:	
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	
Depósitos de títulos en custodia	11902216 01
Depósitos de valores recibidos en caución	2619488 88
Emisión de cartas de crédito	6493948 —
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	7004177 95
Documentos en garantía	5138132 08
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas en orden	13892507 11
	99001939 06
PASIVO	
Capital asignado a la Sucursal	2355451 55
Fondos en reserva facultativas	970 15
Fondo de Jubilac. y Auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	16501764 15
Depósitos a plazo	13171417 37
Depósitos en Caja de Ahorros	3227196 02
Depósitos diversos	10821117 70
Redescuentos	
Letras y Obligaciones en circulación	2288428 32
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	2415275 61
Corresponsales en el Extranjero	83057 94
Intereses a pagar	176117 17
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	580139 64
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo	
Otras cuentas	30530 41
	51651469 03
Cuentas en orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	11902216 01
» » » » garantía	2619488 88
Sucursales y corresponsales, cuentas de crédito	6493948 —
Descuentos a cobrar por cuenta de terceros	7004177 95
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	5438132 08
Otras cuentas en orden	13892507 11
	99001939 06

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929.
Richard Gilmore Allen, gerente — Claude M Nickle, p. contador. —

Buenos Aires, 23 Octubre de 1929.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.**
e12 marzo N.° 4986 v-12 marzo

1948

POLDER FRIESLAND

SOCIEDAD ANONIMA DE ENDICAMIENTO

Calle 25 de Mayo 145, Escritorio 30 - Buenos Aires

Autorizada por el P. E. en fecha 1.° de Mayo de 1914

Inscripta en el R. P. de Comercio, con fecha 30 de Mayo de 1914

Capital autorizado	$ m/n	1.250.000.—
» subscripto	»	1.250.000.—
» realizado	»	1.250.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, en fecha 1.° de Octubre de 1929

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles		1.2[illegible]0.000.—
b) Edificios	55.2[illegible]1.12	
Amortizaciones	5[illegible]2.1.12	4.000.—
c) Muebles y útiles	1.363.16	
Amortizaciones	1.127 29	235.87
d) Inventario Rural	5.6[illegible]0.86	
Amortizaciones	5.3[illegible]0.86	300.—
II. Activo circulante:		
No existe		
III Activo disponible:		
Bancos		108.99
IV Activo transitorio:		
No existe		
V Activo exigible:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas Saldo pérdida ejercicio:		
Anterior	45.355.14	
Presente ejercicio	—	45.355.14
Cuentas de orden:		
No existe.		
		1.250.000.—
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		1.250.000.—
II Pasivo exigible.		
No existe		
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
		1.250.000.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

16° EJERCICIO 1928 - 1929

		DEBE $ m/n.	HABER $ m/n
Saldo de los ejercicios anteriores		45.355.14	
Amortizaciones del presente ejercicio:			
Edificios	$ m/n 11 500.		
Muebles y útiles	» 114.13		
Inventario rural	» 700.—	12.314.13	
Entradas por varios conceptos			12.314.13
Saldo pérdida de los ejercicios anteriores	$ m/n 45355.14		
Presente ejercicio	—		45.355.14
		57.669.27	57.669.27

Buenos Aires, 30 de Junio de 1929.
P. C. Goedhart, vicepresidente. —V.° B.° Bernardo Bahr, síndico.
POLDER FRIESLAND, Sociedad Anónima de Endicamiento
Buenos Aires, Octubre 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e12 marzo N.° 4984 v-12 marzo

1886

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bartolomé Mitre 544 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de Agosto de 1918.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de Noviembre de 1918.

Capital autorizado .... $ 1.500.000 —
» subscripto .... » 1.171.200 —
» realizado .... » 1.117.560 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1929
Correspondiente al Primer Trimestre del 12o. Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles:			
Est. Balneario y depend.	$ 647045 —		
Edificio Est. tranvías	» 80449 22		
Terrs. V. Luján 138 Manzanas	» 144783 33		
Chalet «Los Sauces»	» 1000 —		
» No. 2 Av. Rivadavia	» 10000 —	883277 55	
Maquinarias		6380 —	
Herramientas		2521 01	
Muebles y útiles		5988 —	
Utiles del Balneario		15531 29	
Vía permanente		359000 —	
Tren rodante		146919 72	
Vía Decauville		2400 —	
Línea aérea		66500 —	
» Telefónica		1000 —	
Alambrados monte		180 —	1489697 57
II. Activo circulante:			
Mercaderías			40470 72
III. Activo disponible:			
Caja		1859 07	
Bancos		2384 34	4243 41
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		15159 —	
Accionistas		53640 —	
Documentos a cobrar		720 58	69519 58
V. Activo transitorio:			
Seguros			865 55
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos, avisos, gastos de Administración, intereses y descuentos, gastos explotación monte, conservación línea aérea, gastos nueva concesión, conservación vías, gastos arena, gastos generales, fletes y acarreos, gastos tráfico y gastos Balneario.			69112 74
			1673909 57
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			40000 —
			1713909 57
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1171200 —	
Reserva legal:			
Fondo de reserva	$ 33408 35		
Fondo de amortización	» 33408 35	66816 70	
Reserva facultativa:			
Fondo de previsión	$ 347 02		
Fondo amortización pasivo div. 8.° ejercicio no pagado	» 43.62 77		
Fondo amortización pasivo div. 9.° ejercicio no pagado	» 55650 57		
Fondo de amortización pasivo div. 10 ejercicio no pagado	» 44633 39		
Fondo de amortización pasivo div. 11 ejercicio no pagado	» 44698 40	189192 15	1427208 80

	$ m|n.	$ m|n.
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		207603 35
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	15399 33	
Directorio y síndico	4410 99	19840 32
Ganancias:		
Explotación, explotación arena, expresos, avisos, abonos, alquileres, explotación monte, corriente eléctrica y Boletos		19257 10
		1673909 57
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía: (los Directores)		40000 —
		1713909 57

Lorenzo Pellerano, presidente. — Julián Moreno (h.), secretario. — Alejandro Bryce, gerente. — Pedro D. Fiorito, tesorero. — Daniel S. Rodríguez, síndico

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e. 8 marzo-N.° 4877-v. 11 marzo

2003

Norwich Union Life Insurance Society

ESTABLECIDA EN 1808

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: Sarmiento 378 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E. — 30 de Mayo de 1910
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de Agosto de 1910
Ramos que explota — Vida solamente
Capital autorizado: Ninguno: Capital subscripto: Ninguno — Capital realizado: Ninguno
(Sociedad Mutual sin Accionistas ni Capital Social)
Fondos de Reserva .... £ 27.792.419:0:0
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno — (Todos los fondos responden a las pólizas emitidas)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS (TERCER TRIMESTRE
Perteneciente al Ejercicio No. 20, desde el 1o. de Julio de 1929 hasta el 30 de Septimebre de 1929

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Casa Matriz		
Caja y Bancos		916882 56
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Caja de Conversión	75400 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliarios y material		8827 —
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		51919 24
	75400 —	977628 80
HABER		
Casa Matriz		642289 30
Cuenta de títulos en depósito	75400 —	
Depósito		
Reservas		
Siniestros pendientes		6447 64
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
Préstamos sobre pólizas		
Saldo		328891 86
	75400 —	977628 80

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	$ m/n.	HABER	$ m/n
Corretajes y comisiones	69469 61	Primas	833342 94
Gastos generales	57281 03	Intereses	28427 52
Impuestos y patentes	19199 90		
Siniestros	358267 83		
Pólizas vencidas	28660 23		
Saldo	328891 86		
	861770 46		861770 46

BANCOS

Ernesto Tornquist y Cía. Ltda	$	490485 83
Banco de Londres y América del Sud	»	426396 73
	»	916882 56

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929
S. W. Goddard, gerente

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad **se halla autorizada para** funcionar (Art. 64 del **Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923**). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 marzo N.° 4948 v12 marzo

1237

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

Sociedad Anónima

DOMICILIADO EN LA CALLE SARMIENTO No. 354 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922 y 25 de Abril de 1923
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923 y 5 de Agosto de 1925

Capital autorizado .... $ 7.500.000.— m|n.
„ suscripto y realizado .... „ 1.500.000.— „

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1929

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	111.285.67
Depositados en otros Bancos	[illegible]
Cámara compensadora	322.445.97
Descuentos y efectos a cobrar	2.261.054.12
Adelantos	369.708.93
Deudores en gestión	47.424.17
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	17.885.82
Corresponsales en el extranjero	86.212.51
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	60.000.—
Inmuebles	742.500.—
Títulos en cartera	—
Títulos en caución al clearing	205.198.17
Valores depositados en garantía	183.500.—
Muebles y útiles	65.623.54
Cartas de crédito	—
Otras cuentas	23.913.89
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	84.003.48
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de tesorería	15.500.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depósito de títulos en custodia	1.835.734.51
Depósito de valores en caución	77.907.81
Emisión de cartas de crédito	3.610.95
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	839.639.21
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	23.245.31
	22.912.827.97

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto (o asignado a esta Sucursal)	1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario	23.522.82
Fondo de reserva facultativo	31.368.11
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	602.208.45
Depósitos a plazo	346.233.—
Depósitos en Caja de Ahorros	765.398.65
Depósitos diversos	5.059.06
Redescuentos	1.023.545.40
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	—
Corresponsales en el extranjero	155.498.31
Otras cuentas	2.646.37
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	99.543.25
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	35.405.21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Documentos a pagar	2.259.55
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de tesorería descontadas	15.500.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depositantes de títulos en custodia	1.835.734.51
Depositantes de títulos en garantía	77.907.81
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	3.610.95
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	839.639.21
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	23.245.31
	22.912.827.97

A. Labougle, presidente. — A. Snöbohm, gerente contador. — V.° B.°: William Snelson Bell, síndico

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Dereto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e12 marzo N.° 5010 v-12 marzo

1437

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

Sociedad Anónima

DOMICILIADO EN LA CALLE SARMIENTO No. 354 — BUENOS AIRES

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922 y 25 de Abril de 1923
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923 y 5 de Agosto de 1925

Capital autorizado .... $ 7.500.000.— m|n.
„ suscripto y realizado .... „ 1.500.000.— „

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	118.319.42
Depositados en otros Bancos	6.749.53
Cámara compensadora	199.119.84
Descuentos y efectos a cobrar	2.360.485.50
Adelantos	345.741.48
Deudores en gestión	47.424.17
Deudores hipotecarios	—
Corresponsales en la República	6.953.05
Corresponsales en el extranjero	95.999.41
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	60.000.—
Inmuebles	742.500.—
Títulos en cartera	—
Títulos en caución al clearing	205.198.17
Valores depositados en garantía	173.840.—
Muebles y útiles	65.623.54
Cartas de crédito	—
Otras cuentas	24.455.04
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	106.623.56
Dividendo provisorio	—
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de tesorería	15.500.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depósito de títulos en custodia	1.687.334.51
Depósito de valores en caución	80.897.36
Emisión de cartas de crédito	[illegible]
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	824.612.16
Documentos en garantía	—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	112.866.86
	22.811.273.72

PASIVO	$ m|n.
Capital suscripto (o asignado a esta Sucursal)	1.500.000.—
Fondo de reserva estatutario	23.522.82
Fondo de reserva facultativo	31.368.11
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	516.073.93
Depósitos a plazo	346.233.—
Depósitos en Caja de Ahorros	766.161.90
Depósitos diversos	5.414.91
Redescuentos	1.085.694.97
Letras y obligaciones en circulación	—
Corresponsales en la República	20.067.10
Corresponsales en el extranjero	98.026.33
Otras cuentas	2.580.51
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	126.378.08
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	35.405.21
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—
Documentos a pagar	2.105.79
Metalización	—
Cuentas de orden:	
Letras de tesorería descontadas	15.500.000.—
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	40.000.—
Depositantes de títulos en custodia	1.687.334.51
Depositantes de títulos en garantía	80.897.36
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	6.530.12
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	824.612.16
Documentos en garantía	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—
Otras cuentas de orden	112.866.86
	22.811.273.72

A. Labougle, presidente. — A. Snöbohm, gerente contador. — V.° B.°: William Snelson Bell, síndico

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Dereto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e12 marzo N.° 5010 v-12 marzo

1740

The River Plate Dairy Company Limited

Domicilio legal en Buenos Aires, calle Cangallo 315

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 4 de Agosto de 1908

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1°. de Septiembre de 1908

Capital autorizado.......................... $ oro 2.000 000.—

» suscripto y realizado.............. » » 1.787.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1929

Ejercicio 21, cuarto Trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ oro	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios..............		662369 97	
Edificios y construcciones		152090 07	806887 76
Maquinarias.		421293 70	
Enseres y útiles		140363 26	49142 20
Muebles		2650 81	
		1378797 81	855979 96
Activo circulante:			
Mercaderías en existencia..............	614993 72		
Haciendas	1256054 90		1871048 62
Activo disponible:			
Caja	1 46 73		
Bancos......................................	325188 [illegible]		
Cheques	17415 8		344249 25
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente........	385462 36	4467 39	
Deudores hipotecarios..............	167500 —		
Letras a cobrar........................	2658 42		555620 78
Deudores morosos....................	43745 50		
Menos: Reserva deudores morosos.	43746 50		—
Activo transitorio:			
Adelantos varios			57850 —
Activo nominal			
No existe			
Cuentas de orden:	$ oro		
Acciones Directorio en custodia.	25000 —		
Permutación..............................	1009786 08	1034786 08	
		2418050 78	3184748 61

PASIVO	$ oro	$ oro	$ m/n
Pasivo no exigible			
Capital suscripto........................	1787600 —		
Reserva legal...........................	151570 06		
Fondo de previsión.......................	204174 43	2143344 49	
Pasivo exigible:	$ m/n		
Acreedores en cuenta corriente	750856 70		
Banco Hipotecario Nacional - Hipoteca G Urquiza 2248, Buenos Aires	23128 68		773985 38
Debentures £ 30.000.— a 5. 04 o/s.......		151200 —	
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar........................	113614 50		
Cuentas a devengar	2180 37		115794 87
Ganancias y Pérdidas.			
Saldo de esta cuenta.......................		98506 29	
Cuentas de orden:			
Acciones Directorio en garantía........		25000 —	
Permutación			2294968 3
		2418050 78	3184748 6

The River Plate Dairy C.° Ltd.

John R. Moss, presidente. — J. Dodds Watson, director — secretario. — J. Howie Brown, síndico suplente

Buenos Aires 18 de Septiembre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e11 marzo N.° 4816 v13 marzo

2027

PREVISIÓN POPULAR

Compañía Argentina de Seguros, Créditos y Ahorros

Sarmiento 1011, 5.° piso

Autorizada por el S. G. N. el 31 de Marzo de 1905

Inscripta en el R. P. de Com., el 30 de Octubre de 1906, 28 de Agosto 1908 30 de Junio 1909 y 6 de Marzo 1923

Ramos en que opera: VIDA

Capital autorizado.................... $ m/n 200 000.—

» suscripto........................ » » 72.500.—

» realizado .... » » 72.500.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1929

3er. Trimestre del Ejercicio

DEBE	$ m/n	$ m/n
Accionistas		
Caja..		868 24
Banco de la Nación.................................		20.8 98
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos:		
Acciones Coop. Telef..........................	580 —	
Certif. » »	38 50	618 50
Préstamos hipotecarios..........................		
» sobre pólizas		408 —
Obligaciones a cobrar.............................		140784 17
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles		2889 22
Diversos acreedores:		
Deud. en gest. judicial..........................	7361 63	
Depósitos en garantía alq......................	260 —	7621 63
Dom. r. desc. Sec. Vida...........................		
Gastos de org. a amortizar.......................		
Cuenta explotación:		
Sueldos..	5460 —	
Gastos generales..................................	6769 80	
Gastos judiciales...................................	1565 85	
Impuestos internos.................................	21 82	13819 56
Siniestros liquidados..............................		
Seguros vencidos....................................		
Seguros rescatados		314 —
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas................................		30000 —
		199302 25

HABER

Capital suscripto....................................		72500 —
Reservas:		
Reserva estatutaria	9759 56	
Reserva Vida..	19303 43	
Reserva especial.....................................	20000 —	49062 99
Beneficios asegurados Vida:		
Acumulación..		5521 45
Diversos acreedores:		
» en garantía	1756 25	
Dividendos..	1582 70	
Cert. dividendo	1612 8	
Fondos jubilaciones	1677 61	
Depósitos en garantía...............................	359 [illegible]	6989 29
Acciones caducas		5250 —
Dividendos anulados		3177 85
Cuenta explotación:		
Primas Vida...	5005 55	
Multas	1840 25	
Derechos de pólizas..................................	1.0 —	
Intereses	13225 45	20201 25
Ganancias		6599 42
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones		30000 —
		199302 25

Buenos Aires 30 de Septiembre de 1929.

Rafael Mederos, Presidente. — Dionisio Velázquez, Secretario. — Hilarión Martínez, Gerente. — José Velázquez, Tesorero. — V.° B.°: Eugenio Cesaretti, Síndico.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e11 marzo N.° 4946 v13 marzo

1953

BANCO DEL FORO ARGENTINO

LAVALLE 1471

Autorizado por el P. E. N., el 16 de Abril de 1924
Inscripto en el R. P. de C., el 24 de Julio de 1924.

Capital autorizado .... $ 1.000.000.— m/n
» subscripto .... » 790.100.— »
» realizado .... » 729.930.— »

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	60170 —
Caja:	
En efectivo	110100 78
Depositado en otros Bancos	27656 37
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	680700 62
Adelantos en cuentas corrientes	46117 08
Adelantos en cuentas caucionadas	
Deudores en gestión	51162 31
Préstamos en hipotecas	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	416358 55
Títulos en cartera	
Valores diversos	872 40
Muebles y útiles	42503 97
Cartas de crédito	
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	12729 72
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	82983 82
Dividendo provisorio	
Deudores con garantía de compraventa	615672 50
Suscriptores casa propia	17039 71
Margen de redescuentos	119250 —
Otras cuentas	37991 85
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	12500 —
» de títulos en custodia	420620 —
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	16633 07
» en garantía	50000 —
Préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	
	2821067 75

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	790100 —
Fondo de reserva estatutario	6929 77
Fondo de reservas facultativas	41000 —
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	190443 79
» a plazos	184373 38
» en Caja de Ahorros	17631 88
» diversos	
Redescuentos	519082 48
Créditos en suspenso	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	192441 26
Intereses y comisiones a vencer	
Dividendos a pagar	24667 62
Contratos de casa propia	17500 —
Hipoteca por saldo de compra	75000 —
Debentures 7 1/4 % 1928	100000 —
Fondos diversos Sección Casa Propia	101713 52
Otras cuentas	60121 98
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	12500 —
» » títulos en custodia	420620 —
» » » » garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	16633 07
Documentos en garantía	50000 —
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	
Otras cuentas de orden	
	2821067 75

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929
Juan M. Anabia Elejalde, presidente. — Pablo L. Carpy, secretario. — Luis F. Pagola, gerente. – Carlos R. Pagola, contador. — Alberto J. Rodriguez, síndico

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 marzo N.° 4957 v-12 marzo

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigacion a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA BUENOS AIRES

Cangallo 2169

CONVOCATORIA

32 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios a la 32.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Cangallo 2169 el 27 de Marzo de 1930, a las 21 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del año 1929.
2.° Elecciones.
3.° Mociones libres.

De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos se requiere para la primera reunión la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No reuniéndose ese número, media hora después, a las 21 1|2 horas, se efectuará una segunda reunión cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1930. — El Secretario.

e-12 marzo N.° 5.014-v-27 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 31 del corriente, a las 15 horas, en la Administración, calle Balcarce 278, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores Titulares, tres Suplentes, un Síndico y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio, hasta el día 29 inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 5.015-v-31 marzo.

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores consocios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Sábado 15 del corriente, a las 15 horas, en el local social: Belgrano 775, a fin de proceder a la lectura y aprobación del balance y la memoria correspondientes al ejercicio del año 1929.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Luis A. Mohr, Presidente.

e-12 marzo N.° 5.016-v-14 marzo.

"LA SUPERIORA"

Viñedos, Bodegas y Expendio Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Martes primero de Abril de 1930, a las 21 y 30 horas, en el local social, Godoy Cruz 2200, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio. (Enero 1.° Diciembre 31 de 1929).
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico Titular y de un Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Título 5.° de los Estatutos, sobre la constitución de Asambleas. — El Directorio.

e-12 marzo N.° 5.017-v-1.° abril.

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración a la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.
3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y Suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asambela. — G. Sanguinetti, Presidente y Director General.

Nota. — Las acciones o recibos de los bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 27 de Marzo a las 17 horas.

e-12 marzo N.° 5.018-v-27 marzo.

DIADEMA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores ac-

cionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Av. R. Sáenz Peña 547, el día 5 de Abril de 1930, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio

e12 marzo N.° 5009 v1.° abril

OERTLY - VEDETTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1929.

2.° Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del Balance y remuneración a los señores Síndicos.

3.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Según el Artículo 8.° de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza, o en el Crédito Italiano de Milán.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Enrique Oertly, Administrador único.

e12 marzo N.° 5011 v29 marzo

HOGAR INFANTIL

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 24 de Marzo a las 12 horas, en el local social, Morón 2453.

ORDEN DEL DÍA:

Acordar requerimientos solicitados por el Banco Hipotecario Nacional para escrituración de la finca comprada.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

e12 marzo N.° 5012 v24 marzo

MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA. LIMITADA

Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 2263, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un Vocal titular, por un año, para completar el período de dos años del señor Humberto Gherza, que renunció.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada.

e12 marzo N.° 5013 v29 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 15 del corriente, se convoca nuevamente para el día 28 del corriente a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 14° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 6 Directores titulares y 6 Directores suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 24 de Marzo de 1930, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Directorio.

e12 marzo N.° 5008 v24 marzo

Convocatorias Anteriores

CLINICA MARINI, SOC. ANONIMA

Convocatoria

Dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica Marini, calle Santa Fe N.° 3668, el día 28 de Marzo a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2.° Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los que terminan el mandato, doctores Luis E. Pagliere y Enrique Charroux, respectivamente.

3.° Designación de los señores Accionistas para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Miguel Angel Marini, presidente.

e11 marzo N.° 4993 v28 marzo

A. M. DELFINO Y CIA.

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 11 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Roque B. Suárez, saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Directorio.

e 11 marzo N.° 4.995-v-28 marzo.

LA HECTO

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 881 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929, e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Suplentes por dos años y de Síndico Suplente por un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el artículo 24 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas, que según dispone el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Presidente.

e-11 marzo N.° 4.996-v-28 marzo.

LA ALIANZA ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio, de fecha 26 de Febrero del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo, a las 16,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 560, primer piso, a efecto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B.: — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio.

e11 marzo N.° 4999 v28 marzo.

LA POPULAR

Compañía Anónima de Seguros

Av. Callao N.° 406. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1930, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, primer piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social.

2.° Subscripción de $ 100.000 en acciones preferidas.

3.° Reformas de la Póliza Popular.

4.° Reforma de los Estatutos Sociales.

5.° Plan de producción.

A continuación se celebrará la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos Sociales.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de conformidad con el Art. 31 de los citados estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de ambas asambleas.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.

e-11 marzo N.° 5.004-v-31 marzo.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, Buenos Aires, el día 31 de Marzo de 1930, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1929.

2.° Destino de los fondos especiales no utilizados hasta la fecha.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o las acciones o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrán el mismo efecto las boletas de las cuotas pagadas.

El Directorio

e11 marzo N.° 4987 v28 marzo

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 1932 al 1950

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de Marzo de 1930, a las 19.30 horas (7.30 p. m.), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los doctores Isidoro y Martín Ruiz Moreno, respectivamente, que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Gregorio Aráoz Alfaro, presidente.

e11 marzo N.° 4981 v25 marzo

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS (S. A.) BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, en el local calle Reconquista N.° 134 a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Designación de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás accionistas.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de

la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Alfredo Herrmann, presidente interino. — José Euwens, secretario.

e11 marzo N.° 4985 v28 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE SANEAMIENTO

Sociedad Anónima

El Directorio de la Compañía Nacional de Saneamiento, Sociedad Anónima, en cumplimiento del Artículo 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 16 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, **piso 7.°**, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos.

3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del 2.° Ejercicio fenecido el 31-12-29.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.

e11 marzo N.° 4988 v28 marzo

SPENCER KELLOGG & SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1930 a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a las anteriores y precedente ejercicio.

3.° Elección de un Director suplente por el término de un año, en reemplazo del señor L. K. Warnick, que falleció.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, fijándoles su remuneración.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Directorio.

e11 marzo N.° 4989 v31 marzo

SURTIDORES "WICO"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón N.° 185 (duodécimo piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al Sexto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

3.° Elección de Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

J. V. Andreas, Secretario - Tesorero.

e11 marzo N.° 5005 v26 marzo.

MOSS Y CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima

Alsina N.° 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina N.° 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares, cuatro suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Moss y Cía. Ltda., S. A.: P. L. Moss, Presidente.

e11 marzo N.° 5006 v28 marzo.

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Abril de 1930 a las 17,30 horas, en el local social Galería Güemes, escritorio 202, entrada Cangallo, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1930. — El Directorio.

e-11 marzo N.° 5.007-v-28 marzo.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes la Atlántica)

Compañía Nacional de Seguros Generales

Avenida Roque Sáenz Peña N.° 530

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1930, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de siete Directores titulares (6 por terminación de mandato y

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Resolver sobre la remuneración del Directorio establecida en el Art. 55 de los Estatutos.

5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda (Art. 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad, desde el 25 de Marzo de 1930.

El Gerente General.

e10 marzo N.° 4972 v27 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 1273, escritorio N.° 39, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al primer ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Nombrar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el registro de asistencias y el acta.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1930. — El Síndico.

e10 marzo N.° 4979 v29 marzo

"SUD AMERICA" COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Sud América" Compañía Nacional de Seguros, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 7.° ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Antonio Robirosa, señor Juan R. Christie y señor Virginio Maffei, que terminan su mandato.

4.° Elección de tres suplentes, dos por el término de tres años, en reemplazo del señor Jorge M. Bullrich que termina su mandato y del señor Alberto J. Malaver, que fué elegido Director titular, y uno por un año en reemplazo del señor Leopoldo Leroin, que fué igualmente elegido Director titular.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

6.° Fijar la remuneración del Síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos.

7.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la reunión de acuerdo con lo dispuesto en el art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Directorio.

e10 marzo N.° 4967 v29 marzo

"PERLA" Soc. Anon. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, el día 31 de Marzo de 1930, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio

e10 marzo N.° 4968 v27 marzo

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ADMINISTRACION Y SUCURSALES "LA NEGRA"

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad al Art. 57 de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 19 de Marzo de 1930, en los salones de la Sociedad Augusteo calle Sarmiento N.° 1374, a las 14 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Discusión de la Memoria y Balance General repartida entre los asociados de acuerdo al Art. 39 de los Estatutos.

3.° Designación de las siguientes autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales, cinco Vocales suplentes y tres Revisores de Cuentas.

4.° Designación de tres socios para firmar el acta de la presente Asamblea.

Carlos A. Vallejo, presidente. — Manuel A. Santoalla, secretario.

e10 marzo N.° 4969 v18 marzo

SOCIEDAD DE S. M. Y PROTECCION AL TRABAJO CUOCHI, CAMERIERI ED AFFINI

Talcahuano 185

En conformidad de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento Social, son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria Semestral, que tendrá lugar el día 18 del corriente mes, a las 15 horas (primera convocatoria), en el propio local social, Talcahuano 185, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2.° Considerar la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1929 - 1930.

3.° Posesión de la nueva Comisión Administrativa.

4.° Correspondencia.

J. Bonardi, presidente. — J. Croce, secretario.

e10 marzo N.° 4970 v12 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el próximo día 1.° de Abril a las 16 horas, en su local social, calle 25 de Mayo 81, 4.° piso, en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1929 y destino de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, de dos Directores suplentes por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el período de Ley.

3.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para que puedan firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

e10 marzo N.° 4971 v27 marzo

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO (S. A.)

Lavalle 428

De acuerdo con el artículo 4.° de los Estatutos, el Directorio ha resuelto llamar a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha, para el retiro de 1.000 acciones preferidas valor

nominal de $ 100 o|s cada una, de esta Compañía. Las propuestas serán abiertas en la sede social el día 25 del corriente a las 15 horas, en presencia del señor Presidente de la Compañía y de los señores proponentes que quieran asistir. El Directorio se reserva el derecho de rechazar las propuestas si no las considera convenientes. Los títulos que se ofrecieren en las propuestas que resulten aceptadas, deberán ser presentados dentro del término de cinco días, a contar desde la apertura de las mismas, so pena de dejarse sin efecto.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Gerente.

e10 marzo N.° 4974 v25 marzo

S. A. FRANCO ARGENTINA

S. A. F. A.

Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 2.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, calle Potosí N.° 4060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas, y dictamen de los Síndicos, correspondientes al 2.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores por un año, por terminación de mandato.

3.° Elección de dos Síndicos, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

4.° Fijar la remuneración de los Directores y de los Síndicos para el Ejercicio entrante.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada para la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, Potosí 4060. — Buenos Aires, Marzo de 1930. — El Directorio.

e10 marzo N.° 4975 v27 marzo

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 14 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, a las 14 horas y 30 minutos,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 18.° Ejercicio.

2.° Elección de seis Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.

e10 marzo N.° 4976 v27 marzo

COMPAÑIA ARGENTINO PARAGUAYA DE MADERAS LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en sesión de fecha veintiuno del corriente mes, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día veinte de Marzo del corriente año, a las quince horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, Galería Güemes, Escritorio 344, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Aprobación del dividendo a distribuirse.

3.° Nombramiento de Síndico y un Director titular.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

e5 marzo N.° 4897 v20 marzo

ASOCIACION ESCUELA POPULAR GERMANO-ARGENTINA BELGRANO

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Marzo de 1930, a las 21 horas, en el Colegio Monroe N.° 3061, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Directiva y presentación del Balance.

2.° Elección del Vicepresidente, de 5 miembros titulares y de 6 suplentes de la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos revisadores de Caja.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Discusión libre.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Presidente.

e22 febrero N.° 4807 v13 marzo

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Memoria y Balance General 1928-1929

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Rivadavia N.° 750 el día 31 de Marzo actual a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1929.

2.° Elección de nueve Directores Titulares y tres Directores suplentes por dos años, y de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 29 del Estatuto Social.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — José Coelho, Presidente; Enrique Calot, Secretario.

Artículo 27 del Estatuto Social: El depósito de acciones para la votación deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas. En sustitución de las acciones o certificados nominativos serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que, a juicio del Directorio, merezca fe.

e10 marzo N.° 4978 v27 marzo

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 25 del corriente mes, a las 21 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Vicepresidente y de un suplente del Directorio, con mandato hasta el 3 de Mayo de 1931, en reemplazo de los señores Antonio de la Garma y Julián F. Aldazábal, respectivamente, que renunciaron.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1930.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — V. B. Otamendi, Secretario.

e8 marzo N.° 4945 v25 marzo.

TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1930, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce N.° 252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades, correspondientes al Séptimo Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Directorio.

e8 marzo N.° 4947 v26 marzo.

PARAMOUNT FILMS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 27 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 7 Directores titulares y fijación de su remuneración.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e8 marzo N.° 4949 v22 marzo.

"PROVIDENCIA"

Compañía de Seguros

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, el día 29 de Marzo próximo, a las 16 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 26 Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1929 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Director Administrador.

e7 marzo N.° 4932 v28 marzo.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 27 del corriente, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 3615|41, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance al 31 de Enero de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Proyecto de Reglamentos Internos.

5.° Asunto del señor Schobsa Herschcovich.

6.° Elección de: 1 Vicepresidente; 1 Secretario; 1 Tesorero; 12 Vocales titulares; 4 Vocales suplentes; 2 Síndicos titulares y 2 Síndicos suplentes.

7.° Varios.

8.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte.: Julio Vainerman, Presidente; Samuel Gil, Secretario.

e8 marzo N.° 4958 v27 marzo.

SOCIEDAD ARGENTINO - BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS

(S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 27 de Marzo de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1929, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — Norberto Láinez, Presidente.

e8 marzo N.° 4941 v26 marzo.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

(S. A. T. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a

los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 28 de Marzo de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1929, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Remuneración del Síndico.

3.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Antonio Santamarina, Presidente.

eS marzo N.° 4942 v26 marzo.

"RUBI"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1930 a las 17 horas en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada, en el que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

e-8 marzo N.° 4.960-v-22 marzo.

ANTORCHA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Petróelo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, el día 1.° de Abril de 1930, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad. —El Directorio.

e-8 marzo N.° 4.961-v-28 marzo.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD LITERARIA "LA AURORA"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 27 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en el local del Comité de Cooperación, Paseo Colón 185 (piso 12), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asambela. — El Secretario.

e-8 marzo N.° 4.962-v-26 marzo.

COLEGIO DE PROCURADORES DE LA CAPITAL

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 24, inciso 4.° 34 y 35 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, el 12 del corriente a las 16 horas y a los fines de la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior y de la Memoria del ejercicio 1929-1930.

2.° Elección por el período de dos años de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y Bibliotecario, en reemplazo de los señores Francisco N. Viñas, Fidel Ortiz, Juan P. Sánchez, Roberto Oscar Dolce, Pedro Montovio, Arturo Bascuñana y Manuel Silva Bastos, respectivamente, que terminan su mandato.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Secretario.

e-8 marzo N.° 4.964-v-11 marzo.

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1930 a las 15 horas, en el local de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña 567 (quinto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Elección de un Síndico.

6.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

G. D. Clydesdale, presidente.

e8 marzo N.° 4966 v24 marzo

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local San Martín 233 (segundo piso), el día 29 de Marzo de 1930, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y cinco suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. - - De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive ésta, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder.

El Directorio

e8 marzo N.° 4965 v26 marzo

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General de Accionistas

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 6 de Marzo de 1930 por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 20 de Marzo de 1930, a las 16 horas en el local 25 de Mayo 195 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes para reemplazar a los que han terminado su mandato.

4.° Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930 — El Secretario.

e-8 marzo N.° 4.953-v-18 marzo.

THE RIVER PLATE COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, el día 26 de Marzo de 1930, a las 16, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años en sustitución de los señores Juan Tacchi, Arqto. Pedro A. Adamoli y Juan Boggio Pasqua, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).

4.° Elección de un Síndico titular y un Suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Not. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos). — El Vicepresidente.

e-8 marzo N.° 4.954-v-26 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-8 marzo N.° 4.956-v-26 marzo.

"BRILLANTE" SOC. ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. Sáenz Peña 547, 5.° piso, el día 28 de Marzo de 1930 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.— El Directorio.

e-8 marzo N.° 4.959-v-24 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS (C. A. T. I. T. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 2 de Abril de 1930, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1929, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un nuevo miembro del Comité, en reemplazo de don León Cassel, que falleció.

3.° Elección de un nuevo Síndico titular y de un nuevo Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — L. Pereyra Iraola (hijo), Presidente.

e8 marzo N.° 4943 v26 marzo.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de Marzo de 1930 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito N.° 841, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Eduardo I. Rosenberg y doctor Gabriel Basavilbaso que terminan su mandato y don Hugo D. Roberts que falleció.

3.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Carlos R. Bothamley que termina su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha fijada para la

reunión o bien presentar, con igual antelación, constancia en forma de hallarse depositadas en un Banco oficial o particular de la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. —El Directorio.

e-7 marzo N.° 4.940-v-28 marzo.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 28 de Marzo de 1930, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito 841, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad por la imposibilidad de llenar el fin para que fué creada.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión o bien presentar, con igual antelación, constancia en forma de hallarse depositadas en un Banco oficial o particular de la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 4.940-v-28 marzo.

ESTANCIAS "LOMA ALTA"
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e7 marzo N.° 4929 v25 marzo.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 27 de Marzo a las 15 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Designar un Director-Gerente para el corriente año.

4.° Designar un Síndico Titular y un Suplente para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — E. A. Woodward, Director-Gerente.

e 6 marzo N.° 4.909-v-24 marzo.

PEDRO BIGNOLI LTDA.
Sociedad Anónima Grandes Bazares y Paragüerias Sud Americanos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1930 a la hora 9, en nuestro local Carlos Pellegrini N.° 300 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual correspondiente al octavo Ejercicio; cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictámen del señor Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Pedro Bignoli y Pedro M. Bignoli hijo, de dos Directores suplentes, de Síndico y síndico suplente, por terminar todos ellos su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, 3 días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada.

La memoria, balance e informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 4.910-v-24 marzo.

"CADEC"
Cía. Argentina de Comercio (Soc. Anón.)
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — El Directorio.

e21 febrero N.° 4790 v12 marzo

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 37 de lo Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle San Martín 235, cuarto piso, escritorio N.° 14, el día 26 de Febrero de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del Art. 15 de los Estatutos, cuyo texto actual es el siguiente: "La Sociedad podrá emitir en el país o en el extranjero, obligaciones (debentures) garantidas con derecho de hipoteca" sustituyéndolo por: "El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro y fuera del país, en las condiciones que fije, por el acuerdo y el voto unánime de sus miembros."

2.° Emisión de debentures.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Ernesto Aguirre, Presidente; M. Alfredo Ginocchio, Secretario.

e13 febrero N.° 4703 v28 febrero

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del Estatuto, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1930 a las 17 horas en el local de la calle Santa Fe 1354. Si la Asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el artículo 42, se realizará el día 10 de Abril de 1930, a las 17 horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1929.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Dardo B. Jacomelli, Presidente. — Dr. Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e-6 marzo N.° 4.915-v-22 marzo.

S. A. "PEGASANO LTDA"
Cía. de Tierras
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones pertinentes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar indefectiblemente el día 28 de Marzo próximo, a las 14 horas, en el local social Cangallo 1133, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930.— El Presidente.

e-6 marzo N.° 4.923-v-17 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 29 Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 25 de Marzo del corriente en el local de la Sociedad calle Suipacha 544, a las 16 horas, a fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondientes al 28 Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta Administración, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 4.924-v-24 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA
THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 671, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el Dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración de los Directores y Síndico para el año 1929.

c) Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio

d) Distribución de las utilidades.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar le acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas en la Oficina Social, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio .

e6 marzo N.° 4916 v24 marzo

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4917 v26 marzo

S. A. LA FORMOSA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General a celebrarse el día 25 de Marzo a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 466, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 25° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente por tres años.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del citado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4921 v24 marzo

TRANSATLANTICA
Sociedad Anónima Argentina Comercial y Marítima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 317, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes, señores Gaddo Cappagli y Pilade Cappagli, que son reelegibles.

5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4922 v24 marzo

LA POSITIVA
Compañía Argentina de Seguros
Calle Sarmiento N.° 364
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXXIII terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores por dos años, un Director por un año por fallecimiento del señor Nicolás Mihanovich, un Síndico Titular y dos suplentes por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 4.906-v-24 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1930 en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 11.° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Joaquín Gorina quien termina su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, es necesario depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en las Oficinas de la Compañía.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1930. — El Secretario.
e-6 marzo N.° 4.907-v-27 marzo.

BANCO DEL FORO ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera, de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 22 y 25 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca en segunda citación, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 6.° Ejercicio Anual, vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de Directores y Síndicos, como sigue: Seis Directores titulares, según el Art. 32 de los Estatutos sociales, cuya modificación aprobó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de Noviembre ppdo., sujeta a la aprobación del P. E., de cuyos cargos, de acuerdo con los términos de la modificación, fueron provistos cinco, con los nombres de los señores Dr. Francisco D. Quesada, Arquitecto Héctor N. Bengolea Cárdenas, Dr. Diógenes Urquiza Anchorena, Leopoldo V. Oneto y Luis F. Pagola, quienes cesan y pueden ser reelegidos; dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Dr. Rodolfo Ramos Oneto y Horacio Piñero, que fueron sorteados y que también pueden ser reelegidos; dos Directores suplentes, para completar los cargos, permaneciendo aún en el suyo el señor César B. Taglioretti; y un Síndico titular y un Síndico suplente, que corresponde elegir anualmente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas que suscriban el acta de la Asamblea, en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.
El Secretario.
c5 marzo N.° 4902 v15 marzo.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1929, y distribución de utilidades.
2.° Elección del Directorio, por tres años.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Directorio.
c5 marzo N.° 4901 v27 marzo.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 18 del corriente y lo prescripto por el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1930.

2.° Elección de cinco Directores titulares por el término de dos años, y de seis Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Alfredo L. Gauna, presidente. — Gustavo E. Artaux, secretario.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta el día víspera de su celebración, una tarjeta firmada por el Presidente y el Síndico de la misma. Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.
El Gerente
c1.° marzo N.° 4884 v21 marzo

BANCO MUTUAL ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Rivadavia N.° 750, el día 31 de Marzo actual a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la reducción del Capital Social, por reducción del valor de las acciones; o en su defecto sobre la disolución y liquidación de la Sociedad y designar en este caso, una comisión liquidadora con determinación de su número, facultades y fecha en que empezará su cometido, así como también la remuneración que le corresponderá a sus miembros.
2.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 29 del Estatuto Social.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — José Coelho, Presidente; Enrique Calot, Secretario.
Artículo 27 del Estatuto Social: El depósito de acciones para la votación deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas. En sustitución de las acciones o certificados nominativos serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que, a juicio del Directorio, merezca fe.
c10 marzo N.° 4978 v27 marzo

LA QUIMICA "BAYER-MEISTER LUCIUS", S. A.
Alsina 1646

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 18 de Marzo entrante, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina 1646, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico, y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929 y distribución de las utilidades.
2.° Elección de un Director-Presidente y un Director suplente, Vicepresidente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17, los que quieran tomar parte en las Asambleas, deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en la Oficina de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.
c28 febrero N.° 4.874 v18 marzo

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los Arts. 12 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Abril del corriente año, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes Nos. 651|659, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el mismo día, a las 14,30 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social, de sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal a ochenta millones de pesos de igual moneda (Art. 6.° de los Estatutos).
2.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito, en Bancos, en las Oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.
c10 marzo N.° 4980 v27 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA CAFE PAULISTA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle Tacuarí 1542, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Balance General y la Memoria correspondientes al décimoctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Resolver sobre el destino del saldo de utilidades.
3.° Tratar y resolver asuntos varios.
4.° Nombramiento de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
5.° Fijación de la remuneración al Síndico.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — O. Alves de Lima, Presidente. — Luis da Rocha e Silva, Secretario.
e-27 febrero N.° 4.863-v-18 marzo.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1930 a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3.° Elección de Directores titulares para reemplazar a uno que ha terminado su mandato y otro por haber fallecido y dos Directores suplentes.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.
e27 febrero N.° 4861 v18 marzo

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1930, a las 15.30 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.
e27 febrero N.° 4861 v18 marzo

BANCO POPULAR ISRAELITA, S. A.
Corrientes 2455
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 16 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores ac-

cionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Marzo de 1930, a las 18 horas, en el local del Banco, calle Corrientes 2455, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria, Balance General e informe del Síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Pedido de un grupo de socios a favor del "Procor" y del "Keren Hayesod".

5.° Elección de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 19: Salvo las limitaciones prescriptas en el artículo siguiente, se considerarán legalmente constituídas con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas.

e26 febrero N.° 4.854 v15 marzo

MARTELLI GENOUD & Cía. Lda. S. A.
(Comercial e Industrial)

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Florida 524, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Nombramiento de dos Accionistas con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.
3.° Elección de seis Directores, un Síndico titular y uno suplente.
4.° Fijación de honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e11 marzo N.° 4991 v28 marzo

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Marzo de 1930, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, a las 15 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 48.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de tres Directores y suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 443. — El Presidente.

e26 febrero N.° 4.853 v13 marzo

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía de Seguros Generales
Avda. de Mayo 962 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1930, a las 16 horas (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Décimonoveno Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929, distribución de utilidades e Informe del Síndico.
2.° Elección de seis Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Joaquín Peña Seisdedos, Manuel Fontecha Cayón, Eduardo García, Bernabé Muro, Víctor Manaut y Amador Fernández, que terminan su mandato; tres Directores suplentes, por dos años, para reemplazar a los señores Francisco Benito, Félix Ortiz y San Pelayo y José Vieytez, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 46 de los Estatutos: — Tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas, en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Manuel Alberto Iriarte, Vicepresidente 1ro.

e24 febrero N.° 4825 v18 marzo

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, convoca a los señores socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Marzo próximo, a las 16 horas, en su recinto Sarmiento 299, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio del año 1929.
2.° Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Silvano Crotto, Juan B. Rivara, Ernesto Mignaquy, M. Katz, Juan P. Tomás, José A. Dodero, José Poggio y Rómulo Coronado, que terminan su mandato y de veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el Art. 45 del Estatuto, en la forma siguiente

Titulares: — Por el inciso 1.°, un socio.
Por el inciso 2.°, un comisionista.
Por el inciso 3.°, un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que existen que representan uno el ramo de ferretería y otro el de tejidos).
Por el inciso 4.°, un exportador. (De ramo distinto a los que existen que representan subproductos ganaderos y extractos de quebracho y maderas).
Por el inciso 5.°, un productor o industrial. (De ramo distinto a los existentes que representan molinería y fabricación de aceites vegetales).
Por el inciso 7.°, un agente de navegación o corredor marítimo.
Por el inciso 12.°, un hacendado.
Por el inciso 13.°, un acopiador o corredor de cereales.

Los veinticuatro suplentes corresponderán a los trece incisos del citado Art. 45 del Estatuto.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que según lo dispuesto en el Art. 26 del Estatuto, los acuerdos que se adopten en esta Asamblea, serán válidos cualquiera que sea el número de socios concurrentes y que, para poder asistir a ella, deben inscribirse previamente en el Registro abierto al efecto, en esta Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la reunión de la Asamblea, cualquier día hábil, de 12 a 17, o los sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Guillermo Padilla, presidente; Juan B. Rivara, secretario.

e25 febrero N.° 4.832 v13 marzo

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes de Marzo, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 443, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929, e informe del Síndico.
2.° Fijar la distribución de las utilidades.
3.° Inversión de fondos de reserva.
4.° Elegir Síndico y Síndico suplente.
5.° Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar, media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

e1.° marzo N.° 4.888 v21 marzo

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Marzo del corriente año, a las 10.30 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Con ocasión de esta convocatoria se transcriben los artículos 30 y 31 de los Estatutos Sociales:

Art. 30. — Los tenedores de acciones al portador, a fin de establecer su propiedad de ellas, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea General de Accionistas en las oficinas de la Compañía y en el lugar o lugares que el Directorio haya autorizado. Los avisos de estos depósitos efectuados en el extranjero pueden darse por correo, telégrafo, cable, radio u otro medio de comunicación que pueda aceptar la Compañía.

Artículo 31: El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre figuren las acciones nominativas y los certificados provisorios de acciones, y a la persona en cuyo nombre, se hayan depositado las acciones al portador.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e21 febrero N.° 4.799 v12 marzo

MAISON DE L'ART FRANCAIS
"CASA DE ARTE FRANCES"
Sociedad Anónima
Florida 622
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en la calle Reconquista 46, escritorio 717, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A las 17.30 horas tendrá lugar en el mismo local la Asamblea General Extraordinaria, que se convoca de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.
2.° Designación de liquidadores y fijación de sus atribuciones.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con anticipación no menor de 3 días antes del fijado para la reunión o un certificado de que se hallan depositadas en establecimiento bancario. — El Directorio.

1.° marzo N.° 4.887 v21 marzo

"LA GERMANO - ARGENTINA"
Compañía de Seguros

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo N.° 145, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; cuatro Directores suplentes, por un año; un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta-poder (Art. 23 de los Estatutos).

Otra. — Los señores Accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle Sarmiento N.° 470, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

e11 marzo N.° 4992 v28 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA
Cerrito 1174

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14, inciso 8. de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a asamblea para el 22 de Marzo próximo a las 16 horas, en el local Cerrito 1174, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Vicente E. Montes, Vicealmirante, presidente.

e14 febrero N.° 4.721 v22 marzo

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO

La Dirección General de la Cámara Argentina de Comercio, de acuerdo con el artículo 27 de sus Estatutos, invita a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 del corriente a las 14.30 horas, en el local social, Florida 32, piso 3.°, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de 9 miembros para integrar el Directorio (Terminación de mandatos).

3.° Elección de Síndico, titular y suplente.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1930. — El Presidente.

e10 marzo N.° 4973 v14 marzo

SEDALANA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Marzo de 1930, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre N.° 401, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1929, conjuntamente con la distribución de utilidades.

2.° Elección de 4 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e26 febrero N.° 4.846 v17 marzo

GARCIA & DIAZ LTDA.

S. A. de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 238, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1930. — El Directorio.

e1.° marzo N.° 4885 v21 marzo

CASA RODOLFO UHLIG

Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Marzo de 1930 a las 15 horas, en el local social de la calle Belgrano N.° 1753, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

e7 marzo N.° 4938 v25 marzo.

BACIGALUPO COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Pedro Echagüe 3072, el día 20 del corriente a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes por el término de tres años, y de un Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes, del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — Alfredo L. Masciorini, gerente.

e5 marzo N.° 4894 v20 marzo

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"

De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim" de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, convoca a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 24 de Marzo de 1930, a las 21 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del día 6 de Junio de 1929.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobación del Balance General.

4.° Elección de 19 miembros para llenar las vacantes de 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 13 vocales, 2 revisadores de cuentas.

5.° Aumento de $ 0.50 la cuota mensual a los socios activos.

6.° Designar dos socios para firmar el acta. — A. Fastovsky, secretario.

e25 febrero N.° 4.829 v22 marzo

LOMBARDO Y CAPELLO (LTDA.).

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en su domicilio, 25 de Mayo N.° 214, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1929, y aprobación del reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años; dos Directores suplentes y Síndico, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e11 marzo N.° 5002 v28 marzo.

LA BELGA AMERICANA

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

(En liquidación)

25 DE MAYO 501

Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del liquidador, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Alfredo Taullard, liquidador.

e26 feb. N.° 4.350 v17 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos sociales, se efectuará el día 20 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en la sede social de la Compañía, calle Uruguay Nos. 654|656, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Designación de tres Directores titulares, por el término de tres años.

3.° Designación de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1930.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — El Secretario.

e25 febrero N.° 4845 v15 marzo.

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930 a las 11 horas, en el local San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Elección de Directores y suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificado de caución en un establecimiento de crédito, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente

e11 marzo N.° 4990 v28 marzo

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes la Atlántica)

Compañía Nacional de Seguros Generales

Avenida Roque Sáenz Peña N.° 530

CONVOCATORIA

De conformidad con la pertinente resolución del Directorio y lo dispuesto en el Art. 40 de los Estatutos y 348 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, el día 28 de Marzo a las 15 horas, a efecto de considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación a los artículos 1, 38, 53 y 58 de los Estatutos.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Gerente General.

e10 marzo N.° 4972 v27 marzo.

TREUHAND, SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y MANDATOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos de los Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

A. Fricke, presidente. — J. Strassburger, secretario.

e10 marzo N.° 4977 v26 marzo

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Con ocasión de esta convocatoria, se transcriben los artículos 30 y 31 de los Estatutos sociales:

Artículo 30: Los tenedores de acciones al portador, a fin de establecer su propiedad de ellas, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea General de accionistas, en las oficinas de la Compañía y en el lugar o lugares que el Directorio haya autorizado. Los avisos de estos depósitos efectuados en el extranjero, pueden darse por correo, telégrafo, cable, radio u otro medio de comunicación que pueda aceptar la Compañía.

Artículo 31: El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre figuren las acciones nominativas y los certificados provisorios de acciones, y a la persona en cuyo nombre, se hayan depositado las acciones al portador.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e21 febrero N.° 4.801 v12 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones Estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle 25 de Mayo 275, primer piso, el 17 de Marzo de 1930, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con informe del Síndico, correspondientes al 11.° ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para que de acuerdo con el Art. 23.° de los Estatutos, firmen el acta en repre-

sentación de la Asamblea.

Nota: — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 18 de 1930. — El Directorio.

e22 febrero N.° 4017 v13 marzo

PROTECCION AGRICOLA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo, a las diez y seis horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 715, para rtatar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Liquidación de la Compañía, de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio.

El Secretario.

e1.° marzo N.° 4891 v27 marzo.

"SANATORIO ARGENTINO"

Sociedad Anónima

Rivadavia N.° 5120

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el domicilio social, calle Rivadavia N.° 5120, para el día 20 de Marzo próximo, a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente,

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

A continuación se realizará la Asamblea Extraordinaria, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la venta ad-referéndum del activo y pasivo de la Sociedad.

2.° Disolución de la Sociedad.

3.° Nombramiento de una Comisión Liquidadora, de conformidad con el Estatuto.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Por el Directorio: El Secretario.

e1.° marzo N.° 4889 v20 marzo.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.

1.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso e), y 30 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Jueves 27 de Marzo, a las 16 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio décimocuarto.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores y de síndico, ajustada a la nueva terminación del ejercicio económico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — José Balbiani hijo, Presidente.

e-7 marzo N.° 4.937-v-27 marzo.

"COSUFI"

Compañía Sud Americana de Finanzas

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e25 febrero N.° 4843 v15 marzo.

"LA VANGUARDIA"

Sociedad Anónima Editora

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 15 de Marzo, a las 17 horas, en el local social, Rivadavia N.° 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de siete Directores titulares, 5 suplentes y 3 Síndicos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e25 febrero N.° 4842 v15 marzo.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Con ocasión de esta convocatoria, se transcriben los artículos 30 y 31 de los Estatutos sociales:

Artículo 30: Los tenedores de acciones al portador, a fin de establecer su propiedad de ellas, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea General de accionistas, en las oficinas de la Compañía y en el lugar o lugares que el Directorio haya autorizado. Los avisos de estos depósitos efectuados en el extranjero, pueden darse por correo, telégrafo, cable, radio u otro medio de comunicación que pueda aceptar la Compañía.

Artículo 31: El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre figuren las acciones nominativas y los certificados provisorios de acciones, y a la persona en cuyo nombre, se hayan depositado las acciones al portador.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e21 febrero N.° [illegible] marzo

WILLIAM R. WARNER Y CIA.

Sociedad Anónima

Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Fijar honorarios del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. N.° 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, con anticipación de tres días, lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Directorio.

e1.° marzo N.° 4893 v21 marzo.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)

25 de Mayo 515

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1930, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 5 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e22 febrero N.° 4810 v13 marzo

"LAS VEGAS"

Sociedad Anónima Ganadera

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

A solicitud de dos Accionistas de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios Nos. 307|9, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Poner en conocimiento de la Asamblea, el número de acciones preferidas que se hayan rescatado hasta esa fecha.

2.° Dar cuenta de las transferencias de los fondos con los que se ha formado el "Fondo Especial para rescate de acciones preferidas", Cuenta de Ganancias y Pérdidas, demás detalles de financiación y de los fondos en efectivo con que se contó para realizar el rescate.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice así: "Los Accionistas, para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con las constancia del número de votos que les correspondan.

El Directorio.

e24 febrero N.° 4827 v25 marzo

"BOSTON"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 43 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, Oficina 111, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y cuatro suplentes y un Síndico titular y un suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — W. F. Benkiser, Presidente; Hilary A. Driscoll, Secretario.

e24 febrero N.° 4823 v14 marzo.

ANILINAS ALEMANAS

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Salta 323|25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de un Director - Presidente y un Director suplente - Vicepresidente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 marzo N.° 4935 v25 marzo.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 22 de Marzo de 1930, a las 10.30 horas, en el local de la Administración: calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1930.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Fernando F. Masotta, presidente; J. B. Bianchi, secretario.

e25 febrero N.° 4.831 v 22 marzo

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Marzo del corriente año, a las 11,30 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Con ocasión de esta convocatoria, se

transcriben los artículos 30 y 31 de los Estatutos Sociales:

Artículo 30: Los tenedores de acciones al portador, a fin de establecer su propiedad de éllas, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea General de Accionistas, en las oficinas de la Compañía y en el lugar o lugares que el Directorio haya autorizado. Los avisos de estos depósitos, efectuados en el extranjero, pueden darse por correo, telégrafo, cable, radio u otro medio de comunicación que pueda aceptar la Compañía.

Artículo 31: El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre figuren las acciones nominativas y los certificados provisorios de acciones, y a la persona en cuyo nombre, se hayan depositado las acciones al portador.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e21 febrero N.° 4802 v12 marzo.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Extraordinaria

La Cámara de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, haciendo uso de la facultad que le confieren el Art. 28 e inciso 11 del Art. 52 del Estatuto, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su recinto, Sarmiento 299, el Jueves 13 de Marzo próximo a las 15.30 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del proyecto de reforma de Estatuto, aprobado por la Cámara de la Bolsa en sesión de 19 de Febrero de 1930.

Se previene a los señores socios, que, según lo dispuesto en el Art. 35 del Estatuto, se requiere la presencia en la Asamblea de 400 socios como mínimo y que para poder asistir a ella deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en esta Institución, retirando la tarjeta de entrada hasta la víspera de la celebración de la asamblea, cualquier día hábil de 12 a 17 o los Sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Guillermo Padilla, presidente. — Juan B. Rivara, secretario.

e25 febrero N.° 4832 v13 marzo

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Marzo del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Con ocasión de esta convocatoria, se transcriben los artículos 30 y 31 de los Estatutos Sociales:

Artículo 30: Los tenedores de acciones al portador, a fin de establecer su propiedad de éllas, deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea General de Accionistas, en las oficinas de la Compañía y en el lugar o lugares que el Directorio haya autorizado. Los avisos de estos depósitos, efectuados en el extranjero, pueden darse por correo, telégrafo, cable, radio u otro medio de comunicación que pueda aceptar la Compañía.

Artículo 31: El derecho de asistencia pertenece a la persona a cuyo nombre figuren las acciones nominativas y los certificados provisorios de acciones, y a la persona en cuyo nombre, se hayan depositado las acciones al portador.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e21 febrero N.° 4803 v12 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De conformidad a lo establecido por el Art. 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 12 de Marzo del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria.
2.° Lectura del acta anterior.
3.° Balance (su consideración).
4.° Informe del Síndico.
5 Elecciones: 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 1 Vocal y 1 Síndico suplente.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
7.° Socios morosos.
8.° Rescate de acciones.

Rogamos su puntual asistencia.

David Herrendorf, presidente. — David Knillnik, secretario.

e21 febrero N.° 4796 v12 marzo

"OMEGA"

Compañía Mercantil y Ganadera

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e11 marzo N.° 5003 v28 marzo.

TRANSRADIO INTERNACIONAL

Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 28 de Marzo de 1930.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de Directores:
a) en representación de las Acciones Preferidas:
Un Director Titular en reemplazo del ingeniero don Eduardo Huergo, fallecido.
Un Director Suplente en reemplazo del doctor don Ernesto Aguirre, dimitente.
b) en representación de las Acciones Ordinarias:
Cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores George W. Hayes, William A. Reece, R. W. Roberts, Augusto Thunn, que terminaron su mandato y del señor Maurice Girardeau, dimitente.
Un Director Suplente en reemplazo del señor Maurice Girardeau, que fué electo Director Titular el 21 de Marzo de 1929.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor don Federico J. Meiana y Ernesto A. Sommer que terminaron su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y un Director firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, 2.° piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista (Art. 45 de los Estatutos). — El Directorio.

e-7 marzo N.° 4.939-v-28 marzo.

ROBERT BOSCH

Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

Sociedad Anónima

Rivadavia 1857 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 7 de Abril, a las 17,30 horas, en la calle Rivadavia N.° 1857.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e11 marzo N.° 5000 v28 marzo.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Florida 248

Comunicamos a los señores socios de la Asociación Mutual de Empleados Públicos, que no habiendo concurrido el número reglamentario de socios a la Asamblea a que fueran convocados para el día 7 del corriente, dicho acto se llevará a cabo el día 21 del corriente, a las 17,30 horas, con el número que concurran, en el subsuelo de la Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Marzo de 1930. —Ernesto C. Schóo, Presidente. — Julián del Rivero, Secretario.

e-11 marzo N.° 4.994-v-21 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Buenos Aires — Patricios 1053

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1930 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría N.° 1256 en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929 e Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría N.° 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1930. — El Presidente.

e18 febrero N.° 4758 v12 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de bolsas de lona de algodón y buzones pilares y murales, destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 8 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-8 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin, cascos de corcho, polainas y cinturones de cuero, botones de metal, grandes, con sus correspondientes anillas, para el verano 1930|1931, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 3 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Secretario General.

e5 marzo v3 abril

MUNICIPALIDAD DE BERNASCONI

Territorio — Pampa

Llámase a segunda licitación pública para el día veintidós de Marzo del corriente año, a las quince horas, para adjudicar la concesión del alumbrado público y particular, fuerza motriz, etc., del pueblo de Bernasconi, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Secretaría de la Municipalidad.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en la sala de la Presidencia de la Municipalidad, en presencia de los interesados o sus representantes legales que concurran.

Febrero 26 de 1930. — Constantino Feito, Presidente. — Kai Carlsen, Secretario.

e-6 marzo N.° 4.926-v-22 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el 5 de Abril de 1930, a las 10 horas para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 abril.

Llámase a licitación hasta el 12 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos del Instituto de Maternidad, calle Austria y Las Heras. Por datos ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera

v12 marzo

Llámase a licitación hasta el 12 de Marzo a las 15 para la provisión e instalación de una heladera automática p.

ra la sección "Gota de Leche" del Instituto de Maternidad, calle Las Heras 2670.

Por bases y datos ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-12 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo del corriente año, a las 15.30 horas, para la provisión de frazadas, medias y camisetas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v11 marzo

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Exp. 1621-C-1930 o 854-C-1930 del M. H.

Llámase a licitación pública por el término de ley para la provisión de balanzas, carretillas eléctricas, grupos generadores para la carga de las mismas, escritorios, mesas, sillones giratorios, sillas, martillos, cortafierros, lingas, redes, barretas de hierro y baldes de hierro, destinados a los depósitos fiscales de la Aduana de la Capital, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego y serán abiertas en presencia de los interesados el día 8 de Abril de 1930, a las 16 horas, en el despacho del señor Administrador con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — C. Bramuglia, secretario general interino.

v8 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Marzo 1930 - de los siguientes empréstitos:

Empréstito de Pavimentación 1910— Ley 7091, con cupón Septiembre 1.° de 1930.

3.ª Serie $ m|n., 174.800 valor nominal.

4.ª Serie $ m|n., 192.100 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario-Gerente.

v-21 marzo.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para amortizar los siguientes empréstitos de vencimiento Abril 1.° 1930.

Crédito Argentino Interno a oro, 1916-Ley 10067, o$s 112.571.16.

Crédito Argentino Interno, de la Ley 6492, m$n 65.381.23.

Crédito Argentino Interno, 1922 - Ley 11188, m$n 231.203.51.

Crédito Argentino Interno, 1926 - Ley 11333, m$n 136.730.49.

Crédito Argentino Interno, 1926 - 2.ª Serie - Ley 11333, m$n 16.341.75.

Crédito Argentino Interno, 1927 - 1.ª Serie - Ley 11389, m$n 175.000.—

Bonos de O. San. Saneamiento y Desagües - Cap. Fed. y Prov. Emisión 1926 - Ley 11333, m$n 30.348.54.

Bonos de O. Sanitarias de la Nación - 1.ª Serie - Leyes 10998 - 11165, m$n 56.559.61.

Bonos de O. Sanitarias Saneamiento y Des. Cap. Fed. y Prov. Emisión 1928 - 1.ª Serie - Ley 11333, m$n 42.657.74.

Bonos de O. San. Saneamiento y Desagües - Cap. Fed. y Prov. Emisión 1928-2.ª Serie - Ley 11333, m$n 29.828.

Bonos de O. San. Saneamiento y Desagües - Cap. Fed. y Pro. Emisión 1929-1.ª Serie - Leyes 11333 - 11539, m$n. 26.177.61.

Internos de Consolidación 1928 - Ley 11399, m$n 84.374.93.

Internos de Consolidación 1929 - Ley 11399, m$n 10.000.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Secretario Gerente.

v21 marzo

Licitación del empréstito casas para obreros

Se hace saber a los interesados que el día 17 de Marzo próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Abril 1930 del empréstito "Casas para Obreros". Ley 4824, siendo el fondo amortizante de $ m|n., 28.700 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación en las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Deustche Bank y Disconto Gesellschatf-Berlín, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.— El Secretario Gerente.

v-17 marzo.

CAJA DE CONVERSION

Licitación para la provisión de papel para billetes. Llámase a licitación por término de treinto veinte días a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional. en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Exmo. Señor Ministro de Hacienda, fecha 7 de Noviembre ppdo., copia del cual se entrega a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a 16.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1930. - Ernesto Mallea Gil, secretario.

v30 abril

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la Sucursal Formosa.

Los planos y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en las Gerencias de la Casa Central, de la Sucursal Corrientes. y de la Sucursal

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia 363, o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 4 de Abril próximo, fecha en que serán abiertas en la primera en presencia de las personas que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales, debe hacerse con ocho días de anticipación a la fecha indicada.

Los Gerentes.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930.—

v4 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba N.° 3120

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Marzo y Abril del corriente año.

Artículos de limpieza—

3 docenas agua Jane.
2 docenas bufach.
1 docena braso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para migas.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
2 docenas escobillones.
1 docena franelas (p. muebles).
100 kilos jabón amarillo estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillo Ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1 docena Knife polish (polvo).
10 tarros Puloil.
1 docena plumeros para techo.
1 docena plumeros largos.
1 docena plumeros chicos.
3 docenas Sapolios faja azul.
20 kilos soda cristal.
6 docenas trapos de piso, 60 x 70.

Aves y huevos—

40 pollos vivos o el equivalente en otras clase de aves.
80 docenas huevos.

Combustible—

300 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
100 kilos carbón leña fuerte.
2.000 kilos carbón Galsgow para cocina (zarandeado).
100 kilos carbón coke.

Fruta—

100 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.

Leche y manteca—

400 litros leche pasteurizada.
10 kilos manteca fresca.

Material para talleres y ropería—

50 paquetes agujas marca Corazón.
50 paquetes agujas máquina Singer.
3 cajas algodón hilvanar, marca Ancla.
3 cajas algodón zurcir, negro y blanco.
1 caja algodón punzó.
2 cajas alfileres N.° 3.
2 gruesas botones nácar.
2 gruesas botones [illegible]
4 piezas bramante [illegible]
2 bobinas bl. [illegible]
1 bobina bl. [illegible]
2 p. cotonada lisa y a cuadros, según muestra.
1 docena colchas blancas, s| muestra
1 p. elástico ancho y angosto.
10 ovillos hilo perlé azul.
1 caja hilo N.° 1, marca M. C. D.
1 docena hilo lustre negro.
1 docena hilo lustre blanco.
1 docena hilo lustre marrón.
1 docena hilo lustre claro beigé.
1 docena hilo marca Cadena.
10 metros liencillo.
6 docenas medias negras francesas, largas.
2 piezas nansú.
2 docenas repasadores de hilo y algodón.
1 docena servilletas de hilo.
50 metros sarga azul marino, según muestra.
50 metros satiné gris.
1 docena toallas para baño.
50 metros uso doméstico para sábanas, marca Obispo.

Menaje—

2 docenas fuentes enlozadas hondas y playas.
3 ollas enlozadas, según muestra.
6 docenas platos de loza hondos y playos (marca W. H. Grindi-Vitrified England).
10 soperas enlozadas.
10 docenas vasos, según muestra.

Papas y batatas—

500 kilos papas de primera calidad, Francesa o Mar del Plata.
100 kilos batatas.

Verduras—

2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
2 docenas atados espárragos.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.

Las propuestas serán abiertas el día Viernes 14 de Marzo, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantdad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil de 14 a 17 horas.

La Dirección.

v14 marzo.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento, durante el corriente mes y el de Abril próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de almacén—

300 kilos netos de aceite de oliva, en latas de 5 ó 10 kilos.
75 kilos de aceite de oliva de 1ra., en latas do 2 kilos.
4 kilos de anchoas en salmuera, en latas de 1|2 kilo.
70 kilos de azúcar R. A., en terrones.
420 kilos de azúcar Tucumana, de 1ra.
20 kilos de arroz Carolina de 1ra.
300 kilos de arroz Glacé, de 1ra.
5 kilos netos de aceitunas manzanilla de 1ra., en latas de 1 kilo.
20 litros de alcohol puro, en frascos de 1|2 litro.
70 kilos de arvejas partidas.

4 kilos de atún en aceite, en tarros de 180 a 200 gramos.
150 kilos de avellanas de 1ra.
2 kilos de almidón Remy, en paquetes de 1|2 kilo.
200 cápsulas de azafrán.
12 tarros de champiñones al natural de 200 gramos cada uno.
200 kilos de dulce de membrillo de 1ra., en latas de 5 kilos.
50 kilos de extracto de tomate, en tarros de 1|2 kilo.
150 kilos de garbanzos Chilenos, de primera.
70 kilos de harina de maíz.
12 tarros levadura Royal, de 120 gramos cada uno.
1 cajón de ladrillos Ingleses
24 tarros de pimientos morrones, de 1|2 kilo cada uno.
24 tarros de petits pois, de 1|2 kilo cada uno.
150 kilos de porotos Caballeros, de 1.ª
12 latitas de paté de fois gras.
12 kilos de queso Reggiano del país.
14 kilos de queso Sbrinz.
50 kilos de sal fina, en bolsitas de 1 kilo.
100 kilos de sal gruesa, de Cádiz.
3 cajones de sapolios Morgans.
12 libras de té 500 Elefante.
2 cajones de té Ceylán, de 10 kilos cada uno.
200 litros (1 casco) de vino Mendoza, Tomba.

24 botellas de vinagre Omega.
24 botellas de vino Marsala del país.
24 tarros de tomates al natural, de 1|2 kilo cada uno.

Artículos de carnicería—

20 kilos de carne de cerdo fresca a elección.
2.600 kilos de carne de vaca, de 1ra., a elegir entre cuadril, nalga o falda.
20 kilos de cima de ternera.
80 kilos de lomo de vaca, de 1ra.
6 lenguas de vaca, de 1ra.
20 kilos de panceta.

20 sesos de vaca.

Pan, harina y factura—
2.200 kilos de pan de 1ra., en panes Franceses de 100 gramos c|uno.
30 kilos de harina 000.
75 kilos de factura, de 1ra.

Leche y manteca—
2.700 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza.
15 kilos de manteca fresca.

Combustible—

9.000 kilos de carbón Glasgow, de 1ra.
100 kilos de carbón de madera dura.

Verduras, frutas, papas y batatas—
100 cabezas de ajos, grandes y sanos.
20 atados de acelgas.
15 docenas de ajíes morrones.
30 apios cultivados.
40 atados de albahaca.
15 kilos de arvejas frescas.
60 kilos de batatas, de 1ra.
2.200 bananas, de 1ra.
6 docenas de berenjenas.
10 kilos de chauchas.
60 kilos de cebollas.
20 atados de espárragos.
50 docenas de espinacas.
60 docenas de lechugas.
50 atados de nabos.
3.500 kilos de papas, de 1ra., tipo Mar del Plata.
50 atados de puerros.
50 atados de perejil.
500 kilos de repollos, crespo, bien arrepollado.
20 atados de salsifí.
20 docenas de tomates, de 1ra.
50 atados de zanahorias.
30 kilos de zapallo de Angola, bien sazonado.
8 docenas de zapallitos.

Lavado y planchado de ropa—

60 blusas de cocina.
850 blusas de brin.
300 bolsitas para ropa.
100 camisas de plancha.
350 camisas, de diario.
350 camisetas.
150 colchas.
150 cuellos.
70 delantales de cocina.
40 delantales azules.
550 fundas.
200 guardapolvos.
10 gorros de cocinero.
20 manteles.
1.500 pañuelos.
1.000 pares de medias.
350 pantalones de brin.
500 repasadores.
700 servilletas.
350 sábanas.
350 toallas de baño.
700 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 12 del corriente, a las 14 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda N.º 1825.

El Director.

v12 marzo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 4 de Abril de 1930, para la adquisición de 9.600 lámparas eléctricas, con destino al servicio de reposición de las instalaciones de las Escuelas de la Capital y Oficinas de la Repartición, y cuyo costo total se presupuesta en la suma de $ 14.020 m|nal.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.º 935).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.º piso

El Secretario General.

v4 abril

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 2 de Abril de 1930, para la adquisición de 60.000 pies cuadrados de madera del país, para la confección de pizarrones por intermedio del Taller de la Repartición, para atender la provisión general de las Escuelas de la Capital Federal, Territorios y Provincias, (Ley N.º 4874) y cuyo costo total se presupuesta en la suma de pesos 24.000 m|nal.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.º 935).

Datos, en la Oficina de Compras, Charcas N.º 1086.

El Secretario General.

v2 abril.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 17 de Marzo de 1930, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de los formularios de la Cédula Escolar Permanente, en la cantidad necesaria para el curso escolar de 1930 (370.000 para la Capital, 170.000 para los Territorios y 470.000 para las Provincias (Ley 4874).

Esta licitación tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa del Consejo, Rodríguez Peña 935.

Datos en Compras, calle Charcas 1686. — El Secretario General.

v-17 marzo

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del día 31 de Marzo de 1930, para la adquisición de artículos (café, azúcar, té, leche y factura), con destino al servicio de refrigerio del personal de las Oficinas de la Repartición, durante un semestre, cuyo costo total se presupuesta en la suma de $ 13.195 m|n.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos en la Oficina de Compras, Charcas 1086.

El Secretario General

v31 marzo

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, para la construcción de un edificio destinado al funcionamiento de la escuela de nuevo tipo creada en la zona del Pueblo Laspiur, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935) y en la Ciudad de Córdoba.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.º piso.

El Secretario General.

v27 marzo

Llamar a licitación pública pór 15 días, ta días, contados hasta el 14 de Marzo de 1930, a las 15 horas, para contratar por el término de 5 años el servicio de alimentación (incluyendo personal de servicio, instalación de cocina y útiles complementarios, vajillas de comedor, etc., y pago de alquileres del local), para las 20 Cantinas Escolares que funcionarán en el perímetro de la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Compras, Charcas N.º 1686. — El Secretario General.

v14 marzo

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 12 de Marzo a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

3.500 metros de paño rayado, de 1,40 de ancho.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

El Secretario

v12 marzo

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná 1048

Llámase a licitación pública, durante el mes de Marzo de 1930, en el día y a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 24. — Capital Federal

Hora 14.30. — Provisión e instalación del servicio de teléfonos internos en el Hospital Militar Central.

Hora 14.45. — Reconstrucción de los revoques exteriores substituyendo los existentes a la cal por otros símili-piedra en el Pabellón Central de Dirección "Muros de Contención de las rampas de acceso" y "Muros de basamentos de la verja, en ídem".

El Palomar

Hora 15. — Provisión de todos los marcos de madera dura para puertas y ventanas, con destino al edificio de la Enfermería en construcción en el Colegio Militar del rubro.

Hora 15.15. — Instalación y provisión de una cocina económica a petróleo y otra para combustible sólido e instalación para el servicio de agua caliente en las antecocinas para ser instaladas en la Cocina de Tropa y en la del Casino de Suboficiales del Cuartel y Escuela de Aviación del rubro.

Campo de Mayo

Hora 15.30. — Provisión y colocación de dos electrobombas centrífugas para elevación de agua al tanque construído en el Lavadero Mecánico del rubro.

Santa Fe

Hora 15.45. — Provisión y colocación de mosaicos graníticos en los locales, zócalo de mosaico granítico, pisos de vereda y azulejado del Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos, del Cuartel de Infantería del rubro.

Concepción del Uruguay

Hora 16. — Provisión y colocación de pisos de mosaicos, azulejos y revestimientos de mármol, con destino a las Cuadras Dobles de Tropa del Cuartel de Infantería Montada del rubro.

Córdoba

Hora 16.15. — Provisión y colocación de una bomba aspirante de perforación en el pozo semi-surgente con destino al Hospital Militar Divisionario del rubro.

Curuzú-Cuatiá

Hora 16.30. — Instalación de agua caliente en las cuatro (4) Cuadras de Tropa del Cuartel de Caballería del rubro.

Construcción cuarteles

Hora 16.45. — Instalaciones para la Usina a Vapor y Cocina y Baños Calientes para Tropa, con destino a los Cuarteles en construcción en: Concordia, Cur[illegible] Cuatiá, Concepción del Uruguay y Bahía Blanca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refieren, el día 18 de Marzo, a las 15 horas, en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a ellos por datos e informes. — Buenos Aires, Febrero de 1930. — José Alvea, Teniente Coronel - Secretario Acc.

v24 marzo

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril del año en curso, a las 14 horas, para la provisión de diversos artículos destinados a la Fábrica de sulfuro de calcio, del Tigre, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. La Sección adquisiciones y contratos, Paseo Colón 974, 2.º piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones. — Manuel Landivar, Secretario.

v-11 abril.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. C. R. 80.700-AD. 81.650-DG. 84.019

Llámase a licitación pública para el día dos de Abril próximo, para provisión Herramientas de taller en general, se-

gún pliegos de bases y condiciones número 1.397 que se abrirá a las 14 horas, provisión empaquetaduras y ladrillos refractarios, pliego número 1.398 a las 14.30 horas, provisión Camiones para carga, cisterna y chassis, pliego número 1.399 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.— v-2 abril.

Exptes. CR. 80.900 - 80.696 - 80.183. Llámase a licitación pública para el día nueve de Abril próximo, para provisión de tarrajas y repuestos, según pliego de base y condiciones número 1.400 que se abrirá a las 14 horas; provisión cañerías y accesorios y válvulas, pliego número 1.401 a las 14.30 horas; provisión caños de goma, pliego número 1.402 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Secretario General.

v9 abril

Llámase a licitación pública para el día 26 de Marzo próximo, para provisión de materiales eléctricos en general, según pliego de bases y condiciones número 1393 que se abrirá a las 14 horas: provisión empaquetaduras, pliego número 1395 a las 14.30 horas y servicio de lanchaje, pliego número 1396 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. —

v-25 marzo

Llámase a licitación pública para el día veinte de Marzo próximo, para provisión de **estaño y plomo**, según pliego de bases y condiciones número 1.379, que se abrirá a las 14 horas; provisión **torres bombeo**, pliego 1.380 a las 14.15 horas; **provisión casas desarmables de madera**, pliego 1.381, a las 14.30 horas; **provisión materiales y útiles soldadura autógena**, pliego 1.382, a las 14.45 horas; provisión **cañerías para agua, vapor y gas**, pliego 1.383, a las 15 horas; provisión **lona, arpillera, tientos, sierra, cadena, broches, engrasadores, aceiteras, municiones de acero, etc.**, pliego 1.384, a las 15.15 horas; provisión **tirantes pino tea y spruce, vigas curupay y algarrobo, y durmientes**, pliego 1.385, a las 15.30 horas; provisión **cemento común, cal de Córdoba, carbón, resina, carburo y minio**, pliego 1.386 a las 15.45 horas; provisión **equipos radiotelefónicos**, pliego 1.387, a las 16 horas, y provisión **alambres de hierro, acero, bronce, cobre redondos y de púa, torniquetes, tejidos de alambre y cables de acero**, pliego 1.388 a las 16.15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. — Febrero 19 de 1930. — El Secretario General. v20 marzo

---

Exptes. CR. 50.931 - 79.629 - 79.912 c|1 - 79.914 c|1. — Llámase a licitación pública para el día doce de Marzo próximo, para provisión de torres deflectoras, estructura soporte de torres y material aislante, según pliego de bases y condiciones número 1.374 que se abrirá a las catorce horas; provisión colectores, válvulas, llaves de paso, grifos y accesorios, cañerías y armazones de hierro para galpones, según pliego número 1.375 que se abrirá a las catorce y treinta horas; provisión aceites lubrificantes y grasa consistente, según pliego número 1.376, que se abrirá a las quince horas; provisión estopas y ruberoid, según pliego número 1.377 que se abrirá a las quince y treinta horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930. — El Secretario General. **v12 marzo**

DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION

Exp. D.G.-64258.

Llámase a licitación pública para el día treinta y uno de marzo próximo, para provisión de **cien mil metros cañería conducción de 254 milímetros,** según pliego de condiciones número **1.359; que** se abrirá a las catorce horas y que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — M. Berro Madero, secretario general.

v31 marzo

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

División de Bosques

CHACO

Se hace saber por el término de 15 días, que de acuerdo con lo dispuesto en el expediente 51.195-1927, se procederá a la venta en remate público de la madera y leña existente en la playa de la estación Presidencia de la Plaza-F. C. C. N. A. procedentes del decomiso al ex concesionario D. Ricardo Yotti, de acuerdo con la clasificación siguiente:

Partida N.° 1: 398 rollizos de quebracho colorado (madera picada) con un peso aproximado de 199 toneladas.

Partida N.° 2: 600 toneladas aproximadamente de rollizos de quebracho colorado (madera picada).

Partida N.° 3: 188 vigas de urunday y quebracho colorado con un peso de 75 toneladas más o menos, y

Partida N.° 4: 130 toneladas aproximadamente, de leña campana.

Estos productos son fiscales y no reconocen gravamen alguno, hasta el momento del remate, corriendo por cuenta de los compradores el arrendamiento de las playas respectivas desde su adjudicación.

Cada partida se rematará por separado y será adjudicada al mejor postor, debiendo los interesados hacer sus ofertas de precio por tonelada del producto en subasta.

La venta se efectuará en el local de la Oficina de Bosques de Resistencia el día 15 de Marzo de 1930 a las 10 horas, de acuerdo con las siguientes condiciones de venta:

Cada comprador en el acto del remate deberá entregar como seña y a cuenta de precio, el 10 o|o del importe de su compra calculado sobre el peso aproximado fijado para cada partida, debiendo abonar el resto, a medida que se vayan cargando los productos en la estación Presidencia de la Plaza, bajo el contralor de esta inspección, dentro de los 90 días de la fecha del remate y de acuerdo con el peso exacto que resulte tener el total de la partida adjudicada.

Si pasados los 90 días de la fecha del remate, el comprador no hubiera retirado la totalidad de los productos adjudicados, se procederá a efectuar por su cuenta el pesaje del remanente, cuyo importe abonará dentro de los 30 días siguientes.

Los productos en venta se encuentran en la playa de la citada estación, donde pueden ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo alguno, después de su adjudicación.

Por informes, diríjase a la Inspección de Bosques, Juan E. Barrios, Jefe del Distrito Forestal.

v-15 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Abril a las 16 y 30 horas, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 200 hectáreas cada una, ubicadas en la provincia de Córdoba, y a una altura entre 600 y 1.000 metros sobre el nivel del mar, aptas para la agricultura y la ganadería. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y hora señalados se recibirán las propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección mencionado.

o|7820 v5 abril

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 7 de Abril próximo, a las 16 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). Bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima número 287, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Sección, en la Ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

e5 marzo o|7814 v5 abril

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección, en la Ciudad de Mercedes, hasta el **día 17 de Marzo próximo**, a las 14 horas para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires). Pliego de condiciones y demás documentos, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de **la Zona** Buenos Aires, que funcionan en el edificio en construcción del Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), previo pago de la suma de $ 15 m|nal.

Hasta el día y hora señalados, se recibirán las propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección mencionado.

v17 marzo.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 13 de Marzo próximo, a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de tierra de 100 hectáreas cada una, con destino a la Estación Experimental Seleccionadora de Semillas de Las Rosas y a la Escuela Granja de San Lorenzo, ubicadas en la Provincia de Santa Fe.

Pliego de condiciones en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, en las del Servicio de Construcción de la IIIª Zona, Avenida Belgrano 344, Rosario, y en **las del Juzgado** Federal de Rosario de Santa Fe.

Hasta el día y **horas señalados** se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|7796 v13 marzo

DIRECCION GENERAL DE PUENTES

Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras del camino de Arribeños a Colonias Las Mercedes y puente sobre el río Salado, zona del F. C. Pacífico en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7829
v7 abril

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Abril próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Juan E. Barra hacia Chillar y hacia Laprida, zona del Ferrocarril Sud en la Provincia de Bs. As. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7826
v7 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 20 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de inmediato acceso a la estación Muñoz y de ésta hacia Rocha, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires(Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7823
v7 abril

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparo en los caminos de La Violeta hacia Arrecifes y Pergamino y hacia San Nicolás hacia Ramallo y de inmediato acceso a La Violeta, zona del F. C. C. Córdoba, en la Provincia de Bs. As. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7832
v7 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Marzo próximo, de las 14,15 las 14,45 horas, para la provisión de aceiteras, azadones, azadas, baldes, cabos, cintas de tela, picos, palas, cucharas, cucharines, canastas de hierro, faroles, jalones, hachas, martillos, machetes, metros, doblemetros, plomadas, tenazas, tijeras, molejones, fraguas, niveles, mesas y sillas de hierro, serruchos, piolín, carretillas, tablones, compresor neumático portátil, bomba de engrase y vulcanizadora de presión a vapor, con destino a las obras que se atienden con fondos del Anexo L.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-21 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la macadamización de las avenidas España y Parera Denis, que unen la estación F. C. C. E. R. con la Ciudad de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo número 1370, 5.° piso.

o|7802 v18 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Marzo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo en el camino de Juárez a López, zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7787 v14 marzo

Llámase a licitación pública hasta el ... horas, para la ejecución de las obras

de los puentes sobre el arroyo Totoras en el camino de Monte Caseros al arroyo Timboy y sobre los arroyos Totoras y Ceibo, en el camino de Monte Caseros hacia Libertad, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7790 v13 marzo

Llámase a licitación pública, para el día 21 de Marzo próximo, a las 14 horas; para la provisión de 12.750 m. de lona de cáñamo, 600 argollas estañadas y 20 ks. de hilo blanco de algodón, con destino a la construcción de carpas para el stock mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7793 v21 marzo

Llámase a licitación pública, para el día 1.° de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Arribeños a Teodolina, zona del F. C. P., en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

v1.° abril

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Grande frente a San Pedro, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 abril.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía para grúa titán de Puerto Mar del Plata. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

e27 marzo

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

La Dirección General de Inmigración, llama a licitación pública para proveer durante el año 1930, con destino al Hotel de Inmigrantes: papas, batatas, y verduras, carne vacuna, harina 000, sal, azúcar, lentejas y pimentón, cuyos pliegos detallados, están a disposición de los interesados en la Sección Administrativa.

Se procederá a la apertura de las propuestas de licitación el día 25 de Marzo a las 14 horas y en el siguiente orden:

14 horas, licitación de papas, batatas y verduras; 14.15 horas, licitación de carne vacuna; 14.30 horas, licitación de harina 000; 14.45 horas, licitación de azúcar, lentejas, pimentón y sal.

e11 marzo v13 marzo
e24 marzo v25 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor de 40 H. F.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Abril de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, oficina Sección Compras, calle Moreno 750.

e5 marzo o|7817 v3 abril

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 23.738 - DC. - 929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la fabricación y provisión de llaves maestras, férulas y uniones para las mismas, — en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 7 de Abril próximo, a las 15 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v7 abril

Expte. 23.206-DP.-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de saneamiento (provisión de agua y desagüe cloacal), a la ciudad de Villa María, de la provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, cada día 14 de Marzo próximo, a las 14.15 cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Jueves 24 de Abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes 28 del citado mes de Abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v28 abril

Expte. 25190-D.C.-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular y de sumar y de escribir, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes 25 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v25 marzo

Expediente N.° 20.055 DT. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los grupos electrobombas para la provisión de agua a los pueblos ribereños del Norte entre la Capital Federal y Tigre, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 19 de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día [illegible] 22 del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v22 mayo.

Expte. 10.096-DC.-929

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (3.200) tres mil doscientos contadores de energía eléctrica para uso en Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves diez de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v10 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública nuevamente, para la contratación de los trabajos a ejecutar para construir la 1.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Viernes 28 de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día Lunes 31 del citado mes de Marzo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v31 marzo

Expte. 24.513-DP.-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del transporte de 3600 toneladas de fueloil de Santa Fe a Paraná, — en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Martes 11 de Marzo próximo a las 16 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v11 marzo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de tornillos, tuercas, remaches, arandelas y accesorios para vía decauville, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes 18 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v18 marzo

Expediente 23.977-D.F.-929.

Por disposición del Director, llámase a licitación pública para la provisión de (1.500) mil quinientas toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", para las maquinarias del Distrito Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes 24 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v24 marzo

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 11 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de trajes impermeables en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 167|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 abril

Llámase a licitación para el día 10 de Abril de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Expte. N.° 1898|29, cable de cobre electrolítico.

Expte. N.° 1073|29-A., carbón de piedra, para vapor.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 y 15,20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los intersados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v10 abril

Llámase a licitación para el día 9 de Abril de 1930 para la provisión de los materiales que a continuación se indican: — Expediente N.° 1563|29. Ax. 1. Artículos de farmacia.

Expediente N.° 253|30. Alambre de hierro negro y acero dulce en barras.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v9 abril

Llámase a licitación para el día 21 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de máquinas para perforar, herramientas perforadoras, para tuberías para herrero y accesorios, en la canti

dad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 141|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración

v12 abril

Llámase a licitación para el día 8 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de las operaciones de descarga, carga y apilaje de mercaderías generales, azúcar en bolsas, vino en cascos, pasas en cajones y minerales en bolsas en la Estación Puerto de la Capital, de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 21|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración

v8 abril

Llámase por segunda vez a licitación pública para el día 8 de Abril próximo a las 14.20 horas, para la ejecución de los trabajos de instalaciones sanitarias y cañerías para agua, servicio de incendio y gas, correspondientes a la construcción del nuevo edificio para la Administración de los Ferrocarriles del Estado en la prolongación de la Avenida Maipú (Zona del Nuevo Puerto de la Capital).

Las bases, pliegos y planos respectivos, se hallan en venta al precio de $ 100.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11 horas, pudiendo los interesados solicitar informes sobre las obras a ejecutarse en el Departamento de Estudios Proyectos y Construcciones de estos Ferrocarriles.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración
v8 abril

Llámase a licitación para el día 22 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de una báscula para pesar vagones de capacidad de 70 toneladas, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1535|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v12 abril

Llámase a licitación para el día 17 de Marzo de 1930, a las 16 horas, para la provisión de arandelas, bulones, chavetas, tornillos de bronce y de hierro, tirafondos y remaches en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 m|n, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1060|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v17 marzo

Llámase a licitación para el día 28 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de guarda ganados completos, portones y portoncitos de pino tea en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2.00 m|n, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1995|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración

v28 marzo

Llámase a licitación para el día 20 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de Tramos de acero dulce, de 31.50 m. de luz, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que se encuentran en venta al precio de $ 10 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 421|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 marzo

Llámase a licitación para el día 26 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de colocación de avisos en los coches comedores de 1.ª y 2.ª clase y vagones cubiertos de carga de los FF. CC. del Estado de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 191|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración
v26 marzo

Llámase a licitación para el día 18 de Marzo de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de Puertas y Ventanas, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta, al precio de $ 10 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 218|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración.
v18 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Abril de 1930, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de ollas para calefacción a vapor y accesorios, en la cantidad y condiciones que figuran en el pliego N.° 1901|29, que los interesados podrán retirar gratis, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18. Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v1.° abril.

Llámase a licitación para el día 12 de Marzo de 1930 para la provisión de los materiales que a continuación se indican: Expediente N.° 27|30. — Cubiertas y cámaras para automóviles.

Expediente N.° 1093|29. — Carretillas de madera y de hierro y zorras a bombas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 y 15 horas respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-12 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de tanques cilíndricos para servicio de agua, en la cantidad y condiciones que establece el pliego N.° 144|29 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v27 marzo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de adoquines de algarrobo (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1943|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración
v31 marzo

Llámase a licitación pública para el día 10 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de material metálico de vía (Clasificación 48), con destino a stock año 1930, expediente O.C. **1033|29.**

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser **consultados** en el Departamento citado y retirados al precio de **$ 10 m|nacional, el pliego sin planos,** y **$ 30 m|nacional el juego de planos, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.**

v10 marzo

Llámase a licitación para el día 13 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la ejecución de los estribos del Puente sobre el arroyo Fernández (Klm. 17-550 de Curuzú Cuatiá) en la línea de Federal a C. Cuatiá de acuerdo al Pliego de Condiciones y Planos que pueden ser retirados en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado al precio de $ 20.— m|n, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 124|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.
La Administración
v13 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de aparatos de alarma para pasos a nivel en al cantidad y condiciones que establece el pliego N.° 134|30. A. I. que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.— m|n, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v18 marzo

Llámase a licitación pública para el día 14 de Marzo de 1930 a las 14,20 horas, para la provisión de buzones de quebracho colorado para paso a nivel en la cantidad y de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, (4.° piso) los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1757|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 marzo.

Llámase a licitación para el día 21 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de cambios completos para vía, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 747|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 marzo

Llámase a licitación para el día 7 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de puentes grúas eléctricos, corredizos, instalados, en cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 35 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1695|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia

de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 abril

Llámase a licitación para el día 2 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión de transbordo, carga, descarga, arreglo de vagones de mercaderías generales, maderas, haciendas, maquinarias, etc., en Empalme, Intercambio, Estación y Puerto de Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11, y en la Superintendencia de Tráfico, en Santa Fe.

El expediente respectivo lleva el número 292|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v[illegible] abril.

Llámase a licitación para el día 28 de Marzo de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de **barnicida y pinturas** (pasta, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 424|29 A. 3. y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v28 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de máquinas varias de las características y condiciones insertadas en el pliego N.° 96|30, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.— m|n los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v25 marzo

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para señales, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que se encuentran en venta al precio de $ 10 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 79|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v16 abril

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 4.250.000 sobres varios con impresión, con sujeción a las Bases de Licitación que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, lunes a viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18; sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 31 de Marzo próximo a la hora 15.20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v31 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Cordero Acuña**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 164 m|n.) ciento sesenta y cuatro pesos moneda nacional, importe de viáticos y gastos de movilidad, de que no rindió cuenta, y gastos de publicación de edictos, según resoluciones Nos. 9857, del 9 de Octubre de 1929, y del 20 de Febrero de 1930, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.

e-6 marzo N.° 1.749-s.p.p.-v-17 marzo.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Tomás Grande**, y a todas las personas que se consideren con derecho a (0.200) doscientos gramos medias de seda y (1,100) un kilogramo cien gramos de pañuelos de seda bordados, detenidos por Expediente N.° 52 letra M. del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Febrero 28 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v14 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Alvaro Morzazo y Salvador Reguera** y a todas las personas que se consideren con derecho a (1,500) un kilo quinientos gramos de cigarrillos en general, detenidos por Expediente N.° 31 letra P. del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Febrero 28 de 1930 — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v14 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 209, M. o 153 M. 1930 de muestras y encomiendas de la Dársena Norte que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

MarcaA . M. Delfino, sin número, 1 cajón, vapor Gral. Osorio, fecha de entrada Septiembre 28 de 1929.

Marca M. de Glasabel, número 9897, 1 fardo, vapor A. Star, fecha de entrada Octubre 3 de 1929.

Marca W. Forles, sin número, 1 fardo, vapor U. Grange, fecha de entrada Octubre 4 de 1929.

Marca W. H. Orden, sin número, 1 esq., vapor Cap Polonio, fecha de entrada Octubre 8 de 1929.

Marca D. G. G. B. La Plata, número 74.169, 1 cajón, vapor S. Ventana, fecha de entrada Octubre 9 de 1929.

Marca Cía. Anglo Bco. Argentino, sin número, 1 paquete, vapor H. Monarch, fecha de entrada Octubre 10 de 1929.

Marca N. y J. Manzano, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca N. y J. Manzano, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca N. y J. Manzano, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Oevtubre 22 de 1929.

Marca B. y Díaz, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca B. y Díaz, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca Rodolfo Di Ció, sin número, 1 lata, J. J. de Berton, fecha de entrada Octubre 24 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Lisboa, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 28 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Buenos Aires, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 28 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Portugal, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 28 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Portugal, sin número, 1 paquete, trein Internacional, fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

Marca L. Gentile, sin número, 1 paquete, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

Marca L. Gentile, sin número, 1 valija, tren Internacional,fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

Marca Alberto Haeske, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

El Jefe.

v-24 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 56 M. ó 61 M. 1930 de la Dársena Norte, Muestras y Encomiendas que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca R. Palacios, sin número, 1 paquete, vapor Conte Verde, fecha de entrada Agosto 29 de 1929.

Marca J. M. Karter, número 1, 1 cajón, vapor Andes, fecha de entrada Septiembre 6 de 1929.

Marca Vitto Bracalini, número 1, 1 cajón, vapor Alsina, fecha de entrada Septiembre 8 de 1929.

Marca A. Azabo, sin número, 1 cajón, vapor H. Brigade, fecha de entrada Septiembre 14 de 1929.

Marca Blue Star Line, sin número, 1 cajón, vapor Avila, fecha de entrada Septiembre 18 de 1929.

El Jefe

v-15 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 621-1929 ó 621 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 621-R-1929

Marca P. L. C., números 3272|76, 5 cajones, vapor Quessant, paquete 3225, fecha de entrada Junio 6 de 1927.

El Jefe

v-15 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 681-1929 ó 681 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 681-R-1929

Marca I. R. abajo E. W. Z., número 85, 1 paquete, vapor G. de Lanlsheere, paquete 4506, fecha de entrada Agosto 7 de 1927.

El Jefe

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 682-1929 ó 682 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 682-R-1929

Marca A. H. H., sin número, 10 atados, vapor La Coruña, paquete 3403, fecha de entrada Junio 16 de 1927.

Marca A. H. H., sin número, 2 barras, vapor La Coruña, paquete 3403, fecha de entrada Junio 16 de 1927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 683-1929 ó 683 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 683-R-1929

Marca A. Carallo, sin número, 8 cajones, vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 3569, fecha de entrada Junio 23 de 1927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 684-1929 ó 684 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 684-R-1929

Marca J. C., números 1|7, 7 cajones, vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 3852, fecha de entrada Julio 7 de 1927.

El Jefe

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 685-1929 ó 685 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 685-R-1929

Marca Durrenghis, número 4066, 1 cajón, vapor General Alvear, paquete 4751, fecha de entrada Agosto 18 de 1927.

El Jefe

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 686-1929 ó 686 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 686-R-1929

Marca A. Carallo, sin número, 4 cajones, vapor General Alvear, paquete 4751, fecha de entrada Agosto 18 de 1927.

El Jefe

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Filomena Frini de Gutiérrez** y doña **Raquel Dolores Gutiérrez**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado de la Administración General de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, don Ramón Gutiérrez.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v14 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Teresa Moyano**, en su carácter de hija legítima del ex Empleado del Consejo Nacional de Educación, don Luis Moyano.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

ev14 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don **Emilio Giménez Zapiola**, para los menores**Delia Guillermina, María Susana, Leonor Elisa y Guillermo Francisco Giménez Zapiola**, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado, don Guillermo del C. de J. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v14 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Cayetana Campora de Ottonelli**, por sí y su hijo menor **José Fulvio Eliseo Ottonelli**, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Nicolás Ottonelli.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v14 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santos Pirchio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Figueiro** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Diéguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Naponelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anastasio Nicolás Deschiavo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Martín Meza**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Barbuto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Inocencio Menegaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Montoya**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Di Liscia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Campusano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Filgueira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Lorandini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Frutos Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar**.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Pangallo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a jus-

tificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Curaba**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Joaquín Jacue**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Arce**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.— El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín A. Ríos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Pablo Francisco Tessa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Moreno (hijo)**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a

justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Díaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Wladimiro Andrón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1930.— El Secretario.
v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Albano Adazús**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
titución, calle Córdoba 1868, a justi-
El Secretario.
v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Grande, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 22 de 1930. — El Secretario.
v27 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Dosarno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1930. — El Secretario.
v12 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Sasso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la ins-

titución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1930. — El Secretario.
v17 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Gregorio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1930. — El Secretario.
v17 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ramón F. Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1930. — El Secretario.
v17 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Favrot, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. — El Secretario.
v21 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelino Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1930. — El Secretario.
v17 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Alvarez**, que deben apersonarse en la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — El Secretario.
v31 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Arturo Ruarte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la ins-

titución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.
v14 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Primitivo Camprovín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.
v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrea Batelino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.
v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Luzzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.
v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Baldomero Rodríguez-Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.
v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Gómez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1930.— El Secretario.
v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santiago Narvarte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la

institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.
v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Claudio Caputo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 31 de 1930. — El Secretario.
v12 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Bautista Eterno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 29 de 1930. — El Secretario.
v12 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Fedik, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 29 de 1930. — El Secretario.
v12 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de de que fué víctima el obrero don Víctor Bennani, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Ayacucho 1362, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. — El Secretario.
v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santos Pirchio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.
v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Marcelino Figueiro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.
v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Raymundo Molina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucio E. Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Ramundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba N.º 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.
v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Celasco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Camilo Peña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.
v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aldo Cipelletti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Ilkevich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rodríguez Sevilla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Gutiérrez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sotero D. Aguilar, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Di Blassi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Lauwerens, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cirilo Yurquina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Quintana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de de que fué víctima el obrero, don Basilio Cusmuruko, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.
v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Emanuel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Secretario.
v-15 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nemesio Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Secretario.
v-15 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Sanabria de Gómez, en su carácter de madre del ex

empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Juan Ramón Gómez.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — El Secretario.

v-13 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rosa I. Córdoba de Loyola**, por sí y sus hijas menores **Cristina Delia, Sofía Leonor y Elina Isabel Loyola**, y por sí, las Stas. **María Argentina yCándida Rosa Loyola**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Preceptor de la Escuela Primaria, anexa al Regimiento 17 de Infantería, don Bernardo Loyola.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — El Secretario.

v-13 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Petrona Ferreira de Mancini** y doña **Delia Mancini**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Marcos Mancini.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — El Secretario.

v-13 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Delia Cresci**, por sí y su hermana menor, **María Teresa Celina Cresci**, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don José Cresci.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — El Secretario.

v-13 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, qu se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, que se ha presión, doña **Manuela Suárez de López**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Gregorio López.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — El Secretario.

v-13 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Rafaela González de Luque**, por sí y sus hijos menores, **María Gracia** y **Miguel Luque**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Juan Luque.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — El Secretario.

v-13 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Teresa Pasques de Vilela**, doña **María Esther** y doña **Daría Amelia Vilela**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Alejandro Vilela.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — El Secretario.

v-13 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Rodeiro Trillo **de Canosa**, en su carácter de viuda del ex Operario de las Obras Sanitarias de la Nación, don Manuel Canosa.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — El Secretario.

v-13 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don **Gerardo Aguilar** para los menores **Haydee Esther, Raúl Fernando** y **Omar Rafael Solís**, en su carácter de hijos legítimos de la ex Directora Elemental de la Escuela N.° 42 del Chaco, doña, **Amanda de Grandis de Solís**.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — El Secretario.

v-13 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Leopoldo M. Iglesias**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 feb. N.° 7083 s|p.p. v14 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Maxinovich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e6 feb. N.° 7084 s|p.p. v14 marzo

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén doctor Eduardo A. Ortíz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Barbagelata**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Febrero 1.° de 1930. — Rodolfo Marín, Prosecretario.

e8 feb. N.° 7085 s|p.p. v17 marzo

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2), se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Marcelino Martínez Palacio, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1929. — Adrián Fernández Mouján, secretario.

e22 febrero s|pp. 7100 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción en lo Criminal de la Capital del Dr. Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Germinal Beile (a) "El Polo"**, procesado por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. 7097 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Matejeich**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. 7098 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Isidoro Warschavsky**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. 7099 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Acri**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. N.° 7096 v1.° abril

Argentino G. Barraquero, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado N.° 8, del doctor Roberto Basavilbaso, emplaza durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Rivadulla**, a fin de que durante él se presenten a deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.

e21 febrero N.° 7091 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, a **Rosendo Lens, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e21 febrero N.° 7092 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Posada**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e21 febrero N.° 7093 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lorenzo Martínez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. N.° 7094 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **N. Mikotoy**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e22 febrero s|pp. N.° 7095 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Eligio Cescatti, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e25 feb. N.° 7106 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Martínez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929 — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 feb. N.° 7107 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por 15 días, a partir de la primera publicación del presente, en los autos seguidos por el Fisco Nacional contra propietarios o poseedores desconocidos, juicio de apremio, que el señor Juez dictó la siguiente resolución:

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1929.

Por presentado con los documentos acompañados, por parte en mérito del certificado de poder adjunto y por constituído el domicilio legal indicado. Publíquense edictos por el término de tres meses, haciendo las publicaciones por quince días en los Boletines Judicial y Oficial, librándose los correspondientes oficios, fíjese para cubrir los gastos y costas de este juicio, la cantidad de nueve mil pesos moneda nacional.

A los efectos del Art. 31 del Código de Procedimientos (Lunes y Jueves). — Carlos A. Varangot.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1929. — Simón de Iriondo, secretario.

Deudores propietarios o poseedores de finca en la Pampa. Acha 1928. Partidas 10, 62, 154, 313, 530, 558, 531, 532, 594, 703, 716, 717, 718, 719, 721, 722, 725, 740, 751, 753. 754, 755, 756, 974, 977, 978, 984, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 994, 995, 996, 997, 1000, 1001, 1002, 1003, 1005, 1006, 1007, 1008, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1086, 1114, 1158, 1159, 1162, 1163, 1166, 1167, 1174, 1175, 1180, 1181, 1187, 1188, 1189, 1190, 1193, 1194, 1203, 1210, 1214, 1215, 1216, 1218, 1221, 1222, 1223, 1245, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1287, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1297, 1298, 1299, 1301, 1302, 1327, 1339, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1349, 1351, 1354, 1355, 1356, 1358, 1359, 1360. 1362, 1374, 1404, 1405, 1406, 1408, 1409.

Bernasconi. — 5 y 44⁷, 5 y 44⁸, 15. 15, 36, 37, 103, 104, 109, 110, 199, 200, 218, 221, 224, 227, 229, 439¹, 483, 492, 496, 610, 624, 650, 669, 678, 717, 718, 728, 741, 761, 819, 842, 860, 864, 888, 944, 948, 975, 979, 1193, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1215, 1221, 1228, 1291, 1322, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1334, 1335, 1339, 1341, 1342, 1343.

Pico. — 7, 12, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 164, 165, 171, 172, 185, 186, 189. 190, 195, 196, 222, 223, 224, 249, 255, 284, 311, 311, 327, 353, 354, 355, 415, 428, 454, 458, 460, 503, 504, 524, 525, 527, 530, 673, 741, 745, 758, 759, 763, 868, 912, 931, 970, 1176, 1187, 1253, 1255, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1284, 1285, 1291, 1292, 1297, 1298, 1301, 1305, 1307, 1308, 1309, 1422, 1423, 1424, 1435, 1436, 1437, 1463, 1539, 1550, 1556, 1557, 1558, 1562. 1563, 1638, 1658, 2361, 2362, 2363, 2689, 2690, 2723, 2724, 2725, 2770, 2771, 2779, 2780, 2781, 2788, 2789, 2790, 2791, 2797, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2822, 2826, 2837, 2842, 2850, 2851, 2852, 2855, 2856, 2857, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2877, 2883, 2886, 2892, 2893, 2894, 2905, 2910, 2911, 2911, 2919, 2930, 2934, 2954, 2956, 2987, 2988, 3004, 3010, 3011, 3012, 3035, 3036, 3037, 3038, 3042, 3273, 3274. 3278, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, — 3313, 3314, 3315, 3316, 3752, 3819, 3820, 3826, 3836, 3840, 3847, 3848, 3849, 3850, 3851, 3852, 3853, 3854, 3855, 3856, 3857, 3858, 3859, 3874, 3876, 3883, 3885.

Victorica. — 17, 18, 154, 155, 163, 168. 173, 255¹, 259, 281, 282, 283, 286, 287, 290, 293, 295, 296, 306, 310, 363, 364, 365, 366, 368, 372, 373, 384, 387, 389, 392, 393, 409, 410, 417, 661, 663, 664, 665, 666, 667, 681, 682, 761, 802, 803, 804, 807, 808, 809, 815, 816, 818, 822, 823, 834, 849, 850, 853, 854, 855, 856, 862, 876, 897, 898, 899, 900, 901, 907. 908, 909, 910, 911, 920, 921, 922, 924, 925, 927, 928, 931, 939, 941, 942, 946, 947, 948, 949, 950, 952, 953, 954, 956, 957, 958, 961, 963. 964, 966. 967, 968, 973, 974, 976. 977, 996, 1003, 1015, 1017, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024, 1026, 1027, 1028, 1029, 1030, 1031, 1033, 1034, 1036, 1037, 1038, 1039, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1109, 1112, 1119, 1121, 1122, 1123, 1136, 1137, 1140.

Simón de Iriondo, secretario.

e-5 marzo N.° 7051-s.p.p.-v-22 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Longobucco**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1929 — U. Romero, secretario.

e18 feb. N.° 7.090 s|p.p. v27 marzo

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a doña Sebastiana Hernández, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Federal antes referido, secretaría del subscripto, a tomar la participación que le corresponda en la querella que se le sigue, a instancia Fiscal, por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos.

Rosario, Diciembre 31 de 1929. — Belisario Vera Barros, secretario.

e11 febrero s|pp. N.° 7086 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Occelli, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929

Local del Juzgado: Palacio tercer piso — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e6 feb. N.° 7081 s|p.p. v14 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Eugio Cescatti, para que dentro de plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 feb. N.° 7082 s|p.p. v14 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Saúl Kamien**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 feb. N.° 7110 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 febrero s|pp. N.° 7101 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Zavalla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e24 febrero s|pp. N.° 7102 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pelman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929 — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e25 feb. N.° 7108 s. p.p. v3 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Francisco y Constantino Méndez y Ventura Cereda**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e25 feb. N.° 7109 s. p.p v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor M. Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Francisco Cristófaro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e6 marzo N.° 7111 s. p.p. v10 abril

El señor Juez del Crimen doctor Atilio Pessagno, cita por el término de treinta días, desde la primera publicación del presente a **Manuel Cremieux**, para que comparezca en la causa que por calumnias, le sigue don Teófilo García, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle al Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Ernesto González Gowland, secretario.

Se debe por la publicación $ 54.

e6 marzo N.° 7112 s. p.p. v10 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Comercial de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Arturo Carmelo Ituraspe**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en documento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.

Se debe por la publicación $ 54.

e6 marzo N.° 7113 s. p.p. v10 abril

Se debe por la publicación $ 54.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a **D. Damial Viel y J. Laovasky**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio que por indagación de un contrabando aprehendido en la estación Federico Lacroze, se instruye con intervención de la Secretaría Coghlan, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. — Patricio M. Coghlan, secretario.

Planta baja, sobre Tucumán.

Se debe por la publicación $ 19.20.

e6 marzo N.° 7114 s. p.p. v14 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Sigfrido Samuel Weill**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo N.° 7116 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio García**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 marzo N.° 7117 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo C. Rocha**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada, culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 marzo N.° 7118 s. p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Domínguez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e7 marzo N.° 7119 s. p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pablo Hepner**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e7 marzo N.° 7120 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Moisés Gvirtzman** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por falsedad en excepción al servicio militar, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1929. — D. González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Tucumán.
e18 feb. N.° 7.088 s|p.p. v27 marzo

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Vicente Pola o Polla**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929 — Arturo G. González, secretario.
e18 feb. N.° 7.089 s|p.p. v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Boso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e24 feb. N.° 7.105 s|p.p. v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Cavallotti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1929.— Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e1.° febrero s|pp. N.° 7076 v10 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Florencio Vidal o Vidali y Armida Bega**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e24 febrero s|pp. N.° 7103 v2 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Travasso**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e24 feb. N.° 7.104 s|p.p. v2 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, edicto, a don **Carlos De Santos**, para que se presente a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos (apremio) le sigue el Fisco Nacional, ante la Secretaría del suscrito, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, Febrero ... de 1930.— Alfredo A. Lahitte, secretario.
Se debe por la publicación $ 7.20.
e6 marzo N.° 7115 s. p.p. v8 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Colombo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e10 marzo N.° 7125 s. p|p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aristóbulo López Di Lauro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.
e10 marzo N.° 7124 s. p.p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Campalona**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e10 marzo N.° 7123 s. p|p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Bresci**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e10 marzo N.° 7121 s. p|p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Menéndez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e10 marzo N.° 7122 s. p|p. v14 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Marca renunciada N.° 78.225

AJUSTO

Febrero 19 de 1930. — George W. Hughes, renuncia a todos sus derechos que tiene en la marca "Ajusto", para distinguir plumas metálicas, clase 18, que le fué concedida en Junio 30 de 1923, bajo el N.° 78.225. — Aviso número 17.519.
v-15 marzo

Marca renunciada N.° 78.226

1037

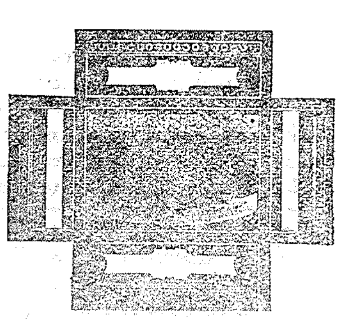
Febrero 19 de 1930. — George W. Hughes, renuncia a todos sus derechos que tiene en la marca "1.037", para distinguir plumas metálicas, clase 18, que le fué concedida en Junio 30 de 1923, bajo el N.° 78.226. — Aviso número 27.518.
v-15 marzo

Marca renunciada N.° 78.227

1200

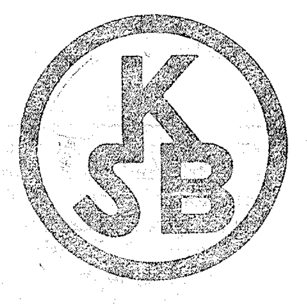
Febrero 19 de 1930. — George W. Hughes, renuncia a todos sus derechos que tiene en la marca "1.200", para distinguir plumas metálicas, clase 18, que le fué concedida en Junio 30 de 1923, bajo el N.° 78.227. — Aviso número 27.517.
v-15 marzo

Marca renunciada N.° 78.228



Febrero 19 de 1930. — George W. Hughes, renuncia a todos sus derechos que tiene en la marca según diseño, para distinguir plumas metálicas, clase 18, que le fué concedida en Junio 30 de 1923, bajo el número 78.228. — Aviso N.° 27.516.
v-15 marzo

Acta N.° 124.404



Septiembre 3 de 1927. — Hero Armaturenwerk G. m. b. H., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para baccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en Febrero 20 de 1930. — Aviso N.° 65485.
v-15 marzo

Acta N.° 145.353

NIMBUS

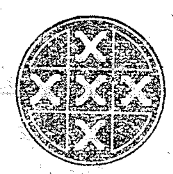
Febrero 17 de 1930. — José Pereira. — Para distinguir artículos sanitarios, de la clase 14. — Aviso N.° 27.411.
v-15 marzo

Acta N.° 126.662



Diciembre 12 de 1927. — Mellowes And Company Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir barras de acero forradas de plomo u otras guarniciones metálicas usadas en vidriería para soportar o sostener el vidrio, clase 4. — Substituída en Febrero 21 de 1930. — Aviso N.° 27.515.
v-15 marzo

Acta N.° 134.476



MARCA REGISTRADA

Noviembre 14 de 1928. — Chami y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Substituída en Febrero 19 de 1930.— Aviso N.° 27.479.
v-15 marzo

Acta N.° 136.718

LUMIERE

Febrero 15 de 1929. — Villa y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Febrero 17 de 1930. — Aviso N.° 27.450.
v-15 marzo

Acta N.° 141.218

LAXO - THINOL

Agosto 31 de 1929. — José Oteruelo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Febrero 19 de 1930. — Aviso 27.509.
v-15 marzo

Acta N.° 143.314

GLISELINA

Noviembre 23 de 1929. — José Comín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Febrero 18 de 1930. — Aviso 27.510.
v-15 marzo

Acta N.° 144.395

ALCANTEINA

Enero 8 de 1930. — Bernabo, Mattico-i, Spafford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Febrero 19 de 1930. — Aviso N.° 27.538.
v-15 marzo

Acta N.° 145.357

EL ESPAÑOL

Febrero 17 de 1930. — Balbiani Greppi y Compañía. — Para distinguir ponche, de la clase 23. — Renovación de la N.° 61.899. — Aviso N.° 27.365.
v-15 marzo

Acta N.° 144.904



Enero 29 de 1930. — Aluminum Industries Inc., de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir válvulas para motores y máquinas de cualquier naturaleza, de la clase 4. — Aviso N.° 26.993.
v-15 marzo

Acta N.° 145.013

BRAMPTON

Enero 31 de 1930. — Brampton Brothers Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir partes componentes de bicicletas y vehículos a motor, guarniciones y respuestos para bicicletas y vehículos a motor y cadenas de transmisión hechas de metal únicamente, de la clase 12. — Corregida en Febrero 19 de 1930. — Renovación de la número 63.562. — Aviso N.° 26.906.
v-15 marzo

Acta N.° 145.053

REDDAWAY

Febrero 4 de 1930. — F. Reddaway y Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir bandas de transmisión en general, de la clase 10, menos las de goma y caucho. — Corregida en Febrero 21 de 1930. — Renovación de la número 61.579. — Aviso N.° 27.127.
v-15 marzo

Acta N.° 145.348

LIPACKITE

Febrero 17 de 1930. — James Walker y Co. Limited, de Wolking, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.416. — Aviso N.° 27.409.
v-15 marzo

Acta N.° 145.349

"TUYÚ"

Febrero 17 de 1930. — H. A. de Leloir y G. A. Udaondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 27.412.
v-15 marzo

Acta N.° 145.350

CAFEYÚ

Febrero 17 de 1930. — H. A. de Leloir y G. A. Udaondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.414.
v-15 marzo

Acta N.° 145.351

MATEYÚ

Febrero 17 de 1930. — H. A. de Leloir y G. A. Udaondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.413.
v-15 marzo

Acta N.° 145.352

CHOYÚ

Febrero 17 de 1930. — H. A. de Leloir y G. A. Udaondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.415.
v-15 marzo

Acta N.° 145.355

GRANDE LIQUEUR DU MIDI

Febrero 17 de 1930. — Balbiani Greppi y Compañía. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 61.897. — Aviso número 27.367.
v-15 marzo

Acta N.° 145.356

GIRALDINA

Febrero 17 de 1930. — Balbiani Greppi y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 61.898. — Aviso N.° 27.366.
v-15 marzo

Acta N.° 145.358

Revista Telefónica Argentina

Febrero 17 de 1930. — Compañía Unión Telefónica. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de la clase 18. — Aviso N.° 27.261.
v-15 marzo

Acta N.° 145.359

CUTEX

Febrero 17 de 1930. — Northam Warren Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir herramientas, aparatos y útiles para manicuras, de la clase 6. — Renovación de la N.° 64.119. — Aviso N.° 27.418.
v-15 marzo

Acta N.° 145.371

CRESCENT BRAND

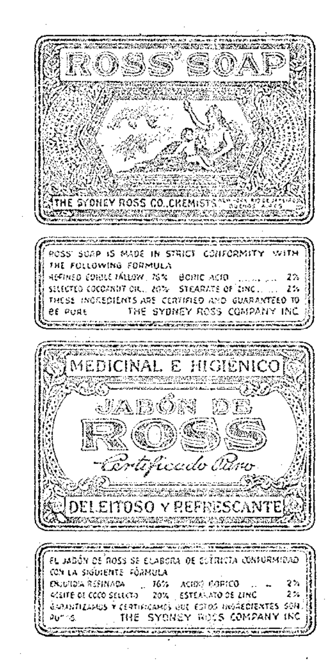
Febrero 17 de 1930. — Imperial Chemical Industries, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 64.209. — Aviso N.° 27.445.
v-15 marzo

Acta N.° 145.361

AUTO-POSE

Febrero 17 de 1930. — Angel María Oyuela. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.420.
v-15 marzo

Acta N.° 145.362



Febrero 17 de 1930. — Cía. Argentina Sydney Ross Inc., S. A. — Para distinguir jabones, de la clase 2. — Renovación de la N.° 65.210. — Aviso N.° 27.422.
v-15 marzo

Acta N.° 145.360

AUTO-POSE

Febrero 17 de 1930. — Angel María Oyuela. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinaria, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.419
v-15 marzo

Acta N.° 145.364

BLASON

Febrero 17 de 1930. — La Fármaco Argetina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; dorgas natuarles o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.451.
v-15 marzo

Acta N.° 145.365

BLASON

Febrero 17 de 1930. — La Fármaco Argetina, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 27.441.
v-15 marzo

Acta N.° 145.366

BLASON

Febrero 17 de 1930. — La Fármaco Argetina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.452.
v-15 marzo

Acta N.° 145.367

CONTINENTAL

Febrero 17 de 1930. — Jorge A. Durand. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 61.029. — Aviso N.° 27.443.
v-15 marzo

Acta N.° 145.368

CONTINENTAL

Febrero 17 de 1930. — Jorge A. Durand. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 61.030. — Aviso N.° 27.442.
v-15 marzo

Acta N.° 145.369

CHOCOLATE SOL

Febrero 17 de 1930. — Daniel Bassi y Cía. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Renovación de la número 63.748. — Aviso N.° 27.447.
v-15 marzo

Acta N.° 145.370

DAZO

Febrero 17 de 1930. — Norton And Gregory Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir papeles para la reproducción de planos y similares, de la clase 18. — Aviso N.° 27.448.
v-15 marzo

Acta N.° 145.372

SALAMAC

Febrero 17 de 1930. — Imperial Chemical Industries, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 64.210. — Aviso N.° 27.446.
v-15 marzo

Acta N.° 145.373

TOMANGO

Febrero 17 de 1930. — Tomango Limited, de Eastern Transvaal, Unión del Africa del Sud. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.453.
v-15 marzo

Acta N.° 145.374



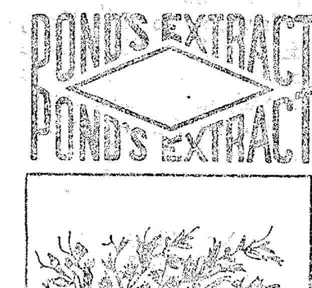
Febrero 17 de 1930. — Tomango Limited, de Eastern Transvaal, Unión del Africa del Sud. — Para distinguir una bebida sin alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.454.
v-15 marzo

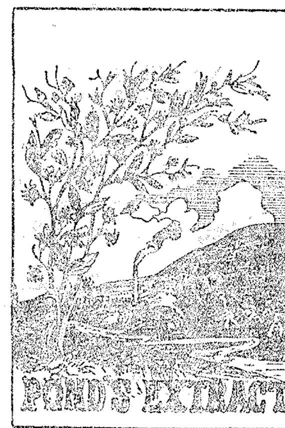
Acta N.° 145.375

RADIOLITINA

Febrero 17 de 1930. — Hugo Camelín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.457.
v-15 marzo

Acta N.° 145.376





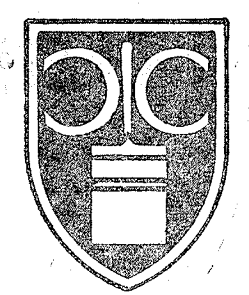
Febrero 17 de 1930. — Pond's Extract Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.375. — Aviso N.° 27.463.
v-15 marzo

Acta N.° 145.377

VICTOR

Febrero 17 de 1930. — Victor Talking Machine Company, de New Yersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y matteriales radiotelefónicos, de la clase 20. — Aviso N.° 27.462.
v-15 marzo

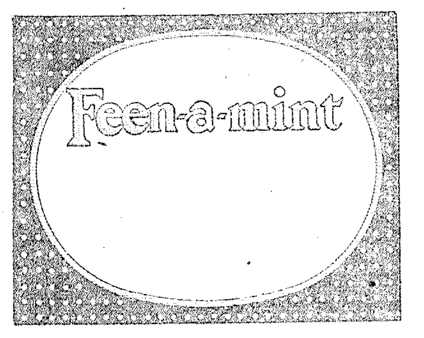
Acta N.° 145.378



Febrero 17 de 1930. — Craftex Company, de Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 27.460.

v-15 marzo

Acta N.° 145.380



Febrero 17 de 1930. — Health Products Corporation, de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir goma de mascar medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 27.459.

v-15 marzo

Acta N.° 145.381

PIERCE

Febrero 17 de 1930. — The Piercearrow Motor Car. Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 27.458.

v-15 marzo

Acta N.° 145.382

MANUELITA

Febrero 17 de 1930. — Silverio Aguilera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.455.

v-15 marzo

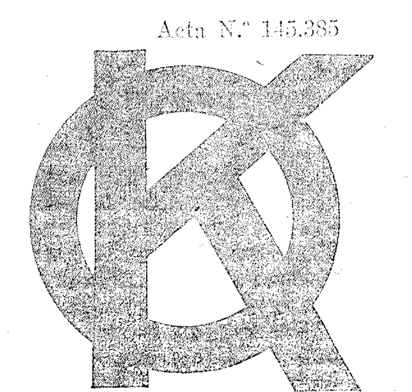
Acta N.° 145.383

Compañía Yerbatera Sud Americana

Febrero 17 de 1930. — Silverio Aguilera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.456.

v-15 marzo

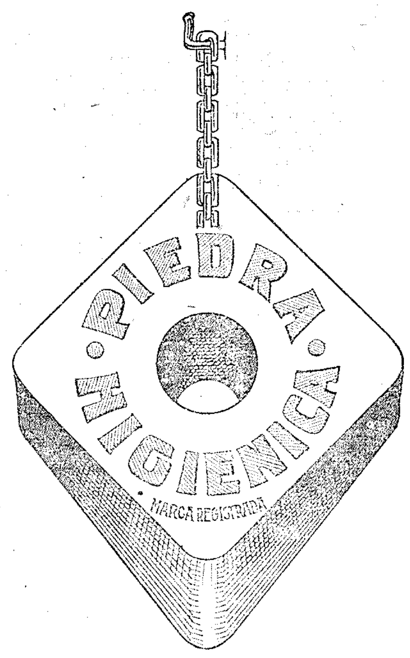
Acta N.° 145.385



Febrero 17 de 1930. — Walter Schumann. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 27.430.

v-15 marzo

Acta N.° 145.384



Febrero 18 de 1930. — Mauricio de Wind. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.466.

v-15 marzo

Acta N.° 145.387

COPOS

Febrero 18 de 1930. — Lever Brothers Limited; de Port Sunlight (Inglaterra). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.470.

v-15 marzo

Acta N.° 145.389

LA SUPREMA COMBINACION

Febrero 18 de 1930. — Shell - Mex Argentina Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 27.469.

v-15 marzo

Acta N.° 145.390

EL REY ROMANTICO

Febrero 18 de 1930. — Paramount Films Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.499.

v-15 marzo

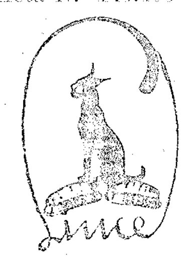
Acta N.° 145.391

KOLAKAL

Febrero 18 de 1930. — Juan Manuel Nelson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 27.500.

v-15 marzo

Acta N.° 145.400



Febrero 18 de 1930. — Héctor Lorenzi. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.468.

v-15 marzo

Acta N.° 145.393

GINASAN

Febrero 18 de 1930. — Juan Manuel Nelson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 27.502.

v-15 marzo

Acta N.° 145.394

SANAGRIP

Febrero 18 de 1930. — Juan Manuel Nelson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 27.503.

v-15 marzo

Acta N.° 145.395

TEOCARDIL

Febrero 18 de 1930. — Juan Manuel Nelson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 27.504.

v-15 marzo

Acta N.° 145.396

ALCOTIL

Febrero 18 de 1930. — Juan Manuel Nelson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 27.506.

v-15 marzo

Acta N.° 145.397

SABISMOL

Febrero 18 de 1930. — Juan Manuel Nelson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 27.505.

v-15 marzo

Acta N.° 145.398

CIDRETE

Febrero 18 de 1930. — J. Steinhorst. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.474.

v-15 marzo

Acta N.° 145.399

T I G R E



Febrero 18 de 1930. — Juan Larrañaga. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. —Aviso N.° 27.473.

v-15 marzo

Acta N.° 145.392

KALMOSAN

Febrero 18 de 1930. — Juan Manuel Nelson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.501.

v-15 marzo

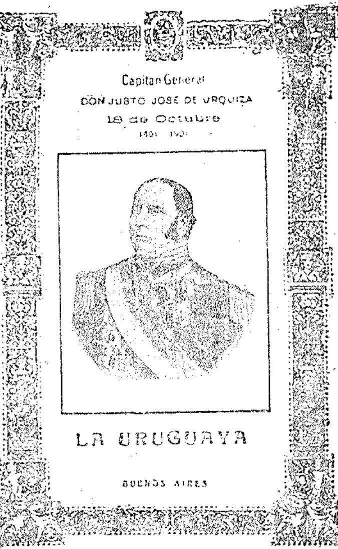
Acta N.° 145.405

TUSCA

Febrero 18 de 1930. — Mappin y Webb Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. —Renovación de la N.° 62.611. — Aviso N.° 27.477.

v-15 marzo

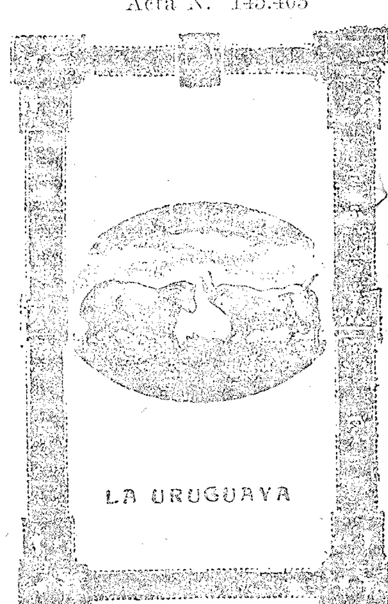
Acta N.° 145.402



Febrero 18 de 1930. — Pedro Rial.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de a N.° 68.791. — Aviso N.° 27.428.

v-15 marzo

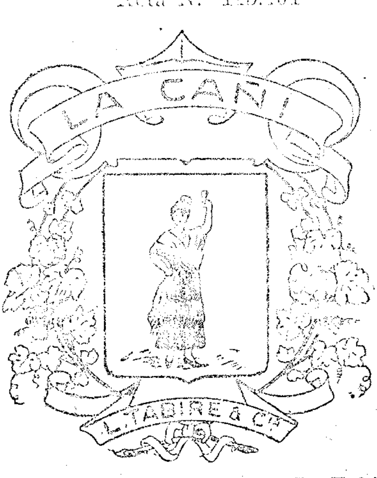
Acta N.° 145.403



Febrero 18 de 1930. — Pedro Rial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.429.

v-15 marzo

Acta N.° 145.404



Febrero 18 de 1930. — L. Tabire y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.427.

v-15 marzo

Acta N.° 145.401

ESPERANTO

Febrero 18 de 1930. — Vicente Targhetta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.485.

v-15 marzo

Acta N.° 145.406

MAPWEB

Febrero 18 de 1930. — Mappin y Webb Limited de Londres (Inglaterra). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 64.515. — Aviso N.° 27.478.

v-15 marzo

Acta N.° 145.407

DUISANT

Febrero 18 de 1930. — Troglio y Cía. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 27.487.

v-15 marzo

Acta N.° 145.410

IDROLITINA

Febrero 18 de 1930. — José Gamna. — Para distinguir substancias químicas usados en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. —Aviso N.° 27.481.

v-15 marzo

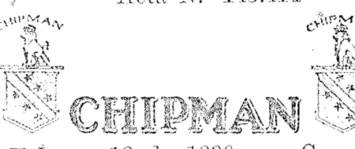
Acta N.° 145.411

IDROLITINA

Febrero 18 de 1930. — José Gamna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.480.

v-15 marzo

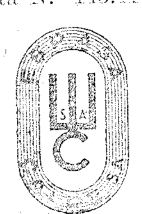
Acta N.° 145.414



Febrero 18 de 1930. — Corporación Andes S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 27.508.

v-15 marzo

Acta N.° 145.416



Febrero 19 de 1930. — Espasa-Calpe S. A.; de Bilbao (España). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.489.

v-15 marzo

Acta N.° 145.420

EL REY DEL JAZZ

Febrero 19 de 1930. — Universal Pictures Corporation Of. Argentina. —Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 27.449.

v-15 marzo

Acta N.° 145.418

" RUSTON "

Febrero 19 de 1930. — Ruston And. Hornsby; Ltd. de Lincoln (Inglaterra). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 27.494.

v-15 marzo

Acta N.° 145.425

LETANCYL

Febrero 19 de 1930. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 27.492.

v-15 marzo

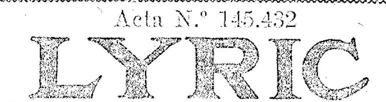
Acta N.° 145.429

FANTASIA

Febrero 19 de 1930. — Ana María Buchanan. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos tés, cafés, yerba mate y demás substancias para infusiones y bebidas calientes. — Aviso N.° 27.484.

v-15 marzo

Acta N.° 145.432



Febrero 19 de 1930. — All-American Mohawk Corporation; de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 27.521.

v-15 marzo

Acta N.° 145.433

MONO-CELL

Febrero 19 de 1930. — Bond Electric Corporation; de New Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.— Aviso N.° 27.522.

v-15 marzo

Acta N.° 145.434

ALCANTARA

Febrero 19 de 1930. — Diez Hermanos; de Jerez de la Frontera (España). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.523.

v-15 marzo

Acta N.° 145.437

EL FARO

Febrero 19 de 1930. — Manuel Alvarez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. —Renovación de la N.° 61.504. — Aviso N.° 27.526.

v-15 marzo

Acta N.° 145.443

GLACIAL

Febrero 19 de 1930. —Vázquez y Marín. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.534.

v-15 marzo

Acta N.° 145.436



Febrero 19 de 1930. — J. P. Mercier. — Para distinguir lociones en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 61.175. — Aviso N.° 27.525.

v-15 marzo

Acta N.° 145.438

CAMPANELLA

Febrero 19 de 1930. — José B. Campanella. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.527.

v-15 marzo

Acta N.° 145.439

PIOJINA

DOBLE FUERZA

Febrero 19 de 1930. — Becker Medicine Co.; de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 27.528.

v-15 marzo

Acta N.° 145.442

GLACIAL

Febrero 19 de 1930. — Vázquez y Marín. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.533.

v-15 marzo

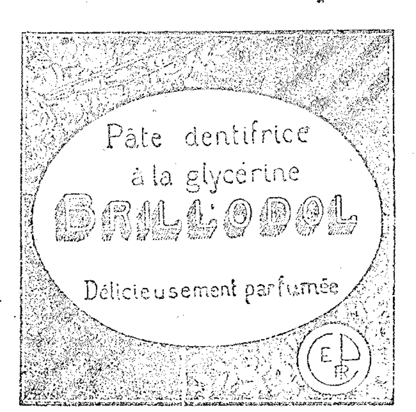
Acta N.° 145.445

EL PARQUE

Febrero 19 de 1930. — Juan Cavallo. — Para distinguir impresiones, publicaciones, y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 27.532.

v-15 marzo

Acta N.° 145.446



Febrero 20 de 1930. — Edmundo Cassard, Manuel Tzal Clin y Domingo Pereira Ramírez. — Para distinguir dentífricos, de la clase 16. — Aviso N.° 27.548.

v-15 marzo

Acta N.° 145.447

ARMENONVILLE

Febrero 20 de 1930. — Edmundo Cassard Manuel Tzal Clin y Domingo Pereira Ramírez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería,, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.549.

v-15 marzo

Acta N.° 145.448

CHIERI

Febrero 20 de 1930. — Lagorio y Cía. Ltda. Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.467.

v-15 marzo

Acta N.° 145.449

THANATOPHTHISIN

Febrero 20 de 1930. — Hans Curtius; de Friburgo en Br. (Alemania). —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas y especialmente sueros para prevención y curaciones de la tuberculosis, de la clase 2. — Aviso N.° 27.537.

v-15 marzo

Acta N.° 145.450

OPTIMUS

Febrero 20 de 1930. — Compañía General de Artes Gráficas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18, menos máquinas de litografía, imprenta y encuadernación, sus accesorios y componentes, de la clase 18. — Renovación de la N.° 62.574. —Aviso N.° 27.541.

v-15 marzo

Acta N.° 145.451

CONDORMOT

Febrero 20 de 1930. — Manuel Morales. — Para distinguir kerosene de motor, de la clase 3. — Renovación de la N.° 61.330. — Aviso N.° 27.544.

v-15 marzo

Acta N.° 145.452

CONDOROIL

Febrero 20 de 1930. — Manuel Morales. — Para distinguir aceites minerales, de la clase 3. — Renovación de la N.° 61.331. — Aviso N.° 27.545.

v-15 marzo

Acta N.° 145.456



ZORRINO

MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1930. — José Antonio Albisu. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.584. -- Aviso N.° 27.546.

v-15 marzo

Acta N.º 145.457

" BANANIA"

Febrero 20 de 1930. — Jorge Hussner. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.º 27.540.

v-15 marzo

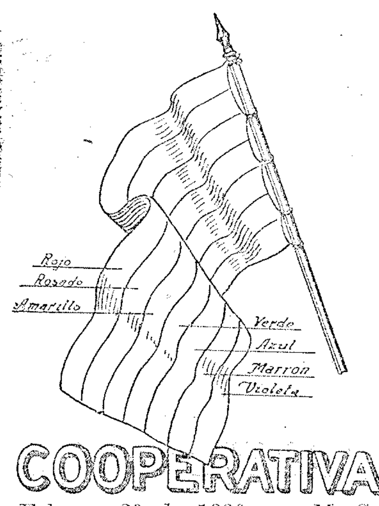
Acta N.º 145.458

RODGER BALLAST HART CONVERTIBLE CAR

Febrero 20 de 1930. — Rodger Ballast Car Company de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.º 61.178. — Aviso N.º 27.555.

v-15 marzo

Acta N.º 145.461



Febrero 20 de 1930. — M. Saibene Etchegaray y Lombardi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 27.551.

v-15 marzo

Acta N.º 145.462

CREM

Febrero 20 de 1930. — José Segón (hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 27.553.

v-15 marzo

Acta N.º 145.463



Febrero 20 de 1930. — Santiago A. Solari. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.— Aviso N.º 27.554.

v-15 marzo

Acta N.º 145.475

Floreal

Febrero 21 de 1930. — Arturo Fló y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 27.557.

v-15 marzo

Acta N.º 145.465

Vos también tenés tu historia

Febrero 20 de 1930. — Francisco Canaro. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.º 27.539.

v-15 marzo

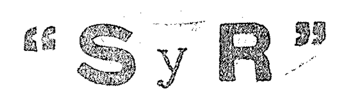
Acta N.º 145.467

"S y R"

Febrero 21 de 1930. — Szule y Raedler. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 27.069.

v-15 marzo

Acta N.º 145.468



Febrero 21 de 1930. — Szule y Raedler. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 27.070.

v-15 marzo

Acta N.º 145.469

SERULA

Febrero 21 de 1930. — La Química "Bayer, Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 27.436.

v-15 marzo

Acta N.º 145.470

SERULA

Febrero 21 de 1930. — La Química "Bayer, Meister Lucius", S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrigos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.º 27.438.

v-15 marzo

Acta N.º 145.471

VENULA

Febrero 21 de 1930. — La Química "Bayer, Meister Lucius", S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrigos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.º 27.438.

v-15 marzo

Acta N.º 145.472

RUBOR

Febrero 21 de 1930. — Yodice y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 27.464.

v-15 marzo

Acta N.º 145.473

BYM

Febrero 21 de 1930. — Yodice y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 27.465.

v-15 marzo

Acta N.º 145.474

EL AUTONIVELADOR

Febrero 21 de 1930. — Heinlein y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.º 27.352.

v-15 marzo

Acta N.º 145.476

Berra

Febrero 21 de 1930. — Colombo Berra y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 63.685. — Aviso N.º 27.560.

v-15 marzo

Acta N.º 145.477

JARNAC

Febrero 21 de 1930. — Colombo Berra y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.º 63.811. — Aviso N.º 27.561.

v-15 marzo

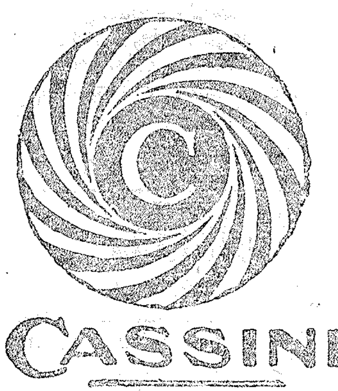
Acta N.º 145.478



Febrero 21 de 1930. — José Ciuro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 27.558.

v-15 marzo

Acta N.º 145.481



Febrero 21 de 1930. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.º 61.484. — Aviso N.º 27.562.

v-15 marzo

Acta N.º 145.507

TRISCOSAL

Febrero 21 de 1930. — Luis Fuentes Ortiz. — Para distinguir pinturas, hidrófugos y artículos para pintores en general, menos aguarrás, de la clase 10. — Aviso N.º 27.601.

v-15 marzo

Acta N.º 145.508

INSUPERABLE

Febrero 21 de 1930. — Pirelli, Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.º 27.513.

v-15 marzo

Acta N.º 145.482



Febrero 21 de 1930. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.º 61.485. — Aviso N.º 27.563.

v-15 marzo

Acta N.º 145.483



Febrero 21 de 1930. — Roque L. Cassini. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.º 61.486. — Aviso N.º 27.564.

v-15 marzo

Acta N.º 145.484



Febrero 21 de 1930. — Roque L. Cassini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.º 61.487. — Aviso N.º 27.565. v-15 marzo

Acta N.º 145.485



Febrero 21 de 1930. — Roque L. Cassini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.º 61.488. — Aviso número 27.566.

v-15 marzo

Acta N.° 145.486



Febrero 21 de 1930. — Roque L. Cassini. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 61.489. — Aviso N.° 27.567.

v-15 marzo

Acta N.° 145.487



Febrero 21 de 1930. — Roque L. Cassini. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 3. — Renovación de la N.° 61.490. — Aviso N.° 27.568.

v-15 marzo

Acta N.° 145.488



Febrero 21 de 1930. — Roque L. Cassini. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 61.491. — Aviso N.° 27.569.

v-15 marzo

Acta N.° 145.489



Febrero 21 de 1930. — Roque L. Cassini. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la 61.492. — Aviso N.° 27.570.

v-15 marzo

Acta N.° 145.490



Febrero 21 de 1930. — Roque L. Cassini. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 61.493. — Aviso N.° 27.571.

v-15 marzo

Acta N.° 145.491

CASSINI

Febrero 21 de 1930. — Roque L. Cassini. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparadas y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 61.494. — Aviso número 27.572.

v-15 marzo

Acta N.° 145.492



Febrero 21 de 1930. — Roque L. Cassini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 61.495. — Aviso N.° 27.573.

v-15 marzo

Acta N.° 145.493



Febrero 21 de 1930. — Roque L. Cassini. — Para distinguir productos de agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidas en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 61.496. — Aviso número 27.574.

v-15 marzo

Acta N.° 145.494



Febrero 21 de 1930. — Roque L. Cassini. — Para distinguir máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y análogos, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales para la inflamación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas, ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de a N.° 61.497. — Aviso número 27.575.

v-15 marzo

Acta N.° 145.496

LEGION

Febrero 21 de 1930. — Sola Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 27.582.

v-15 marzo

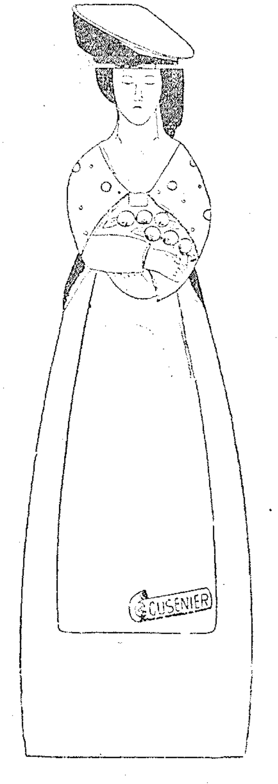
Acta N.° 145.497

ARISTOCRAT

Febrero 21 de 1930. — Ernesto Rosenthal y Hermano. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.581.

v-15 marzo

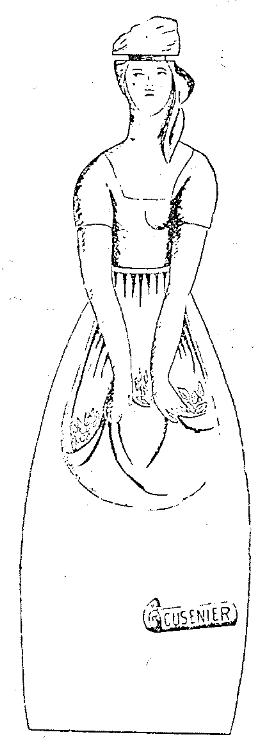
Acta N.° 145.498



Febrero 21 de 1930. — Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier", S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.588.

v-15 marzo

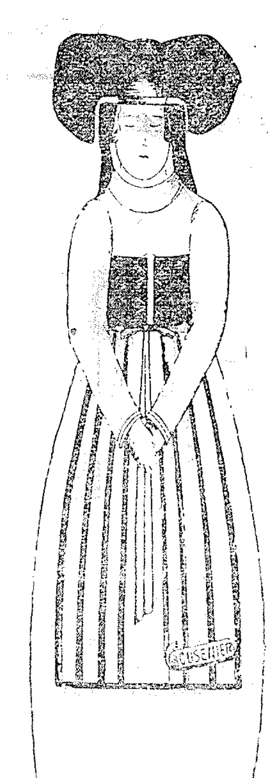
Acta N.° 145.499



Febrero 21 de 1930. — Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier", S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Aviso N.° 27.589.

v-15 marzo

Acta N.° 145.503



Febrero 21 de 1930. — Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier", S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.590.

v-15 marzo

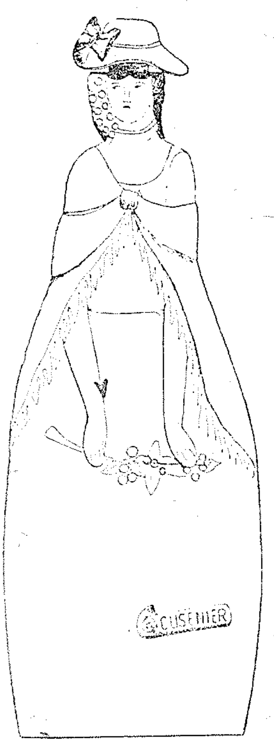
Acta N.° 145.505



Febrero 21 de 1930. — J. Serrats. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.587.

v-15 marzo

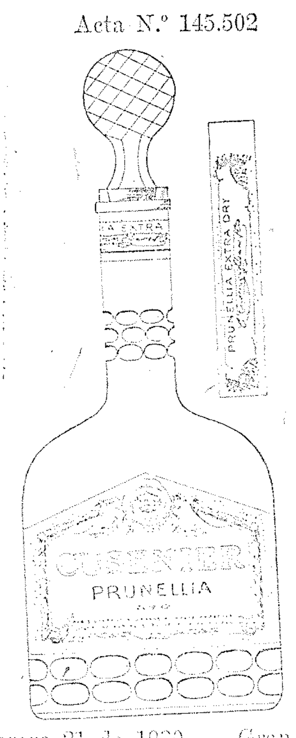
Acta N.° 145.501



Febrero 21 de 1930. — Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier", S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.591.

v-15 marzo

Acta N.° 145.502



Febrero 21 de 1930. — Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier", S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.592.

v-15 marzo

Acta N.° 145.511

PENENE

Febrero 21 de 1930. — Jorge Steinhorst. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 13. — Aviso N.° 27.597.

v-15 marzo

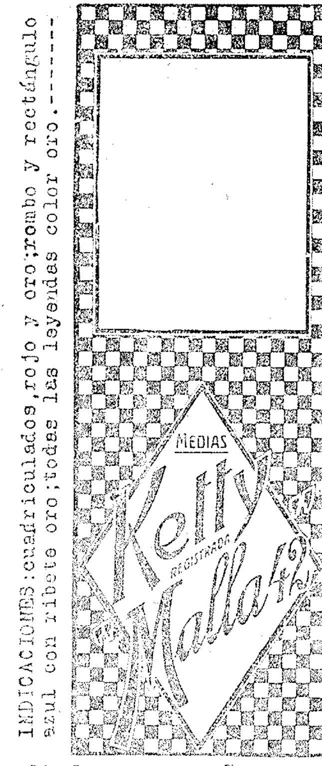
Acta N.° 145.513

MULTICELULAR

Febrero 21 de 1930. — Nils Hagberg y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 27.602.

v-15 marzo

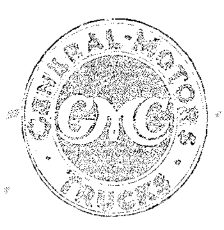
Acta N.° 145.512



Febrero 21 de 1930. — Sorzana y Domenech. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso número 27.589.

v-15 marzo

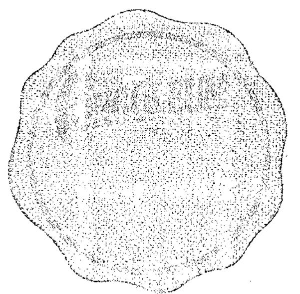
Acta N.° 145.515



Febrero 21 de 1930.—General Motors Truck Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 27.504.

v-15 marzo

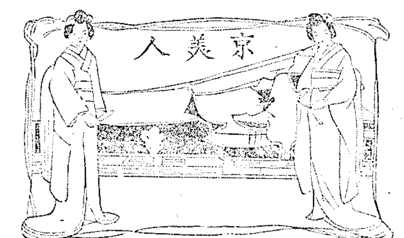
Acta N.° 145.516



Febrero 21 de 1930. — Congoleum-Nairn Inc., de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir cubiertas preparadas para pisos del tipo de hule, de la clase 13. — Renovación de la número 64.378. — Aviso N.° 27.605.

v-15 marzo

Acta N.° 145.517



Febrero 21 de 1930. — Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kwaisha, de Minami-Katsushika - gun Tokyo - fu (Japón). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 27. 606.

v-15 marzo

Acta N.° 145.518

K.B.K.

Febrero 21 de 1930. — Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kwaisha, de Minami-Katsushika - gun Tokyo - fu (Japón). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 27.607.

v-15 marzo

Acta N.° 145.519

KANEBO

Febrero 21 de 1930. — Kanegafuchi Boseki Kabushiki Kwaisha, de Minami-Katsushika - gun Tokyo - fu (Japón). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 27.608.

v-15 marzo

Acta N.° 145.520

CIMONE

Febrero 21 de 1930. — La Arrocera Argentina, Frugone y Prévé, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.613.

v-15 marzo

Acta N.° 145.621

CIMONE

Febrero 21 de 1930. — La Arrocera Argentina, Frugone y Prévé, Sociedad Anónima. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 27.614.

v-15 marzo

Acta N.° 96.295



Septiembre 4 de 1923. — Grandes Bazares y Paragüerías Sud Americanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Substituída Febrero 19 de 1930. — Renovación de la N.° 63.815. — Aviso N.° 27.529.

v-15 marzo

Acta N.° 123.787



Agosto 4 de 1927. — Grandes Bazares y Paragüerías Sud Americanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Substituída en 19 de Febrero de 1930. — Renovación de la N.° 63.847. — Aviso N.° 27.530.

v-15 marzo

Acta N.° 132.998

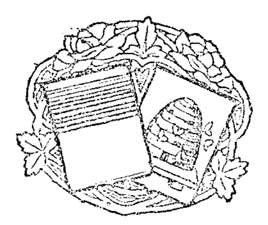


Septiembre 13 de 1928. — Dorso Elena y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Octubre 14 de 1929. — Aviso N.° 24.128.

v-15 marzo

Acta N.° 144.963

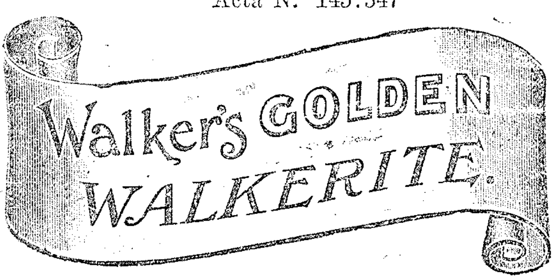
Compañía Aseguradora Argentina



Enero 30 de 1930. — Compañía Aseguradora Argentina. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Corregida en Febrero 19 de 1930. — Renovación de la N.° 60.876. — Aviso N.° 26.964.

v-15 marzo

Acta N.° 145.347



Febrero 17 de 1930. — James Walker y Co. Limited, de Woking (Inglaterra). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filttrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.417. — Aviso N.° 27.407.

v-15 marzo

Acta N.° 145.354







COGNAC

Febrero 17 de 1930. — Pedeflous y Cía. — Para distinguir cognac en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 63.657. — Aviso N.° 27.410.

v-15 marzo

Acta N.° 145.363



Febrero 17 de 1930. — M. Bau y Cía. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso N.° 27.444.

v-15 marzo

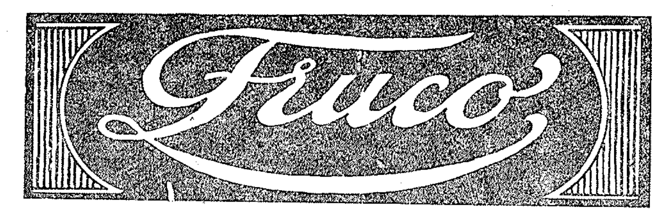
Acta N.° 145.379

CRAFTEX

Febrero 17 de 1930. — Craftex Company, de Massachussetts (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 27.461.

v-15 marzo

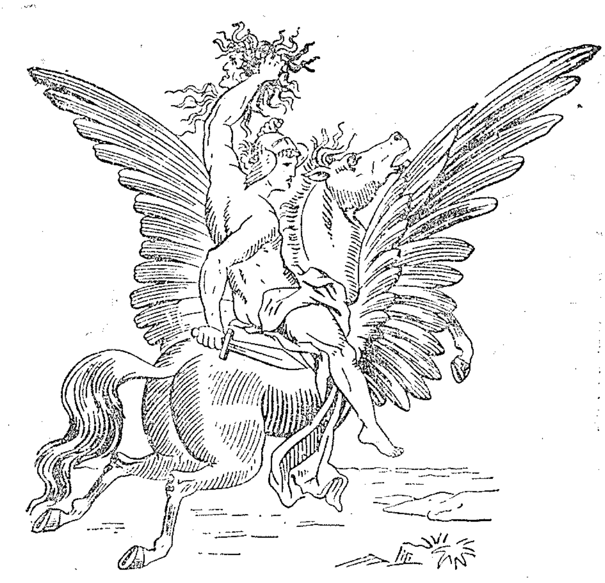
Acta N.° 145.386



Febrero 18 de 1930. — Cäcilie Wackers de Terwissen. — Para distinguir útiles de cocina, de la clase 10. — Aviso N.° 27.472.

v-15 marzo

Acta N.° 145.388



PERSEO

Febrero 18 de 1930. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 64.264. — Aviso N.° 27.471.

v-15 marzo

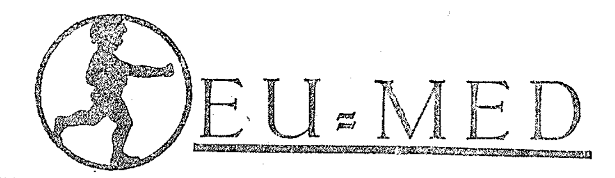
Acta N.° 145.408



Febrero 18 de 1930. — Salomón Bucatinsky. — Para distinguir parches y preparados para la reparación de neumáticos de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyecciones de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, de la clase 25. — Aviso N.° 27.483.

v-15 marzo

Acta N.° 145.409

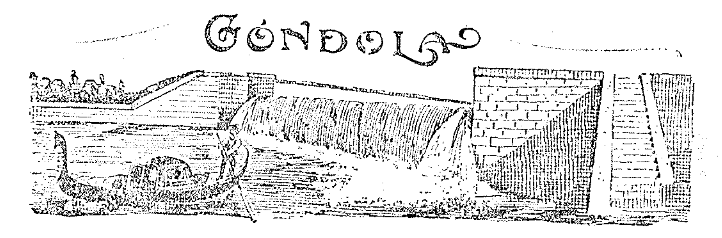


Febrero 18 de 1930. — Federico Thurm. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.482.

v-15 marzo

Acta N.° 145.412

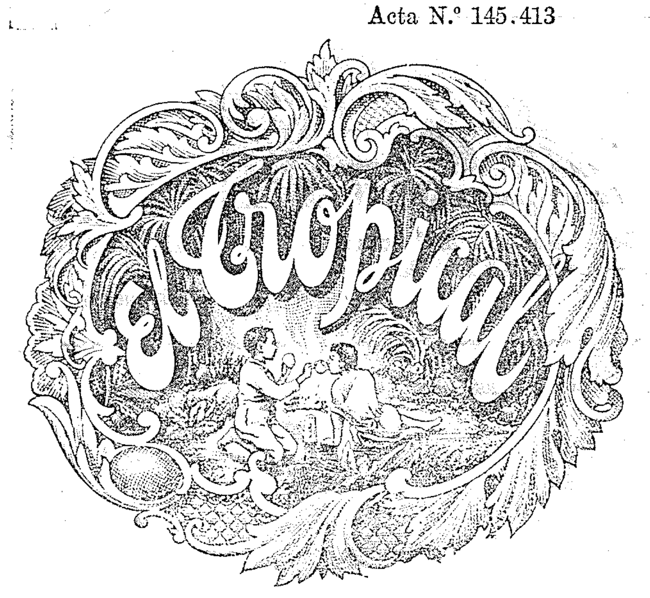
GÓNDOLA



Febrero 18 de 1930. — Segovia Hnos. y Cía. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 61.054. — Aviso N.° 27.486.

v-15 marzo

Acta N.° 145.413



Febrero 18 de 1930. — Camilo García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.507.

v-15 marzo

Acta N.° 145.415

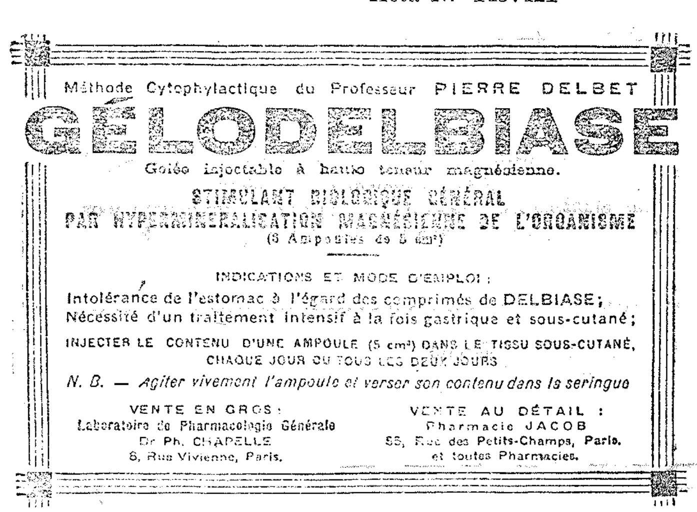
ENCICLOPEDIA
VNIVERSAL ILVSTRADA
EVROPEO-AMERICANA



Febrero 19 de 1930. — Espasa-Calpe, S. A., de Bilbao (España). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.488.

v-15 marzo

Acta N.° 145.421



Febrero 19 de 1930. — Etablissements Rigaud Ste. Anme., de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 27.497.

v-15 marzo

Acta N.° 145.422



Febrero 19 de 1930. — Société Anonyme Georges Lesieur et Ses Fils, de París (Francia). — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 27.496.

v-15 marzo

Acta N.° 145.424

Corneta

Febrero 19 de 1930. — Luis Pasimanik. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 27.493.

v-15 marzo

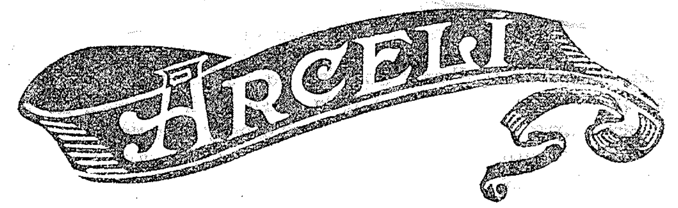
Acta N.° 145.426

BIZCOCHITOS HONEY
(Honey Rusks)

Febrero 19 de 1930. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir bizcochos y galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 27.491.

v-15 marzo

Acta N.° 145.427



Febrero 19 de 1930. — Araceli Cordero de Corubia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.511.

v-15 marzo

Acta N.° 145.428

Angel C. Martínez

Febrero 19 de 1930. — Araceli Cordero de Corubia. — Para distinguir productos medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 62.116. — Aviso 27.512.

v-15 marzo

Acta N.° 145.430



Febrero 19 de 1930. — "Loma Negra", Sociedad Anónima Compañía Industrial Argentina. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso N.° 27.535.

v-15 marzo

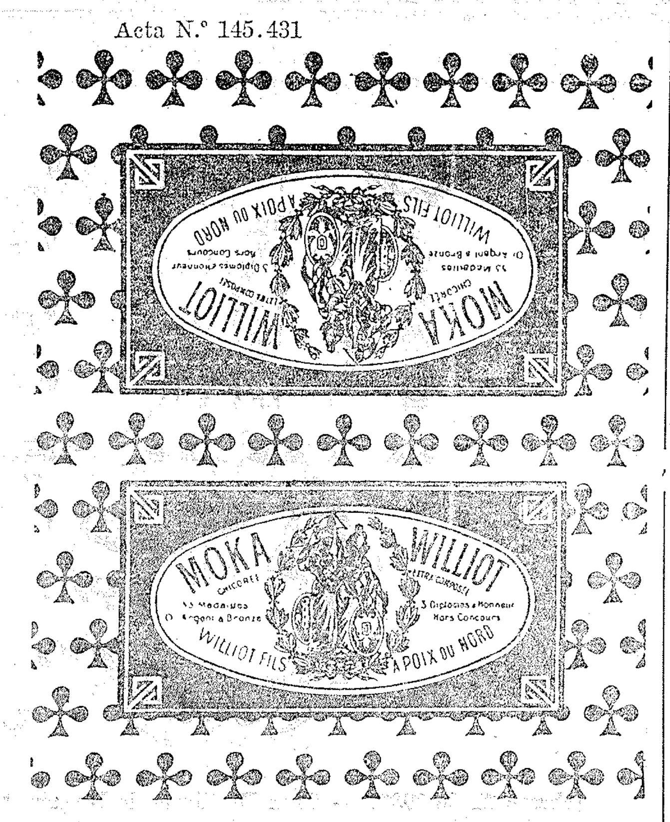
Acta N.° 145.435



Febrero 19 de 1930. — J. P. Mercier. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.524.

v-15 marzo

Acta N.° 145.431



Febrero 19 de 1930. — Williot Fils Société a Responsabilité Limitée, de Neuilly-s|Seine (Francia). — Para distinguir achicoria y café Moka, de la clase 22.— Aviso N.° 27.520.

v-15 marzo

Acta N.° 145.440



Febrero 19 de 1930. — Grandes Bazares y Paragüerías Sud Americanos Pedro Bignoli Ltda., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 63.849. — Aviso N.° 27.531.

v-15 marzo

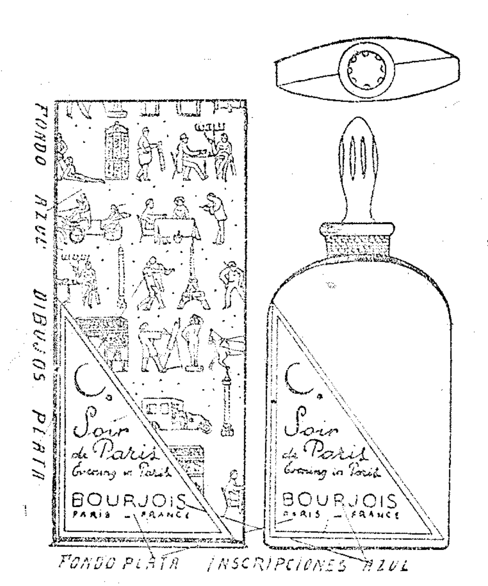
Acta N.° 145.441

"AU PETIT PARIS-LONDRES"

Febrero 19 de 1930. — Luis D'Amico y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.476.

v-15 marzo

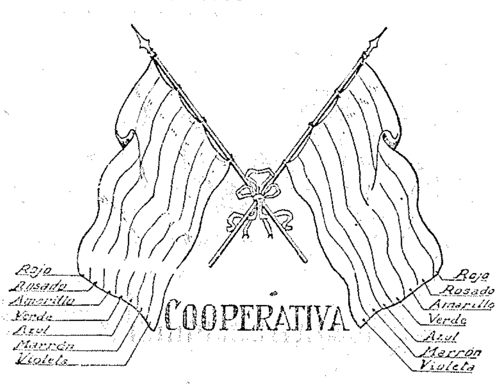
Acta N.° 145.453



Febrero 20 de 1930. — Wertheimer Fréres (Antigua Casa Bourjois et Cie., de París (Francia). — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 27.543.

v-15 marzo

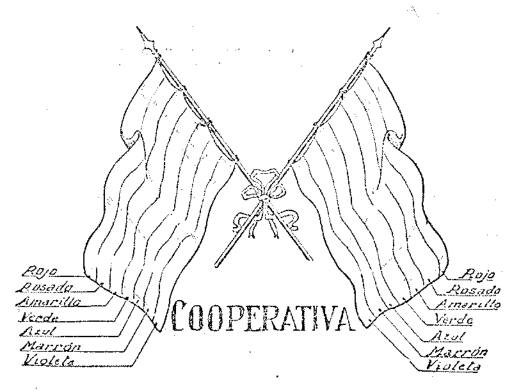
Acta N.° 145.459



Febrero 20 de 1930. — M. Saibene Etchegaray y Lombardi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.552.

v-15 marzo

Acta N.° 145.460



Febrero 20 de 1930. — M. Saibene Etchegaray y Lombardi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.550.

v-15 marzo

A cta N.° 145.464



Febrero 20 de 1930. — Simonini y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.547.

v-15 marzo

Acta N.° 145.466



MARQUE DÉPOSÉE

Febrero 21 de 1930. — Establecimientos Simón y Cía.., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.579.

v-15 marzo

Acta N.° 145.4..



Febrero 21 de 1930. — Bernardo Martínez y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 61.700. — Aviso N.° 27.559.

v-15 marzo

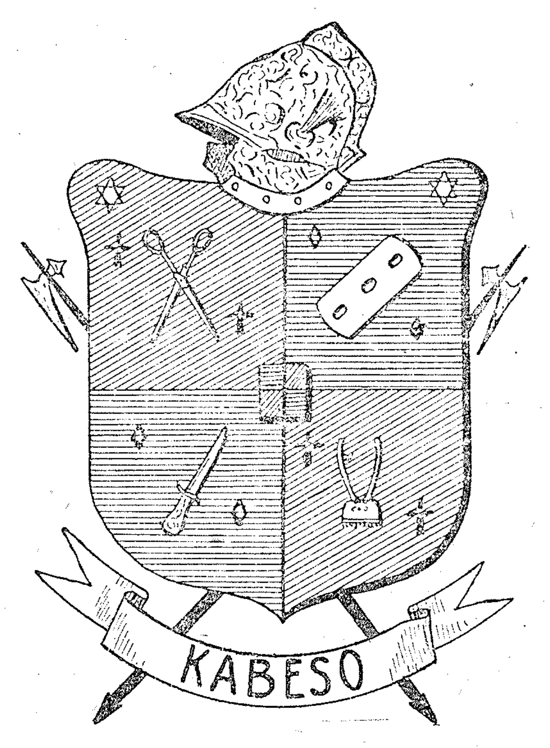
Acta N.° 145.480



Febrero 21 de 1930. — Parson y Crosland Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.556.

v-15 marzo

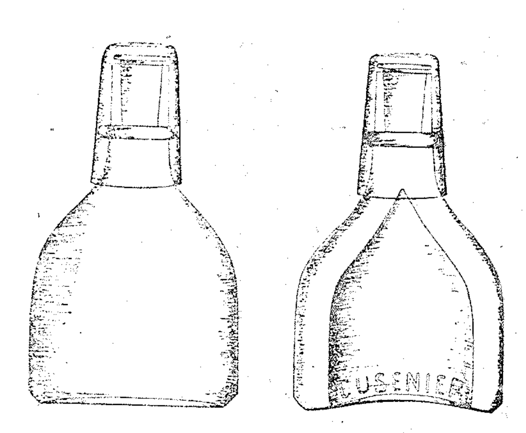
Acta N.° 145.495



Febrero 21 de 1930. — Sola Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.583.

v-15 marzo

Acta N.° 145.503



Febrero 21 de 1930. — Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier", S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.593.

v-15 marzo

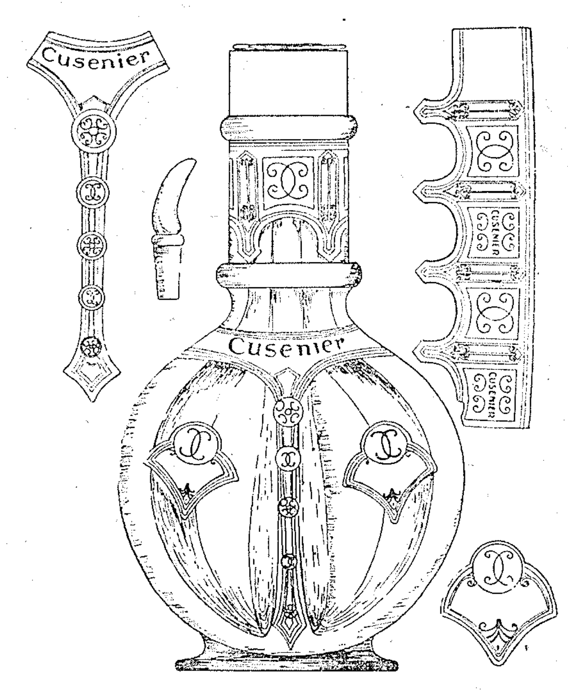
Acta N.° 145.417

"COLECCION UNIVERSAL CALPE"

Febrero 19 de 1930. — Espasa-Calpe, S. A., de Bilbao (España). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 62.943. — Aviso N.° 27.490.

v-15 marzo

Acta N.° 145.504



Febrero 21 de 1930. — Gran Destilería de Buenos Aires "Cusenier", S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.594.

v-15 marzo

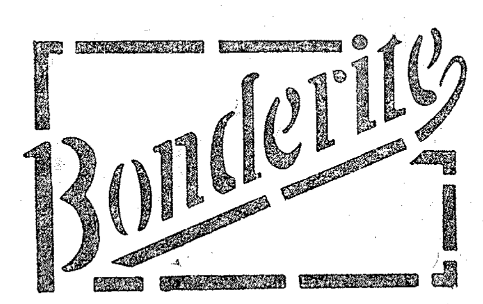
Acta N.° 145.509

"REAL EIBAR"

Febrero 21 de 1930. — Ramón Codina. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 27.598.

v-15 marzo

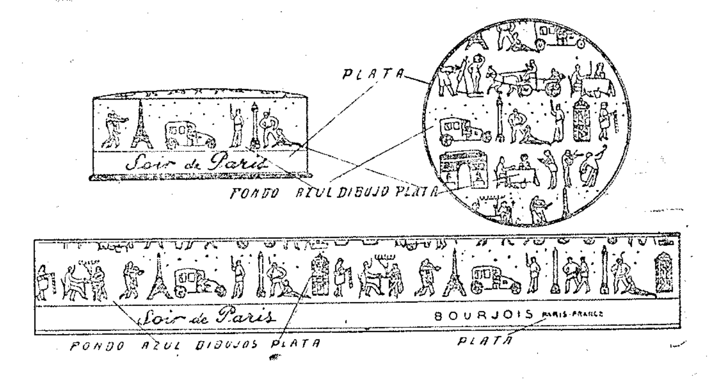
Acta N.° 145.514



Febrero 21 de 1930. — Parker Rust-Proof. Company, de Michigan (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias y productos químicos para preparar y acondicionar superficies metálicas previamente a su esmaltado, de la clase 1. — Aviso N.° 27.603.

v-15 marzo

Acta N.° 145.454



Febrero 20 de 1930. — Wertheimer Frères (Antigua Casa Bourjois et Cie., de París (Francia). — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 6. — Aviso N.° 27.542.

v-15 marzo

D. EHULETCHE, Secretario

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.